

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

*Estados Financieros Separados por los Años Terminados el 31 de
diciembre de 2023 y 2022 e Informe del Revisor Fiscal*

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (en adelante “La Aseguradora”, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023;
- El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros separados y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados* de mi informe. Soy independiente de la Aseguradora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros separados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 53 de los estados financieros, la cual indica que, la Aseguradora fue notificada de la expedición del Decreto 1962 de 2023, en cual se homogenizan las políticas de gobernanza de las subordinadas del Grupo Bicentenario y establece que LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS hará parte de la composición accionaria del Fondo Nacional del Ahorro S.A. (FNA) con una participación de 33.643.251 acciones cuyo valor nominal será del mil pesos cada una (\$1.000), equivalente al 1,36%.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados tomados en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto y, en consecuencia, no expreso una opinión separada sobre estos asuntos.

Reservas de siniestros

Uno de los pasivos más representativos de la Aseguradora al 31 de diciembre del 2023, son las reservas técnicas de seguros, donde se presentan saldos por concepto de reservas de siniestros avisados y reservas

de siniestros no avisados (por sus siglas en inglés, Incurred But Not Reported - BNR) y la determinación de su valor se realiza de acuerdo con lo indicado en el decreto 2973 del 2013, el cual conlleva el uso de juicios y estimaciones significativas por parte de la administración.

Revelaciones relacionadas

Referirse a las Nota 2.10 literal n y 19 de los estados financieros separados que se acompañan.

Respuesta de auditoría

Mi trabajo sobre la reserva de siniestros se ha centrado en el diseño y evaluación del control interno, realizando pruebas sobre los controles, así como en la realización de pruebas de detalle que incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Validación del diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles asociados a los procesos de indemnizaciones y contable.
- Validación de la integridad de los datos utilizados por la administración para determinar el valor de las reservas.
- Vinculación de especialistas en la validación del cálculo y evaluación de la metodología y los supuestos utilizados por la administración sobre los ramos materiales.
- Vinculación de especialistas en la validación de la documentación soporte para una muestra de siniestros, así como procesos de confirmación de abogados.
- Evaluación de las revelaciones incluidas en los estados financieros separados.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Aseguradora para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Aseguradora o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Aseguradora.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Aseguradora para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Aseguradora no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Aseguradora, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Respecto a los asuntos que he comunicado a los responsables del gobierno de la Aseguradora, establecí aquellos asuntos de mayor relevancia frente a los estados financieros separados en su conjunto del período actual, por lo cual, fueron determinados como asuntos claves de la auditoría. Los asuntos claves de auditoría hacen parte de mi informe, a menos, que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público del mismo.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Aseguradora, pero no incluye los estados financieros separados ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros separados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros separados o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros separados adjuntos fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Aseguradora y, por consiguiente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera y los resultados consolidados de la Aseguradora y sus subsidiarias. Estos estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUS SUBSIDIARIAS.

Los estados financieros separados de la Aseguradora bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 28 de febrero de 2023.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Aseguradora ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, las reservas técnicas de seguros de la Aseguradora son adecuadas y suficientes y la Aseguradora ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los estados financieros separados la Aseguradora no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

La Aseguradora ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual verifiqué la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo - SARLAFT, Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR y el Sistema de Atención al Consumidor SAC, comprobando especialmente que los estados financieros separados reflejan adecuadamente los impactos generados por los diversos riesgos del entorno de las operaciones.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 06 de marzo de 2024.

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 151419-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S. BIC

99981-01-3436-24

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2024

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS:

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (en adelante “la Compañía”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2023:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.
- c) Requerimientos establecidos en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, que incluyen el Sistema integral de administración de riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los

numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas integrales de administración de riesgos (SIAR), SARLAFT y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), SARLAFT y SAC. Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y entre el 1 de enero del 2024 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2023, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 151419-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S. BIC

99981-01-3437-24

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2024

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Nota	2023	2022
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 354.599	\$ 319.723
Inversiones y operaciones con derivados, neto	4	1.550.976	1.100.156
Cartera de créditos, neto	5	7.497	7.698
Cuentas por cobrar, neto	6	41.756	47.568
Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	7	643.647	537.250
Reservas técnicas parte reaseguradores, neto	8	1.209.684	1.094.571
Activos por impuestos a las ganancias corrientes, neto	9	-	10.437
Costos de adquisición diferidos	10	66.356	56.565
Otros activos no financieros, neto	11	70.155	63.043
Propiedades de inversión	12	19.853	19.018
Activo por impuesto diferido, neto	45	-	11.542
Propiedades, equipo y derechos de uso, neto	13	56.337	54.558
Activos intangibles	14	1.279	1.409
Inversión en subsidiaria	15	<u>293.648</u>	<u>263.324</u>
Total de Activos		<u>4.315.787</u>	<u>3.586.862</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Pasivos financieros	16	3.285	31.223
Cuentas por pagar actividad aseguradora	17	466.544	427.974
Otras cuentas por pagar	18	119.814	130.403
Pasivos por contratos de seguros	19	2.761.981	2.314.573
Pasivo por beneficios a los empleados	20	62.555	45.457
Provisiones	21	25.021	24.082
Pasivo por impuestos corrientes	45	32.789	-
Otros pasivos no financieros	22	77.800	71.347
Pasivo por impuesto diferido, neto	45	20.228	-
Ingresos anticipados	23	<u>59.091</u>	<u>56.622</u>
Total de pasivos		<u>3.629.108</u>	<u>3.101.681</u>
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	24	132.241	132.241
Primas en colocación de acciones	24	13.514	13.514
Reservas apropiadas	25	193.323	151.895
Resultado del periodo		187.014	41.428
Utilidad acumulada	26	4.272	4.272
Otros resultados Integrales	27	<u>156.315</u>	<u>141.831</u>
Total patrimonio		<u>686.679</u>	<u>485.181</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 4.315.787</u>	<u>\$ 3.586.862</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No. 39526-T
(Ver mi certificación adjunta)

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Nota	2023	2022
Primas brutas	28	\$ 2.565.233	\$ 1.859.686
Primas cedidas	29	(1.094.449)	(933.110)
Reservas técnicas de riesgo en curso, neto	30	(123.622)	(148.463)
Costos contratos no proporcionales	31	(55.213)	(44.500)
Primas devengadas		1.291.949	733.613
Siniestros liquidados, netos	32	(698.326)	(480.706)
Gasto reservas de siniestros, neto	33	(174.476)	(29.077)
Siniestros incurridos		(872.802)	(509.783)
Comisiones, netas	34	(18.052)	(24.008)
Otros costos y productos de reaseguros, neto	35	(148.948)	(98.224)
Resultado técnico antes de gastos de operación		252.147	101.598
Beneficios a empleados	36	(105.315)	(82.577)
Gastos administrativos	37	(103.221)	(76.743)
Depreciaciones	38	(3.712)	(3.525)
Amortizaciones	39	(754)	(1.635)
Resultado después de gastos operación		39.145	(62.882)
Resultado financiero, neto	40	188.250	78.687
Método de participación patrimonial	41	70.126	36.237
Constitución deterioro actividad aseguradora, neto	42	(1.983)	(884)
Resultado Operacional		295.538	51.158
Diferencia en cambio, neto	43	11.769	(14.693)
Otros ingresos (egresos), neto	44	(22.666)	(10.641)
Resultado antes de impuestos a las ganancias		284.641	25.824
Impuestos a las ganancias	45	(68.073)	-
(Gasto) Ingreso por impuesto diferido	45	(29.554)	15.604
Resultado del periodo		\$ 187.014	\$ 41.428
Otro resultado integral			
Partidas que pueden ser posteriormente reclasificadas al resultado:			
Coberturas con derivados de flujo de efectivo		\$ 5.088	\$ (673)
Partidas que no serán reclasificadas al resultado:			
Inversiones contabilizadas por el método de participación patrimonial		(63)	1.072
Inversiones no controladas bajo el modelo de la Superintendencia Financiera		12.716	12.806
Revalorización de activos fijos		5.008	3.132
Utilidad / Pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados		(6.049)	(7.299)
Impuesto diferido		(2.216)	644
Total otro resultado integral del periodo		14.484	9.682
Total resultado integral del periodo		\$ 201.498	\$ 51.110

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No. 39526-T
(Ver mi certificación adjunta)

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>Capital suscrito y pagado</u>	<u>Prima en Colocación de Acciones</u>	<u>Reservas Apropiadas</u>	<u>Resultado del periodo</u>	<u>Utilidad Acumulada</u>	<u>Otros Resultados Integrales</u>	<u>Total</u>
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2022		\$ 132.241	\$ 13.514	\$ 129.413	\$ 22.482	\$ 4.272	\$ 132.149	\$ 434.071
Traslado de resultados		-	-	-	(22.482)	22.482	-	-
Constitución de reservas	25	-	-	63.762	-	(63.762)	-	-
Liberación de reservas	25	-	-	(41.280)	-	41.280	-	-
Inversiones método de participación patrimonial y no controladas bajo modelo Superfinanciera	27	-	-	-	-	-	13.879	13.879
Coberturas derivados flujo de efectivo	27	-	-	-	-	-	(673)	(673)
Pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados	27	-	-	-	-	-	(7.299)	(7.299)
Revalorización de activos fijos	27	-	-	-	-	-	3.131	3.131
Impuesto diferido - ORI	27	-	-	-	-	-	644	644
Resultado del periodo		-	-	-	41.428	-	-	41.428
Al 31 de diciembre de 2022		<u>\$ 132.241</u>	<u>\$ 13.514</u>	<u>\$ 151.895</u>	<u>\$ 41.428</u>	<u>\$ 4.272</u>	<u>\$ 141.831</u>	<u>\$ 485.181</u>
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2023		\$ 132.241	\$ 13.514	\$ 151.895	\$ 41.428	\$ 4.272	\$ 141.831	\$ 485.181
Traslado de resultados		-	-	-	(41.428)	41.428	-	-
Constitución de reservas	25	-	-	100.774	-	(100.774)	-	-
Liberación de reservas	25	-	-	(59.346)	-	59.346	-	-
Inversiones método de participación patrimonial y no controladas bajo modelo Superfinanciera	27	-	-	-	-	-	12.653	12.653
Coberturas derivados flujo de efectivo	27	-	-	-	-	-	5.088	5.088
Utilidades actuariales por planes de beneficios a empleados	27	-	-	-	-	-	(6.049)	(6.049)
Revalorización de activos fijos	27	-	-	-	-	-	5.008	5.008
Impuesto diferido - ORI	27	-	-	-	-	-	(2.216)	(2.216)
Resultado del periodo		-	-	-	187.014	-	-	187.014
Al 31 de diciembre de 2023		<u>\$ 132.241</u>	<u>\$ 13.514</u>	<u>\$ 193.323</u>	<u>\$ 187.014</u>	<u>\$ 4.272</u>	<u>\$ 156.315</u>	<u>\$ 686.679</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No. 39526-T
(Ver mi certificación adjunta)

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Nota	2023	2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultados del periodo		\$ 187.014	\$ 41.428
<i>Ajustes para conciliar el resultado del periodo con el efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación:</i>			
Depreciación	13 y 38	3.712	3.525
Deterioro de inversiones	4 y 40	142	291
Deterioro cartera de créditos	5 y 44	443	425
Deterioro cuentas por cobrar	6 y 44	23	342
Deterioro otras cuentas por cobrar actividad aseguradora	7, 8 y 42	3.199	1.961
Deterioro créditos de consumo e hipotecarios	6 y 44	14	-
Reintegro deterioro inversiones	40	(1.844)	(1.551)
Reintegro deterioro otras cuentas por cobrar	44	(338)	(220)
Reintegro deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	7, 8 y 42	(1.216)	(1.077)
Reintegro Deterioro Otros Activos - Créditos a Empleados	44	(3)	(23)
(Utilidad) Pérdida en venta de propiedades y equipo, neto	44	7	(109)
Pérdida en venta de inversiones, neto	40	60	94
Gasto por intereses sobre pasivos por arrendamientos	44	75	195
Gasto por intereses pasivos financieros	16	-	188
Reintegro deterioro cartera de créditos	44	(416)	(216)
Valoración de inversiones y derivados, neto	40	(193.134)	(63.582)
Método de participación patrimonial	15 y 41	(70.126)	(36.237)
Propiedades de Inversión - Revaluación	12 y 44	(835)	326
Variación impuesto diferido	45	29.554	(15.604)
Amortización	14 y 39	754	1.635
Variación por diferencia en cambio de cuentas bancarias		12.692	11.981
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
<i>Cambios en activos y pasivos operacionales:</i>			
Cartera de créditos, neto		174	(566)
Cuentas por cobrar actividad aseguradora		(108.380)	(18.826)
Cuentas por cobrar		6.130	(20.198)
Reservas técnicas parte reaseguradores		(115.114)	(211.579)
Costos de adquisición diferidos		(9.792)	1.857
Otros activos no financieros		(7.124)	(20.789)
Propiedades, equipo y derechos de uso		12	129
Activos intangibles		-	(20)
Activos por impuestos corrientes		32.896	6.720
Cuentas por pagar actividad aseguradora		38.570	17.493
Otras cuentas por pagar		(8.122)	83.724
Pasivos por contratos de seguros		447.409	408.584
Pasivo por beneficios a los empleados		11.049	2.616
Provisiones		939	1.660
Pasivo por impuestos corrientes		32.789	-
Otros pasivos no financieros		6.452	14.523
Ingresos anticipados		2.469	8.086
Pagos por intereses sobre pasivos por arrendamientos		(75)	(195)
Pagos por intereses obligación financiera		-	(188)
Impuestos pagados		(22.459)	(9.493)
Efectivo neto provisto en las actividades de operación		277.600	207.310
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Compras de propiedades y equipo		(501)	(213)
Producto de las ventas de propiedades y equipo		-	6
Compras de programas informáticos		(624)	(1.610)
Rendimientos de las inversiones		167.814	67.727
Dividendos recibidos		41.196	58.005
Compras de inversiones		(834.335)	(390.957)

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Nota	2023	2022
Producto de la venta de inversiones		397.883	133.934
Producto por operaciones con derivados financieros		<u>1.001</u>	<u>(7.150)</u>
Efectivo neto (usado) por las actividades de inversión		(227.566)	(140.258)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Ingreso por créditos de bancos y otras obligaciones financieras		-	70.409
Pagos por créditos de bancos y otras obligaciones financieras		-	(70.409)
Pagos por arrendamientos		(1.708)	(1.433)
Pago dividendos y participación utilidades empleados		<u>(758)</u>	<u>(369)</u>
Efectivo neto (usado) en las actividades de financiación		(2.466)	(1.802)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		47.568	65.250
EFFECTO DE VARIACIONES DIFERENCIA EN CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO		(12.692)	(11.981)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO		<u>319.723</u>	<u>266.454</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL CIERRE DEL PERÍODO		<u>\$ 354.599</u>	<u>\$ 319.723</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)

LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No. 39526-T
(Ver mi certificación adjunta)

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Previsora S.A. Compañía de Seguros (en adelante “La Aseguradora”), es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fue constituida por Escritura Pública No. 2146 del 6 de agosto de 1954, otorgada ante el Notario Sexto de Bogotá, D.C. desde el 6 de agosto de 1954 y hasta el 5 de marzo de 2103.

Dando cumplimiento al mandato legal establecido mediante el Decreto Ley 2111 de 2019, al 30 de junio de 2023, el capital de La Aseguradora pertenece en el 99,7115%, a favor del Grupo Bicentenario SAS, y en el 0,2885% a otros accionistas. La Dirección General de Participaciones Estatales, mediante oficio con radicado Expediente 2618/2023/OFI del 20 de junio de 2023, informó que el 6 de junio de 2023, se transfirieron mediante endoso las acciones de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor de la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S., las cuales corresponden al 99.7115% de participación, lo que implica que La Aseguradora, hace parte de este Grupo Empresarial.

La Aseguradora ha tenido las reformas estatutarias que modifican objeto social y estructura, que a continuación se relacionan, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio de Bogotá:

Escritura No.	Fecha	Objeto	Notaría
2146	06-ago-54	Constitución de la sociedad La Aseguradora de Empleados Públicos.	Sexta
7	04-ene-56	Reforma Estatutaria - ampliación objeto social.	Sexta
1400	14-may-58	Cambio denominación a Previsora S.A. Compañía de Seguros	Sexta
3658	21-sep-62	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Novena
2435	04-jun-63	Cesión Republicana de Seguros S.A. a La Aseguradora	Novena
3017	30-ago-74	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Octava
731	02-jun-76	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Dieciocho
589	14-jun-78	Reforma de la sociedad: Modificación a Sociedad de Economía Mixta, vinculada al MHCP.	Dieciséis
1448	12-feb-86	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Quinta
418	02-abr-87	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Treinta y Tres
190	07-feb-91	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Veinticuatro
2864	18-ago-95	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Cuarenta y Cinco
144	01-ene-99	Reforma de sociedad (Fusión Seguros Tequendama)	Diez
1178	08-ago-11	Reforma estatutos -cambio estructura	Veintidós
1119	30-abr-18	Reforma estatutos – cambio estructura	Quinta
1255	20-may-19	Reforma estatutos – modificación Junta Directiva, funciones	Segunda
2037	10-jul-20	Reforma estatutos – modificación artículo 41	Sesenta y dos

Al 31 de diciembre de 2023, el capital de La Aseguradora pertenecía en el 99,7115%, al Grupo Bicentenario SAS y en el 0,2885% a otros accionistas. Para diciembre de 2022 el capital de La Aseguradora pertenecía al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el 99,7115% y a otros accionistas el 0,2885%. La Dirección General de Participaciones Estatales, mediante oficio con radicado Expediente 2618/2023/OFI del 20 de junio de 2023, informó que el 6 de junio de 2023, se transfirieron mediante endoso las acciones de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor de la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S., las cuales corresponden al 99.7115% de participación, lo que implica que La Aseguradora, hace parte de este Grupo Empresarial.

La duración de La Aseguradora se extiende hasta el 5 de marzo del año 2103, siendo su domicilio principal Bogotá D.C., puede establecer sucursales y agencias a nivel nacional, de acuerdo con lo indicado en los Estatutos Sociales.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora cuenta con veintisiete (27) sucursales distribuidas geográficamente a nivel nacional, incluida la sucursal virtual.

La Aseguradora tenía en su planta de personal para diciembre de 2023 y 2022 el siguiente personal:

Tipo	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Empleados	722	725
Aprendices SENA	51	25
Practicantes Universitarios	15	18
Judicantes	12	11

Su objeto social principal es celebrar y ejecutar contratos de seguros, coaseguros y reaseguros que amparen los intereses asegurables que tengan las personas naturales o jurídicas privadas, así como los que directa o indirectamente tenga la Nación, el Distrito Capital de Bogotá, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden, asumiendo todos los riesgos que, de acuerdo con la Ley puedan ser materia de estos contratos.

Los ramos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia son:

- Resolución S.B. No. 5148 del 31 de diciembre de 1991 Agrícola, (con Circular Externa 008 del 21 de abril de 2015 se incorpora este ramo, en el ramo de seguro agropecuario. Así las cosas, el ramo de seguro agropecuario está conformado por los ramos agrícola, semovientes, así como otros relacionados con recursos naturales, vegetales y animales), automóviles, aviación, corriente débil, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, navegación, responsabilidad civil, riesgos de minas y petróleos, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, sustracción, terremoto, todo riesgos para contratistas, transportes, vida, accidentes personales, colectivo de vida, pensiones, salud y vida grupo.
- Resolución SB No. 665 del 1 de julio de 1997 desempleo.
- Circular Externa No. 052 del 20 de diciembre de 2002. El ramo de riesgos de minas y petróleos se denominará en adelante ramo de minas y petróleos.
- Resolución S.F.C. No. 1457 del 30 de agosto de 2011 se revoca la autorización concedida a La Aseguradora para operar los ramos de seguro colectivo de vida y salud.
- Resolución S.F.C. No. 1003 del 10 de agosto de 2018 se revoca la autorización concedida a La Aseguradora para operar el ramo de seguros de pensiones, hoy denominado seguros de pensiones voluntarias.

- Oficio No. 2022037686-015 del 28 de marzo de 2022, autoriza a la aseguradora para operar el ramo de Seguro Decenal.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.1 Marco técnico normativo - Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2023 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

La Aseguradora aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, detalladas en el Decreto 2267 de 2014 y contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”).
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y la reserva de insuficiencia de activos.

Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se aplicará bajo el Decreto 2973 de 2013 y sus reglamentarios.

Adicionalmente, la Aseguradora aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la SFC del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados:

Las provisiones de los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, deberán determinarse de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Artículos 1.2.1.18.46 y siguientes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 1625 de 2016: La reserva para el pasivo pensional debe estar calculada bajo los parámetros establecidos de acuerdo con lo determinado en la NIC 19, realizando el cálculo para la Reserva de jubilación y supervivencia y beneficios post-empleo teniendo en cuenta las pautas dadas por las NIIF. El Artículo 4 de Decreto 2131 de 2016, establece que las entidades deberán revelar en las notas, el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del Marco Técnico Normativo contenido en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios.

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del grupo 1: Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28.

2.2 Negocio en marcha - Los estados financieros separados han sido preparados bajo el supuesto de que La Aseguradora continuará como un negocio en marcha, de acuerdo con la evaluación realizada por la Administración al 31 diciembre de 2023, implementando acciones desde cada una de las áreas de La Aseguradora para eventos o situaciones que generen afectación en su operación, para lo cual se cuenta con un memorando que soporta el estudio realizado por la Aseguradora.

2.3 Bases de medición - Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.
- La medición de la propiedad y equipo se realizará en dos momentos: La medición inicial, la cual se reconocerá al costo y la medición posterior se reconocerá por su costo y/o valor revaluado.

2.4 Moneda funcional - Las partidas incluidas en los estados financieros separados de La Aseguradora se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera La Aseguradora (pesos colombianos). Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.5 Uso de estimaciones y juicios - La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son analizados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es validada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe a continuación:

- Pasivos por contratos de seguros

Siniestros ocurridos no avisados IBNR - La reserva de siniestros ocurridos no avisados (Incurred But Not Reported –IBNR, por sus siglas en inglés), contiene estimaciones para determinar el saldo final al período sobre el que se informa, basados en la metodología Bornhuetter-Ferguson (BF).

La principal hipótesis que subyace a esta técnica es que más allá de la experiencia, los datos pueden ser utilizados para proyectar el desarrollo de futuras reclamaciones y los costos de los siniestros finales. Como tal, este método extrapola el desarrollo de las pérdidas pagadas e incurridas y los costos promedios por los números de reclamos, que finalmente reflejan los índices de siniestralidad esperados a pagar. En la mayoría de los casos, no se hacen supuestos explícitos respecto a las futuras tasas de inflación reclamaciones o los índices de siniestralidad; en cambio, los supuestos utilizados son los implícitos en los datos de evolución de las reclamaciones históricas.

La evolución de las reclamaciones históricas se analiza principalmente por años, tipos de reclamación, pero también se puede analizar por esta metodología que es conservadora y evalúa una reserva que resulte ser suficiente en casos de siniestros frecuentes y severos, juicios similares, estimaciones y supuestos se emplean en la evaluación de la suficiencia de la reserva de IBNR.

Estimaciones y supuestos claves: Para el cálculo de la reserva IBNR, se realiza una validación inicial de la data con el fin de garantizar que la información utilizada es confiable al igual que las estimaciones hechas para la reserva. Por otro lado, algunas de las consideraciones más importantes para el cálculo de la reserva IBNR se mencionan en el siguiente cuadro:

Supuesto clave	Descripción
La metodología utilizada para calcular la reserva IBNR se basa en el método Bornhuetter-Ferguson (BF)	El método se fundamenta en dos parámetros iniciales: la siniestralidad inicial esperada y un método de desarrollo para la siniestralidad ocurrida y pagada, el propósito del método consiste en estimar el monto de la Reserva IBNR separando el valor último esperado de los siniestros en siniestros reales y siniestros ocurridos no reportados a la fecha.
Selección de los factores de desarrollo	Analizar de una manera razonable el tiempo de desarrollo de los siniestros realizando una selección de factores de acuerdo con el comportamiento de los siniestros en un determinado trimestre.

Reserva Catastrófica - Corresponde a la estimación de pérdidas o modelos catastróficos en el ramo de terremoto, con el objetivo de establecer la pérdida máxima probable, las primas puras de riesgo y demás variables relevantes para el cálculo de las reservas técnicas, entre otros. Con la aplicación del Decreto 2973 de 2013, la Carta Circular 009 de 2017 y la Circular Externa 006 de 2018, RMS fue el modelo de estimación de pérdidas para el ramo de Terremoto escogido por La Aseguradora para calcular las reservas aplicadas al ramo, así como la compra de su contrato catastrófico y el seguimiento a la cobertura de pérdida máxima probable (P.M.P.). Actualmente, la PMP neta obtenida de la modelación a 31 de diciembre 2023 es de \$23.004, la cual corresponde al 4.66% del patrimonio técnico del trimestre inmediatamente anterior.

- Estimación para contingencias diferentes a seguros

La Aseguradora calcula y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos pueden diferir de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el momento en el que finaliza el proceso.

- Propiedades de inversión

La Aseguradora registra sus propiedades de inversión por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se reconocen como otros ingresos o gastos operativos en el estado separado de resultados, según corresponda.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

La medición del valor se realiza dadas las características del sector, determinadas por la oferta y demanda, se optó por el Método de Comparación de Mercado, para lo cual se tuvieron en cuenta las ofertas del sector de inmuebles de similares características en cuanto a: localización, usos, dotaciones comunes, entre otras. Las ofertas fueron homogenizadas considerando: tamaño, localización y uso; obteniendo así el valor por unidad de

área privada. Dentro de los valores comerciales y de salvamento estimados para el inmueble por componentes, se presentaron los valores independientes correspondientes a cimentación y estructura, cubierta, fachada, muros y acabados, así mismo se determinaron las vidas útiles y remanente para cada uno de los ítems. Se consultaron publicaciones especializadas: “Construdata, Camacol” y fuentes directas de ofertas. La Ubicación general del bien dentro del sector y su cercanía a los ejes viales principales y sectores comerciales, al igual que la ubicación específica del mismo.

- Vida útil

La Aseguradora tiene establecido la vida útil de su propiedad y equipo, y de sus activos intangibles, basados principalmente en el comportamiento y beneficios que se espera del uso de dichos activos y en supuestos tales como:

- La utilización prevista del activo,
- Desgaste físico esperado,
- Obsolescencia técnica o comercial,
- Ubicación geográfica del activo, y

En cuanto a los valores residuales La Aseguradora no tiene como política la venta o enajenación de sus activos fijos e intangibles, por ende, ha establecido como valor residual cero.

- Cálculo Actuarial de los Beneficios Post – Empleo

El costo de los planes de pensión de beneficios definidos se determina mediante valuaciones actuariales.

Los parámetros técnicos que se utilizan en este cálculo son: La tasa de descuento, porcentajes de incremento salarial y las tablas de mortalidad de asegurados (RV08) emitida por la SFC. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos subyacentes, y a la naturaleza de largo plazo de estos beneficios, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles principalmente a la tasa de descuento que se utilice.

Al cierre de cada ejercicio La Aseguradora valora los beneficios a largo plazo y post – empleo bajo el método de unidad de crédito proyectada. A partir del año 2020 el cálculo actuarial lo realiza un proveedor externo.

En la Nota 20- Pasivos por beneficios a empleados se revela las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post-empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016.

- Impuesto diferido

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales La Aseguradora pueda controlar la reversión de estas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

- Deterioro de activos:

Primas por recauda: Se aplicará deterioro a las primas devengadas no recaudadas de acuerdo con análisis de las condiciones de cartera de La Aseguradora, es decir, se calculará a partir de los 121 días calendario para el sector privado y 151 días para el sector oficial, desde la fecha de cierre contable de cada mes. A excepción del sector oficial del orden nacional, este no tendrá deterioro toda vez que de acuerdo con la negociación de la licitación o del contrato de seguros se incluyen las apropiaciones y certificados de disponibilidad presupuestal, las que garantizan el pago. Sin embargo, toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o que tenga cartera mayor a 360 días, se deteriorará al 100%. La Aseguradora aplica los siguientes rangos bajo el modelo de pérdida incurrida:

Rango	Porcentaje mínimo de provisión
Sector privado a partir de los 121 días	Prima devengada no recaudada
Sector oficial a partir de los 151 días	Prima devengada no recaudada
Toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o con cartera mayor a 360 días	100%

2.6 Cambios normativos

2.6.1 Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Aseguradora en 2023

A continuación, el resumen de los impactos evaluados por La Aseguradora en relación con las enmiendas incorporadas a las normas de contabilidad e información financiera aceptado en Colombia -NCIF- y que se aplican por primera vez en los estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2023:

- **Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes:** La Aseguradora no presentó impacto por la incorporación de la enmienda.
- **Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto:** No aplica a La Aseguradora.
- **Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual:** No aplica a La Aseguradora.
- **Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato:** La Aseguradora no presentó impacto por la incorporación de la enmienda.
- **Reforma de la tasa de interés de referencia:** La Aseguradora incorporó la enmienda de forma anticipada de en el año 2022.

2.6.2 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019. A continuación, detalle de las modificaciones, sin embargo, es oportuno indicar que las enmiendas no han sido adoptadas de manera anticipada por La Previsora y desde el análisis inicial La Aseguradora no espera que estas modificaciones tengan un impacto material en sus estados financieros y en transacciones futuras previsibles:

Revelación de políticas contables: modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2:

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no se debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 - Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

La Aseguradora no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros del año 2024.

Definición de Estimaciones Contables – Modificaciones a la NIC 8:

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única – Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, den lugar a cantidades iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes:

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

2.7 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2022, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

La Aseguradora se encuentra en su etapa de implementación acompañada con un consultor internacional y participando activamente en las sesiones convocadas por Fasecolda y la realización de los ejercicios de impacto. Sin embargo, en Colombia se espera que el gobierno nacional expida el Decreto adoptando la norma.

Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto – Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28:

El IASB ha realizado modificaciones de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

- El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos.
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

NIC 1 – Pasivos no corrientes con acuerdos

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones.

2.8 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

El impacto del cambio climático en los estados financieros es un tema de alto perfil. Los inversores y los reguladores buscan cada vez más evidencia de cómo la entidad ha incorporado los asuntos ESG (Ambiente, Sostenibilidad y Gobierno por su sigla en inglés) y, en particular, los factores de riesgo relacionados con el clima al realizar estimaciones y juicios en la preparación de los estados financieros.

El riesgo relacionado con el clima podría incluir impactos de transición, por ejemplo, costos adicionales incurridos por la entidad como resultado de la transición a una economía baja en carbono, o impactos físicos, como daños a los activos como resultado de eventos catastróficos (por ejemplo: inundaciones).

Las normas contables tienen un requisito general de revelar la información que los usuarios necesitan para comprender el impacto de transacciones, eventos y condiciones particulares en la situación y el rendimiento financiero de la entidad. Por lo tanto, a la luz del enfoque actual y el impacto del cambio climático, las entidades deben asegurarse de haber evaluado el impacto del cambio climático y qué revelaciones son necesarias en este contexto para que los estados financieros cumplan con las NCIF.

En 2021 la Fundación IFRS creó el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) como consejo hermano del IASB. El ISSB es responsable de desarrollar las Normas NIIF de Divulgación de Sostenibilidad, para proporcionar una base verdaderamente global de divulgaciones de sostenibilidad para informar mejor las decisiones económicas y de inversión. El Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB) emitió sus dos primeros estándares de informes de sostenibilidad el 26 de junio de 2023, con fecha de vigencia para ejercicios contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2024:

NIIF S1, Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2, Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

La gerencia de La Aseguradora evaluará un plan de implementación en la medida que se formalice la norma sobre ESG.

2.9 Cambio en políticas contables significativas - La Aseguradora ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los períodos presentados en estos estados financieros. Durante el 2023 no hubo cambios en políticas contables significativas.

2.10 Políticas contables significativas - Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), excepto por lo indicado en la nota 2.1.

- a. *Transacciones en moneda extranjera* – Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las no monetarias denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados, en el rubro de diferencias de cambio.

Los ingresos y gastos del resultado separado presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se presentan a las tasas de cambio de la fecha de cada transacción.

La Aseguradora, en la actualidad presenta sus estados financieros solamente en su moneda funcional pesos por lo que no ha sido sujeta a reexpresión de los rubros y por lo tanto los mismos no son presentados en otro resultado integral.

Tasa de cambio para el año 2023 \$3.822,05 y para el 2022 \$4.810,20.

- b. *Efectivo y equivalentes de efectivo* - El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por La Aseguradora en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de La Aseguradora representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

La Aseguradora, posee inversiones dentro de su portafolio para el respaldo de reservas técnicas las cuales pueden ser fácilmente convertibles en efectivo en tres meses o menos, estas pueden ser negociadas en cualquier momento, sin embargo, en aras de dar cumplimiento al Decreto 2953 de 2010, modificado con el Decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016, no pueden realizarse, toda vez que hacen parte del respaldo de las reservas, motivo por el cual dichas inversiones no hacen parte del rubro de equivalentes de efectivo.

Los fondos de inversiones registrados dentro de las cuentas de inversiones se reclasifican de acuerdo con lo estipulado en la NIC 7 como un componente más del equivalente de efectivo.

- c. *Modelo de Negocio* - Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por La Aseguradora. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces (Comité de Riesgos y Financiero para el portafolio de reservas técnicas), sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.
- d. *Instrumentos financieros*

Inversiones

La Aseguradora clasifica sus activos financieros de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva y con las disposiciones del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados

Reconocimiento, medición inicial y clasificación: El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados o en otro resultado integral sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Sin embargo, para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, La Aseguradora puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Activos financieros a costo amortizado - Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.
- El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Valoración de las inversiones - La Aseguradora utiliza para la valoración de sus inversiones la información suministrada por el proveedor de precios PRECIA PPV y la periodicidad de la valoración y del registro contable de las inversiones se efectúa diariamente a excepción de aquellas que el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Valores de deudas negociables o disponibles para la venta - Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios seleccionado utilizando la siguiente fórmula: $VR=VN*PS$.

Dónde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.

Valores de deuda a costo amortizado - Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año, 365 días.

Valores participativos - Las inversiones en subsidiarias, se valoran de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995. En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos atenderán lo establecido la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

Valores participativos inscritos en el Registro nacional de valores y emisores (RNVE) - Las inversiones en valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de Valores en Colombia, distintos de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios seleccionado, utilizando la siguiente fórmula: $VR=Q*P$

Dónde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Valores participativos no inscritos en bolsa de valores - Las inversiones distintas de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se valoran utilizando la siguiente fórmula: $VR=Q*P$

Dónde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones - Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se valoran diariamente a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Inversiones negociables: La contabilización se realiza en las cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
- Inversiones para mantener hasta el vencimiento: La contabilización se realiza en las cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”. La actualización del valor presente se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.
- Inversiones disponibles para la venta: La contabilización de estas inversiones se realiza en las cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”.

La Contabilización en los títulos de deuda, sobre las diferencias que se originen entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia que exista entre el valor razonable y el valor presente, se registran como Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas registradas en el ORI, se reconocerán como ingresos o egresos en la fecha de su disposición.

Para los títulos participativos, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, con excepción de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Inversiones en subsidiarias: se registran en los estados financieros separados de la matriz, aplicando el método de participación patrimonial, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995.

Adicionalmente, mediante la Circular Externa 034 de 2014, la SFC dio instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones, de conformidad con el Decreto 2267 de 2014.

Para los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales colombianas no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se aplica lo establecido por la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras.

Reclasificación de las Inversiones:

La Aseguradora cumple con las disposiciones establecidas en el Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable de la SFC literal 4, respecto a la reclasificación de inversiones. A diciembre de 2022 y 2021 no se presentaron reclasificaciones de inversiones.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los títulos de deuda de las inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.
- El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Títulos de emisiones que cuenten con calificaciones externas a la entidad - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<u>Calificación largo plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>	<u>Calificación corto plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>
BB+, BB, BB-	90	3	90
B+, B, B-	70	4	50
CCC	50	5 y 6	0
DD, EE	0		

Títulos valores de emisiones o emisores no calificados - La Aseguradora se sujeta a lo siguiente para determinar el deterioro:

Categoría "A" Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de deterioro.

Categoría "B" Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C" Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D" Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E" Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente deteriorado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Instrumentos financieros derivados

A continuación, se detalla los Instrumentos derivados que en la actualidad son utilizados por La Aseguradora:

Forward: Los forwards son derivados financieros que permiten asegurar un tipo de cambio a futuro; La Aseguradora negocia este tipo de instrumentos en la modalidad OTC (Over The Counter), con cumplimiento Non delivery en donde se netea la diferencia entre la tasa pactada y la TRM del cumplimiento.

Cross Currency Swap: Los swaps de monedas son contratos entre dos partes que desean intercambiar un principal y los pagos de intereses de una moneda por el principal e intereses en otra moneda. Al igual que los forwards el cumplimiento es Non delivery.

La metodología para la valoración de derivados lo calcula el proveedor de precios – Precia.

CVA: (Counterparty/Credit Valuation Adjustment) es el ajuste en el valor razonable de un instrumento financiero derivado que contabiliza el riesgo de crédito contraparte.

DVA: (Debit Valuation Adjustment) es el ajuste en el valor razonable de un instrumento financiero derivado que contabiliza el riesgo de crédito propio.

De acuerdo con el capítulo XVIII de la CBCF diariamente La Aseguradora incorpora el ajuste por riesgo de crédito con la respectiva contraparte o CVA ('Credit Valuation Adjustment') o el ajuste por riesgo de crédito propio o DVA ('Debit Valuation Adjustment') en el cálculo del valor razonable ("libre de riesgo") de las operaciones con instrumentos financieros derivados OTC o no estandarizados que tiene La Aseguradora en el portafolio. El valor correspondiente tanto del CVA como del DVA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2.3 del capítulo XVIII de la CBCF es suministrado por el proveedor de precios seleccionado por La Aseguradora.

Los instrumentos derivados están bajo la NIC 39, ya que la contabilidad de cobertura está vigente bajo esta NIC. Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; cualquier costo de transacción atribuible es registrado en resultados cuando se incurre. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable, y sus cambios son registrados como se describe a continuación:

La Aseguradora documenta formalmente la relación entre el (los) instrumento(s) de cobertura y la(s) partida(s) de cobertura, incluida la administración de riesgos, objetivos y estrategias que la entidad asume con respecto a la cobertura, junto con el método que será usado para evaluar la efectividad de tal relación. La Aseguradora realiza una evaluación de la eficiencia de las coberturas, tanto al inicio de la relación de cobertura como durante ésta, si se espera que el(los) instrumento(s) de cobertura sean "altamente efectivos" en la realización de la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la(s) respectivas partidas de cobertura durante el período para el que la cobertura es diseñada, y si los resultados reales de cada una están entre un rango de 80% - 100% por ciento.

Con base a que los Cross Currency Swap pactados, corresponden al total de flujos de efectivo que se recibirán por la inversión en el respectivo bono subyacente, la eficacia de la cobertura es del 100%, es decir altamente eficaz. Los cambios en los flujos de caja de la partida cubierta (cupones en USD del bono) por una reexpresión en pesos (movimientos en la tasa de cambio) se compensarán integralmente por los cambios en el flujo de caja del cross currency swap.

Teniendo en cuenta que las reservas técnicas de Terremoto deben estar invertidas en activos emitidos por emisores del extranjero, (por lo cual la totalidad de ese portafolio está en moneda diferente a pesos colombianos), La Aseguradora seguirá ejecutando estrategias de inversión enfocadas a mitigar y diversificar el riesgo asociado a inversiones en moneda extranjera. Así mismo se mantiene un porcentaje de coberturas entre el 40% y el 80% de esta posición.

En términos de estrategia La Aseguradora continuará realizando principalmente operaciones de cobertura con miras a mitigar el riesgo de tasa de cambio y el impacto que tiene la volatilidad de esta sobre los resultados financieros mensuales.

Mediante el uso de la contabilidad de coberturas, se tiene como objetivo correlacionar el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los instrumentos derivados con las pérdidas y ganancias de la inversión subyacente, dando la posibilidad de correlacionarlas en el mismo periodo, sin reflejar en los estados financieros la volatilidad que se daría con un instrumento derivado ajustado a precios de mercado.

Las relaciones de cobertura se analizan a continuación:

Coberturas de flujo de efectivo: Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que pudiese afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva

de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Con la emisión de la circular externa 031 de 2019 de la SFC donde se expidieron las instrucciones relativas a las operaciones con instrumentos financieros derivados y productos estructurados del capítulo XVIII “instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados”, La Aseguradora actualizó los procedimientos de cálculo de exposición crediticia a partir del 31 de diciembre de 2021.

- e. *Cartera de créditos* - La cartera de créditos está compuesta por préstamos a empleados y exempleados y créditos por financiación de primas.

La Aseguradora califica su cartera de créditos y constituye el deterioro correspondiente con base en las disposiciones emitidas por la SFC, incorporadas en el Anexo I del Capítulo II de la (“CBCF”), así:

Financiación de Primas:

La Aseguradora tomará como normativa de medición y reconocimiento de sus cuentas por cobrar de financiación de primas “cartera de créditos” bajo la excepción del Decreto 1851 de agosto de 2013 y Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014. A continuación, mostramos la calificación y los porcentajes de deterioro de la financiación de primas:

<u>Calificación de crédito</u>	<u>Porcentaje mínimo de deterioro</u>	<u>Días de mora</u>
A	0	0 – 30
B	1%	31 – 60
C	20%	61 – 120
D	50%	121 – 180
E	100%	Más de 180

El deterioro de la cartera de financiación de primas está exenta de la aplicación de NIIF 9, según el Decreto 2267 de 2014 y por lo tanto aplica las normas dispuestas por la SFC.

Adicionalmente, La Aseguradora registra el deterioro general, el cual corresponde al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de crédito bruta de Financiación de Primas.

Préstamos a empleados:

Corresponden a los préstamos concedidos por La Aseguradora a sus empleados, por conceptos de Préstamos Personales, Préstamos Educativos, Préstamos de Reparaciones Locativas y Préstamos de Vivienda.

Los préstamos a empleados están exentos de la aplicación de NIIF 9, según el Decreto 2267 de 2014 y por lo tanto aplica las normas dispuestas por la SFC.

Créditos de vivienda y consumo:

La calificación de la cartera de créditos y el porcentaje de deterioro se detalla a continuación:

<u>Calificación del crédito</u>	<u>Porcentaje mínimo de deterioro</u>		<u>Días de mora</u>	
	<u>Vivienda</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Consumo</u>
A	0	0	0-60	0-30
B	1%	1%	61-150	31-60
C	10%	20%	151-360	61-90

<u>Calificación del crédito</u>	<u>Porcentaje mínimo de deterioro</u>		<u>Días de</u>	<u>mora</u>
	<u>Vivienda</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Consumo</u>
D	20%	50%	361-540	91-180
E	100%	100%	Más de 541	Más de 181

- f. *Cuentas por cobrar actividad aseguradora* - Son activos financieros, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Su deterioro es evaluado a la fecha del periodo que se informa. La Aseguradora evalúa primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de deterioro, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar. Su deterioro es evaluado a la fecha del periodo que se informa.

La Aseguradora medirá inicialmente este grupo de activos financieros al valor razonable, posterior a su reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado.

Deterioro de las cuentas por cobrar actividad aseguradora - Las cuentas por cobrar derivadas de la actividad aseguradora están fuera del alcance de la NIIF 9 – Instrumentos financieros, según el párrafo 2.1 e).

Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora se registran como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del período.

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y está objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del período.

La Aseguradora, utiliza un análisis individual de la periodicidad de la antigüedad de la emisión versus el recaudo de la cartera para determinar la pérdida incurrida para sus cuentas por cobrar de actividad aseguradora, basados en la historia y comportamiento de sus ramos.

Deterioro de las primas por recaudar - La Aseguradora estableció la siguiente política de deterioro, la cual registrará para los negocios de cartera directa y coaseguro aceptado.

Se aplicará deterioro a las primas devengadas no recaudadas de acuerdo con análisis de las condiciones de cartera de la Aseguradora, es decir, se calculará a partir de los 121 días calendario para el sector privado y 151 días para el sector oficial, desde la fecha de cierre contable de cada mes. A excepción del sector oficial del orden nacional, éste no tendrá deterioro toda vez que de acuerdo con la negociación de la licitación o del contrato de seguros se incluyen las apropiaciones y certificados de disponibilidad presupuestal, las que garantizan el pago.

Sin embargo, toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o que tenga cartera mayor a 360 días, se deteriorará al 100%. La Aseguradora aplica los siguientes rangos bajo el modelo de pérdida incurrida:

Rango	Porcentaje mínimo de provisión
Sector privado a partir de los 121 días	Prima devengada no recaudada
Sector oficial a partir de los 151 días	Prima devengada no recaudada
Toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o con cartera mayor a 360 días	100%

g. Activos por reaseguro

La Aseguradora cede el riesgo de seguro en el curso normal de su negocio, con Compañías reaseguradoras a través de contratos de reaseguro automáticos y facultativos.

Los activos por reaseguros representan los saldos adeudados por las empresas de reaseguros. Las cantidades recuperables de los reaseguradores se estiman de manera coherente con la disposición de las reclamaciones asociadas a los contratos de reaseguros suscritos y a las políticas de la reaseguradora.

Un activo por reaseguro se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva, a consecuencia de un suceso que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, en el que La Aseguradora no recibirá todos los importes que se le adeudan en función de los términos del contrato, y este evento tiene un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que La Aseguradora vaya a recibir.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, La Aseguradora reducirá su importe en libros, y reconocerá en los resultados del período una pérdida por deterioro.

Adicionalmente, La Aseguradora aplica el tratamiento de los activos por reaseguro, basado en el Decreto 2973 de 2013, cuantificando y contabilizando en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

Se efectúa el deterioro de activos de reaseguro en función a la calificación de cada uno de los reaseguradores y la probabilidad de incumplimiento que los reaseguradores puedan llegar a presentar, dicho cálculo se realizará una vez se tenga la cuenta corriente distribuida en activo y pasivo automáticamente del sistema y por los porcentajes (ver tabla).

Fila de referencia	Standard & Poor's	A.M Best	Fitch	Moody's	Probabilidad asignada
1	AAA, AA+, AA, AA-	A++, A+	AAA, AA+, AA, AA-	Aaa, Aa1, Aa2, Aa3	0,03%
2	A+, A, A-	A, A-	A+, A, A-	A1, A2, A3	0,15%
3	BBB+, BBB, BBB-	B++, B+	BBB+, BBB, BBB-	Baa1, Baa2, Baa3	1,12%
4	Entidad aseguradora que desarrolle operaciones de reaseguro o reaseguradora local no calificada internacionalmente				0,15%
5	Reaseguradora sin inscripción vigente en el REACOEX, incluyendo suspendidas y canceladas				12,00%

Así mismo, los reaseguradores que se considere que por sus características en negocios específicos sea necesario constituir un mayor deterioro, se efectuará en cuanto a la probabilidad y el tiempo desde el momento en el cual el reasegurador no ha cumplido con su obligación.

Adicionalmente se realiza un análisis por reasegurador en negocios específicos si es necesario constituir un mayor deterioro o ir liberando el deterioro de acuerdo las gestiones de cobro realizadas.

- h. *Cuentas por cobrar* - Medición inicial, La Aseguradora reconocerá inicialmente, una cuenta por cobrar a su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos directamente en el estado de resultados.

Para las cuentas por cobrar corto plazo, independientemente de si la tasa de interés pactada es menor a la tasa de mercado, o no tiene tasa de interés pactada, el valor razonable será el valor del servicio prestado (más o menos los impuestos relacionados), el valor del bien (más o menos los impuestos relacionados) o el valor desembolsado.

Medición posterior, para los activos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), las entidades realizarán la medición a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los activos financieros de corto plazo no serán sujetos del descuento.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

Baja en cuentas: La Aseguradora dará de baja en cuentas un activo financiero - cuentas por cobrar, cuando, y sólo cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- Se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.
- Cuando una cartera es clasificada como deteriorada, y posteriormente es castigada se carga contra el valor deteriorado cuando todos los procedimientos legales necesarios han sido completados y se materializa la pérdida.

Deterioro cuentas por cobrar La Aseguradora realizó un análisis a las cuentas por cobrar diferentes a la actividad aseguradora y concluyó que el deterioro que resulte de los rubros que componen las cuentas por cobrar se registrará siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Los rubros que componen las cuentas por cobrar son: Cheques devueltos, intermediarios de seguros, convenios, retención de primas, mesadas pensionales, entre otros.

Según el análisis de cada rubro y la expectativa de legalización se deterioran en un porcentaje que va del 1% al 100%. (Se trata de hechos cumplidos, así que no se pensaría en pérdida esperada pues el hecho ya se ha materializado).

- i. *Propiedades y equipo* – Medición En La Aseguradora, la medición de la propiedad y equipo se realizará en dos momentos: La medición inicial, la cual se reconocerá al costo y la medición posterior se reconocerá por su costo y/o valor revaluado.

Reconocimiento y medición Inicial - Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la Entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos

de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas en resultados.

Medición Posterior - La Aseguradora tiene como política de medición posterior para sus inmuebles el modelo de revaluación y para los demás elementos de la propiedad y equipo el modelo del costo.

- **Modelo de Revaluación** – Los inmuebles medidos bajo este modelo se contabilizarán por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

La Aseguradora realizará esta medición detallada al menos una vez al año, a menos que no exista evidencia objetiva de deterioro o cambios significativos.

Los aumentos en el valor en libros de estas partidas se acreditan en las ganancias no realizadas por revaluación en el otro resultado integral – ORI. Las disminuciones en el valor contable que se compensan con los incrementos anteriores del mismo activo son cargados contra las ganancias no realizadas por revaluación en el otro resultado integral-ORI; todas las disminuciones adicionales se cargan en el resultado del período. Los incrementos que reversan una disminución de la revaluación del mismo activo, reconocida previamente en el resultado se reconocen como ganancias.

Manejo de la depreciación acumulada cuando hay cambios en el valor razonable - La depreciación acumulada para un bien revaluado se tratará eliminándola contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re expresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

- **Modelo del costo** - Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor, para vehículos, muebles y enseres y equipos informáticos.

Depreciación: La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Las mejoras en activos arrendados son depreciadas en el período de duración del contrato de arrendamiento, a menos que sea razonablemente seguro que La Aseguradora obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

La base para el cálculo de la depreciación es el costo del activo u otro importe que lo haya sustituido menos su valor residual. Lo anterior aplica independientemente del modelo de medición posterior elegido.

Las vidas útiles se tratan como un cambio en las estimaciones contables.

Activo	Vida útil (en años)
Inmuebles	40 - 80
Muebles	4 - 15
Equipo de cómputo	3 - 10
Vehículos	8 - 12

La depreciación de los activos comienza cuando está disponible para ser usado, es decir, cuando está en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda ser capaz de operar de la manera prevista.

La depreciación de un activo cesa en la fecha en que el activo o activos son clasificados como mantenidos para la venta o en la fecha en la que el activo es retirado y/o dado de baja lo que ocurra primero.

Los valores residuales: La Aseguradora asume un valor residual cero (0), ya que se supone que el valor de recuperación al final de la vida útil de sus activos no es significativa y por ende, no genera un impacto mayor en el importe a depreciar, esto salvo que un experto técnico indique lo contrario. Las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder. La Aseguradora tratará los valores residuales como un cambio en una estimación contable.

- j. *Arrendamientos* La Aseguradora ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado y por lo tanto la información comparativa no se ha reexpresado y sigue siendo reportada bajo la NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables bajo NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado.

Como arrendatario: Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, La Aseguradora asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, La Aseguradora ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Aseguradora reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a La Aseguradora al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que La Aseguradora ejercerá una opción de compra.

En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de La Aseguradora. Generalmente, La Aseguradora usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Aseguradora determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar como garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra que La Aseguradora está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si La Aseguradora está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que La Aseguradora tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si La Aseguradora cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Aseguradora presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedad, planta y equipo" y pasivos de arrendamiento en "préstamos y obligaciones" en el estado de situación financiera.

La Aseguradora no aplicará los requerimientos de reconocimiento y medición a:

- (a) Arrendamientos a corto plazo; y
- (b) Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

Serán arrendamiento a corto plazo aquellos que sean menor o igual a 12 meses, y se establece como activo subyacente de bajo valor aquellos que sean menor a US\$5.000, donde los pagos de arrendamiento se reconocerán como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Como arrendador - Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, La Aseguradora asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando La Aseguradora actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, La Aseguradora realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, La Aseguradora considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es para la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando La Aseguradora es un arrendador intermedio, contabiliza sus intereses en el arrendamiento principal y el subarrendamiento por separado. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, y no por referencia al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que La Aseguradora aplica la exención descrita anteriormente, entonces clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, La Aseguradora aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

La Aseguradora aplica los requerimientos de baja en cuentas y deterioro del valor de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento. Además, La Aseguradora revisa periódicamente los valores residuales estimados no garantizados utilizados en el cálculo de la inversión bruta en el arrendamiento.

La Aseguradora reconoce los pagos de arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de los "otros ingresos".

Política aplicable antes del 1 de enero de 2019: Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019, La Aseguradora determinó si el acuerdo era o contenía un arrendamiento con base en la evaluación de si:

- el cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- el acuerdo había conllevado un derecho para utilizar el activo. Un acuerdo conllevaba el derecho a usar el activo si se cumplía una de las siguientes condiciones:
- el comprador tenía la capacidad o el derecho de operar el activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante de la producción;
- el comprador tenía la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante de la producción; o
- los hechos y circunstancias indicaban que era una posibilidad remota que otras partes obtuvieran una cantidad más que insignificante de la producción, y el precio por unidad no era fijo por unidad de producción ni tampoco era igual al precio de mercado actual por unidad de producción.

Como arrendatario: En el período comparativo, como arrendatario, La Aseguradora clasificó como arrendamientos financieros, los arrendamientos que transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad. Cuando este era el caso, los activos arrendados se median inicialmente a un monto igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Los pagos mínimos por arrendamiento eran los pagos durante plazo de arrendamiento que el arrendatario debía realizar, excluyendo cualquier renta contingente. Posterior al reconocimiento inicial, los activos se contabilizaban de acuerdo con la política contable aplicable a ese activo.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos y no se reconocían en el estado de situación financiera de La Aseguradora. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos de arrendamiento recibidos eran reconocidos como parte integral del gasto total de arrendamiento, durante el plazo del arrendamiento.

Como arrendador: Cuando la Aseguradora actuaba como arrendador, determinaba al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento era financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, La Aseguradora realizaba una evaluación general de si el arrendamiento transfería o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este era el caso, entonces el arrendamiento era un arrendamiento financiero; si no, entonces era un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, La Aseguradora consideró ciertos indicadores, como por ejemplo si el arrendamiento cubría la mayor parte de la vida económica del activo.

- k. *Activos intangibles* - La Aseguradora procederá a registrar un activo intangible una vez se identifique: la existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere genere un beneficio económico futuro, para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas.

Medición inicial: Un activo intangible es reconocido si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que son atribuibles al activo fluirán a La Aseguradora y el costo del activo puede ser medido fiablemente. Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Los activos intangibles se reconocen al modelo de costo, esta reducción se registra de manera inmediata en resultados.

Medición posterior: La Aseguradora, aplicará, para la medición posterior de sus activos intangibles, el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Vida Útil: Las vidas útiles de los activos intangibles de La Aseguradora se evalúan como definidas. La evaluación de la vida útil se realiza teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El uso esperado del activo.
- Los ciclos típicos de vida del activo.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- El período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.

La Aseguradora, revisará las vidas útiles, al menos al cierre de cada ejercicio, evaluando si estas se deben modificar o revisar en el caso en que las expectativas hayan cambiado significativamente.

La Aseguradora, establece las siguientes vidas útiles para los siguientes activos intangibles:

Activo Intangible	Vida Útil
Licencia – Software Otros activos intangibles	La vida útil se tomará de acuerdo con la formalidad contractual que dio origen a su reconocimiento en caso de tener cambio de estas serán modificadas con base en el análisis que dio al origen del mismo.

De igual modo, los métodos de amortización se revisan anualmente y se modifican si dejan de reflejar el patrón de consumo esperado en la generación de beneficios.

Los efectos de estas modificaciones, en el periodo de vida útil y en el método de amortización, se contabilizan como un cambio en las estimaciones contables.

Valor residual: La Aseguradora definió su valor residual de cero (0) a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil; o
- Exista un mercado activo para el activo intangible, y:
- Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
- Sea probable que ese mercado existirá al final de la vida útil del mismo.

Deterioro: La Aseguradora debe revisar el deterioro generado sobre los intangibles cuando existan indicios de que el valor en libros de éstos puede ser superior a su valor recuperable.

Baja de Cuentas: La Aseguradora da de baja en cuentas un activo intangible:

- Por su enajenación
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre:

- El importe neto obtenido por su enajenación, y
- El importe en libros del activo

Se reconoce en el resultado del periodo cuando la partida es dada de baja en cuentas, las ganancias no se clasifican como ingresos de actividades ordinarias.

- l. *Costos de adquisición diferidos* -Los costos de adquisición diferidos, corresponden a aquellos costos que La Aseguradora incurre en la venta, suscripción e iniciación de un nuevo contrato de seguro.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los costos de adquisición diferidos se amortizan durante la vida útil esperada de los contratos de seguro (de forma lineal ya que se difieren por el tiempo de vigencia de la póliza, siempre y cuando la vigencia sea superior a 90 días). Actualmente, La Aseguradora reconoce como activos diferibles las comisiones causadas atadas a la venta de la póliza, destinadas al pago de intermediarios de seguros dependientes o independientes y canales de comercialización, tales como corresponsales y uso de red.

- m. *Inversiones en asociadas y subsidiarias* - De acuerdo con la Circular Externa 034 de diciembre del 2014, en los estados financieros separados las entidades controladoras deberán registrar sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 por el Método de la Participación, tal como se describe en la NIC 28. Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias en los estados financieros separados, La Aseguradora aplica la política de deterioro dispuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- n. *Pasivos por contratos de Seguros (Reservas Técnicas de Seguros)* - Con ocasión del Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en relación con el régimen de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras; La Aseguradora ha adoptado el Decreto en mención como política contable para las reservas técnicas.

- De riesgo en curso- Prima no devengada

Con fundamento en el artículo 2.31.4.1.5 del Título 4 del Decreto 2555 de 2010, se calcula la reserva técnica de riesgos en curso (reserva de prima no devengada), esta reserva se constituye en la fecha de emisión de la póliza y realiza el cálculo póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, sobre el total de la prima retenida y cedida y con base en lo establecido en la Circular Externa 035 de 2015, se descuentan los gastos de expedición tales como gastos en tarificación y papelería y gastos de entrega, incluidas las comisiones de intermediación atadas a la venta de la póliza, destinadas al pago de intermediarios y canales de comercialización, tales como corresponsales y uso de red, dichas comisiones se descuentan como gasto del cálculo de reserva de prima no devengada siempre y cuando la vigencia del endoso sea menor o igual a 90 días, esto dado a que por política de La Aseguradora dichas comisiones impactan el estado de resultados del ejercicio. De tal manera que la cuenta pasiva refleje la parte de la prima correspondiente a los días no devengados, descontados los gastos de expedición a los que haya lugar.

Con ocasión de la resolución 2709 del 2022 para el año 2023, la reserva técnica para el ramo de SOAT, se calcula de la siguiente manera:

<u>Base Reserva</u> <u>Período</u>	<u>%</u>	<u>Contribución</u> <u>Fosyga</u>	<u>Contribución</u> <u>ANSV</u>
		<u>%</u>	<u>%</u>
Desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre 2022.	82,8	14,2	3,0
Desde el 1 de enero 2023 en adelante.	87,5	9,5	3,0

Reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto:

De acuerdo con la normatividad vigente para el ramo de seguro de terremoto, la reserva de riesgos en curso se calcula mediante la utilización del sistema de póliza a póliza y la reserva es equivalente al cien por ciento (100%) de la prima pura de riesgo de la cartera retenida. Los recursos de esta reserva se liberarán para el pago de siniestros en la cartera retenida o conforme a las características del modelo póliza a póliza con destino a la reserva de riesgos catastróficos.

La Aseguradora seleccionó el modelo de estimación de pérdidas o modelo catastrófico en el ramo de terremoto llamado (RMS) Risk Management Solutions Inc., con el objetivo de establecer la pérdida máxima probable, las primas puras de riesgo y demás variables relevantes para el cálculo de las reservas técnicas, entre otros. La Reserva de Riesgos en Curso se calculará conforme se indica en la siguiente formulación póliza a póliza:

$$RRC_{RET} = \sum \sum VA_{RET} * Tasa Pura Terremoto retenida * (1 + \%G) * (1 - \%GE)$$

Donde:

G: Porcentaje de gastos establecidos en la nota técnica

GE: Porcentaje de gastos de expedición causados al momento de expedir la póliza

VA_{RET} : Valor asegurado de la cartera retenida

Tasa pura Terremoto retenida: Tasa pura de riesgo calculada en el software RMS-Risk Management Solutions Inc.

Los recursos de esta reserva se liberarán para el pago de siniestros en la cartera retenida o conforme a las características del modelo póliza a póliza con destino a la reserva de riesgos catastróficos.

- De riesgo en curso - Insuficiencia de Primas

El cálculo de la Reserva Técnica de Insuficiencia de Prima se rige bajo los lineamientos establecidos en el Decreto 2973 de 2013 y la Circular Externa 035 de 2015. Esta reserva complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

Su cálculo se realiza por ramo y de manera mensual con la recepción del formato 290, dicho formato viene acumulado por año. El cálculo debe realizarse con 24 meses acumulados tomando como base la información contenida en el formato 290 “Información financiera y estadística por ramos”.

- Depósito de Reserva Reaseguradores del Exterior

Comprende los siguientes conceptos - La reserva para primas cedidas en reaseguro al exterior, se determina con base en los siguientes porcentajes, en aplicación de lo establecido en el artículo 2.31.1.7.1 del Título 1 del Decreto 2555 de 2010 – Constitución Depósitos de Reserva:

Ramo	Porcentaje
Aviación, navegación, minas y petróleos	10%
Manejo global bancario	10%
Transportes	20%
Otros ramos	20%

- De siniestros avisados

Corresponde al monto de recursos que debe destinar La Aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, La Aseguradora tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que eventualmente podría afectarse, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores, compañías cedentes o reaseguradores, también se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

Adicionalmente la Circular 025 de 2017 establece lo siguiente con respecto a la reserva de siniestros avisados:

- El numeral 2.2.5.3.3. indica que se deben desarrollar metodologías para el cálculo de la reserva de siniestros avisados, para lo cual la Aseguradora cuenta con manuales de políticas de indemnización, así mismo con una metodología para calificar un siniestro como atípico el cual debe ser diligenciado por el jefe de área o gerente del ramo y debe ser aprobado por el Gerente de Producto, el Gerente de Actuario y el Actuario Responsable.

- Se debe registrar una metodología adecuada para determinar el monto de reserva ULAE para cada uno de los ramos de la Aseguradora, la cual permita reflejar el comportamiento actual de los gastos asociados a la administración de siniestros.

Según lo establecido en el numeral 2.2.5.3.4 de la Circular mencionada...” La reserva de siniestros avisados debe incluir los egresos directos e indirectos asociados al proceso de administración de siniestros, ...”, en general, el componente de gastos asignables (ALAE) se debe considerar como un mayor valor del siniestro y su reconocimiento debe corresponder a un mayor valor del costo del siniestro y ser tenido en cuenta en la constitución de las reservas de siniestros avisados.

Este valor se evidencia dentro del concepto honorarios incluido en la reserva de siniestros avisados y dado que dicha información es utilizada para realizar el cálculo de la reserva de siniestros no avisados (IBNR), ésta ya contempla un valor de ALAE para los siniestros ocurridos no reportados. En cuanto a la reserva ULAE se desarrolló una metodología de cálculo conocida en la literatura actuarial como método New York, la cual se basa en que el monto de gasto ULAE es proporcional al monto de las reclamaciones y que el tiempo de vida de las reclamaciones coincide con el tiempo de ejecución de los gastos.

- Reserva de siniestros ocurridos no avisados IBNR

Con la promulgación del Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013, La Aseguradora ha adoptado el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos no avisados (por sus siglas en inglés, Incurred But Not Reported - IBNR), bajo una metodología validada técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico denominado Bornhuetter-Ferguson (BF) que es la combinación del método de desarrollo y el método de siniestralidad esperada. El cual se utiliza para determinar el monto esperado de siniestros tomando una siniestralidad teórica sobre la prima devengada. Esto permite considerar dentro del estudio aquellos periodos en donde no hay suficiente información. Este método se aplicará sobre triángulos de siniestros ocurridos, así como sobre triángulos de siniestros pagados.

- Reserva Catastrófica

Corresponde a la estimación de pérdidas o modelos catastróficos en el ramo de terremoto, con el objetivo de establecer la pérdida máxima probable, las primas puras de riesgo y demás variables relevantes para el cálculo de las reservas técnicas, entre otros. Con la aplicación del Decreto 2973 de 2013, la Carta Circular 009 de 2017 y la Circular Externa 006 de 2018, RMS (Risk Management Solutions) fue el modelo de estimación de pérdidas para el ramo de Terremoto escogido por La Aseguradora para calcular las reservas aplicadas al ramo, así como la compra de su contrato catastrófico y el seguimiento a la cobertura de pérdida máxima probable (P.M.P.).

A partir de mayo de 2021 la reserva catastrófica se dejó de constituir debido a que alcanzó el valor límite que indica el Artículo 2.31.5.1.3 del Decreto 2973 de 2013 y el cual corresponde al producto entre el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida de los últimos cinco (5) años y el valor de la cartera retenida.

- Prueba de Adecuación de Pasivos:

La Aseguradora da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 en lo concerniente a la adecuación de pasivos con la implementación de la reserva de insuficiencia de primas.

o. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que La Aseguradora tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. Adicionalmente en las provisiones existe incertidumbre acerca de la cuantía y del vencimiento de estas.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa promedio actual de mercado libre de riesgo. Se establece los procesos de acuerdo con la clasificación de remotos, posibles y probables y para estos últimos se estima la fecha probable de pago y se descuenta el valor presente con base en la utilización la tasa promedio actual de mercado libre de riesgos (TES).

Pasivos contingentes - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de La Aseguradora; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

Activos contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de La Aseguradora.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

p. Impuestos

Impuesto Sobre la Renta Corriente e Impuesto Diferido: - Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las Normas Tributarias Colombianas. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El gasto por impuesto a las ganancias del período, comprende el impuesto de renta corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios y el impuesto de renta diferido que se presenta por las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generando los saldos de impuesto diferido deducible (activo) y/o imponible (pasivo), que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación por medio de la autoridad fiscal en Colombia.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios y;
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales La Aseguradora pueda controlar la reversión de estas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de patrimonio en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El activo y/o pasivo por impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel

significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

q. *Beneficios a los empleados* – La Aseguradora actualmente cuenta con beneficios a empleados que se clasifican de la siguiente manera:

- Beneficios de corto plazo
- Beneficios post empleo
- Beneficios a empleados de largo plazo
- Otros beneficios post empleo
- Beneficios por terminación de contrato

Corto plazo: Son beneficios cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios, los cuales incluyen:

- Salarios, sueldos, comisiones por ventas, contribuciones de seguridad social y auxilios de alimentación representados en títulos para los trabajadores actuales y primas extralegales para trabajadores oficiales que se entreguen dentro de los seis meses después del periodo en el cual los trabajadores presten sus servicios siempre y cuando hayan adquirido el derecho.
- Beneficios no monetarios como seguros en salud y programas de bienestar.
- Fondo rotatorio de préstamos a empleados dirigidos a sufragar gastos extraordinarios y/o pagos educativos a los trabajadores, esposo (a) o compañero(a), e hijos actuales.
- Ausencias compensadas al corto plazo (tal como vacaciones e incapacidad) cuando estas ocurren dentro de los doce meses después del término del período en el cual los trabajadores presten sus servicios.
- La participación en los beneficios y/o bonos pagaderos dentro de los doce meses después del período en el cual los trabajadores presten sus servicios siempre y cuando los empleados tengan un derecho contractual/legal o implícito para recibir tales bonos.
- Auxilios educativos que se otorgan a los empleados para llevar a cabo estudios en Instituciones Educativas debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación.

La medición en el caso de ausencias compensadas no acumuladas, cuando ocurre la ausencia la entidad compensa la ausencia de sus trabajadores por razones como vacaciones, enfermedad e incapacidad de corto plazo, maternidad, paternidad o servicio de jurado electoral, clasificándolas como ausencias compensadas de dos maneras:

Acumuladas: Las que se acumulan progresivamente y pueden ser usadas en períodos futuros si no se disfrutaron totalmente en el período actual. Las ausencias compensadas acumuladas pueden ser adquiridas o no.

No-acumuladas: Las que no se acumulan progresivamente y caducan si no se utilizan completamente. Estas no son desembolsadas en efectivo a los empleados en el momento de desvincularse de la entidad por no hacerse efectivas. Este es el caso del pago por licencia de maternidad o paternidad, ausencias compensadas por servicio

de jurado, medio día cumpleaños del funcionario, medio día cumpleaños de hijo (s) de funcionarios, tarde viernes feliz e incapacidad (en la medida que el derecho anterior no usado no aumenta el derecho futuro).

La Aseguradora mide el costo esperado de las ausencias acumuladas, como el monto adicional que espera pagar, como resultado del derecho no usado, acumulado a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Lo anterior quiere decir, que se provisiona pagos relacionados con vacaciones (ya que pueden resultar en un pago en el futuro si el empleado no disfruta de sus vacaciones). Sin embargo, no provisiona pagos de días de incapacidad, ya que usualmente el empleado no recibe estos pagos si no usa días de enfermedad remunerados.

En caso de que existan pagos esperados por participación en los beneficios, solamente se reconocerá como un pasivo cuando las siguientes dos condiciones se cumplan:

- La entidad tenga una obligación presente, legal o implícita, de realizar tales pagos como resultado de eventos pasados.
- Pueda realizarse una estimación confiable de la obligación

Largo plazo: Son beneficios a los empleados cuyo pago, no es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

La Aseguradora actualmente cuenta con beneficios otorgados a los empleados, cuyo derecho y/o obligación se adquiere luego de transcurrido más de doce meses. (Pasivo pensional y prima de antigüedad).

La medición para los beneficios a largo plazo, se proyecta el flujo de caja de dichos créditos y se compararan con créditos similares a tasa de mercado, de acuerdo con lo publicado oficialmente por el Banco de la República, y la diferencia entre ambos flujos se descuenta para determinar el valor presente del beneficio.

Por terminación: Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo, como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro, o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

Post empleo: Son acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a entregar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su período de laboral.

Los beneficios post empleo se sub-clasifican en planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos a medida que se devenga la aportación de estos. La obligación legal o implícita de la entidad se limita a la contribución que haya acordado entregar al fondo.

La Aseguradora otorga planes de beneficios definidos, en los cuales tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del período que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia. El interés neto sobre el

pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo.

El costo de servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados en el período en el que surgen.

El Decreto 2131 del 22 de diciembre de 2016 modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015 “Decreto Único Reglamentario - DUR Contable” modificado por el Decreto 2496 de 2015, entre otros. Dentro de los cambios relevantes al Marco Normativo de NIIF del Grupo 1 está que se incorpora en el Decreto 2131 el anexo 1.1. Que reemplaza el Anexo 1 del Decreto 2420.

El Anexo 1 del Decreto 2420 permitió el uso de la excepción de aplicar los requerimientos determinados en la NIC 19 y permitió la utilización de la metodología del Decreto 1625 de 2016. En este el Anexo 1.1 se incorpora la aplicación de la NIC 19 Beneficios a Empleados.

El Artículo 4 de Decreto 2131 de 2016, establece que las entidades deberán revelar en las notas, el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del Marco Técnico Normativo contenido en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios.

- r. *Ingresos y gastos de la actividad aseguradora* - La Aseguradora reconoce los ingresos y gastos mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas.

La Aseguradora no compensará los gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos, respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

- s. *Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora* - Los ingresos de las actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a La Aseguradora y que los ingresos se puedan medir de manera fiable.

Los principales conceptos son los siguientes:

Arrendamientos operativos - Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre propiedades de inversión se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, y se los clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

Intereses - Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado de resultado integral en la sección resultado del período.

Dividendos para las inversiones en subsidiarias - Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de La Aseguradora a cobrar esos dividendos.

t. *Valor razonable*

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercado suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la SFC, el cual los determina a través de metodologías de valoración establecidas para cada uno de los activos.

Proveedores de precios y valoración - La Aseguradora calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, renta variable y derivados, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente por la SFC "Precia".

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la SFC. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

Jerarquías del valor razonable - La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Aseguradora determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que La Aseguradora puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por La Aseguradora no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición de este se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad.

Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

De acuerdo con las metodologías aprobadas por la SFC al proveedor de precios, este recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación y registro dentro horarios establecidos.

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA PPV, el criterio

experto del Front office, y del Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

Técnicas de valoración - A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable:

Tipo		Técnica de valoración
Forwards divisas:	sobre	El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente. Estas curvas se constituyen de tasas nominales periodo vencido asociadas a contratos forward de tasas de cambio.
Forwards bonos:	sobre	Para determinar la valoración del forward a una determinada fecha, se calcula el valor futuro teórico del Bono a partir de su precio el día de valoración y la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente. A continuación, se obtiene el valor presente de la diferencia entre el valor futuro teórico y el precio del bono pactado en el contrato forward, utilizando para el descuento, la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente al plazo de días por vencer del contrato.
Swaps de cobertura:		La Aseguradora, dentro de sus operaciones de mercado lleva a cabo operaciones de cobertura de tasa de cambio dado su exposición a dólares americanos. El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente y se genera a partir de las cotizaciones del Swaps IBR y del Swaps Basis el cual una pata es en IBR y otra en Libor. Para los Swaps dada la alta volatilidad que se da debido a la fluctuación del dólar, estos instrumentos se contabilizan de acuerdo con la contabilidad de coberturas, en la que se afecta el resultado que es igual a la causación diaria que genera el Swap. La distorsión que se dé ya sea positiva o negativa a causa del movimiento en la tasa de cambio se aplica en el otro resultado resultados integral (ORI) – Patrimonio.
CVA Y CDA		De acuerdo con el capítulo XVIII de la CBCF diariamente la Aseguradora incorpora el ajuste por riesgo de crédito con la respectiva contraparte o CVA ('Credit Valuation Adjustment') o el ajuste por riesgo de crédito propio o DVA ('Debit Valuation Adjustment') en el cálculo del valor razonable ("libre de riesgo") de las operaciones con instrumentos financieros derivados OTC o no estandarizados que tiene La Aseguradora en el portafolio. El valor correspondiente tanto del CVA como del DVA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2.3 del capítulo XVIII de la CBCF es suministrado por el proveedor de precios seleccionado por La Aseguradora.
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos		La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios - Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A., cuya metodología se encuentra autorizada por la SFC. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A., cuya metodología se encuentra autorizada por la SFC. Se define el modelo de valoración apropiado para las características específicas de cada título. Es decir, se parametriza el instrumento de acuerdo con su convención y demás particularidades, y se le asigna una curva de referencia liquida definida en la misma moneda de origen del bono.
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	Estas inversiones se valoran de acuerdo con el método de variación patrimonial establecido en el Capítulo I.1 Evaluación de Inversiones - clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados, numeral 6.2.5., párrafo (ii), el cual que indica: Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados, a cada corte. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.
-Propiedades (inmuebles) -Propiedades de inversión -Activos mantenidos para la venta	De acuerdo con los avalúos efectuados por evaluadores las propiedades de inversión y activos no corrientes mantenidos para la venta y otros activos; los inmuebles de La Aseguradora se valoraron bajo el enfoque de mercado, para obtener el valor comercial o valor razonable en el mercado principal o más ventajoso a realizarse entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. El valor razonable fue determinado por un perito externo - Filfer Sociedad de Inversiones S.A.S - con una capacidad profesional y reconocida experiencia en los bienes objeto de valoración.
Pasivo pensional	De acuerdo con los Decretos 2131 del 22 de diciembre de 2016 y 1625 del 22 de diciembre 2016, la reserva para el pasivo pensional debe estar calculada bajo los parámetros establecidos de acuerdo con lo determinado en la NIC 19, realizando el cálculo para la Reserva de jubilación y supervivencia y beneficios post-empleo teniendo en cuenta las pautas dadas por NIIF. Para su realización se utilizaron Tablas de mortalidad para los rentistas hombres y mujeres, tomando como base la experiencia obtenida para el periodo 2005-2008, expedida en la Resolución 1555 de 2010 de la SFC, las tasas de inflación y tasas de interés fueron proporcionadas por la Gerencia de Inversiones de La Aseguradora, de esta manera para las expectativas de inflación se consideraron la Encuesta de Expectativas Mensual del Banco de la República y el consenso de los analistas del mercado reportado por Bloomberg y para las tasas de interés se utilizaron las tasas de los títulos de deuda pública locales (TES tasa fija) como tasas libres de riesgo.

Mediciones del valor razonable - A continuación, se muestra la clasificación de las inversiones por niveles de jerarquía a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre 2023	Nota	Valor en Libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 354.599	\$ 354.599	\$ -	\$ -
Valor razonable con cambios en resultados	4	794.274	174.171	620.103	-
Instrumentos representativos de deuda		757.746	137.643	620.103	-
Instrumentos participativos		36.528	36.528	-	-
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	4	92.963	-	-	92.963
Contratos forward de cobertura - activo	4	4.720	-	4.720	-
Contratos swaps de cobertura - pasivo	16	(3.285)	-	(3.285)	-
Propiedades de inversión	12	19.853	-	19.853	-
Propiedades y equipos (Inmuebles)	13	50.995	-	50.995	-

Al 31 de diciembre de 2022	Nota	Valor en Libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 319.723	\$ 319.723	\$ -	\$ -
Valor razonable con cambios en resultados	4	395.909	156.669	239.240	-
Instrumentos representativos de deuda		357.187	117.947	239.240	-
Instrumentos participativos		38.722	38.722	-	-
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	4	80.232	-	-	80.232
Contratos forward de cobertura - activo	4	511	-	511	-
Contratos forward de cobertura - pasivo	16	(79)	-	(79)	-
Contratos swaps de cobertura - pasivo	16	(31.144)	-	(31.144)	-
Propiedades de inversión	12	19.018	-	19.018	-
Propiedades y equipos (Inmuebles)	13	46.988	-	46.988	-

La siguiente tabla muestra las inversiones a costo amortizado de La Aseguradora medidas a valor razonable tomando como referencia el precio publicado por el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las notas de Goldman Sachs y Morgan Stanley no se encuentran incluidas en este cálculo, pero se incorpora a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2023	Nota	Valor en Libros	Medición Vr. Razonable	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Costo amortizado - hasta el vencimiento	4	\$ 658.876	662.589	256.110	406.480	-

Al 31 de diciembre de 2022	Nota	Valor en Libros	Medición Vr. Razonable	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Costo amortizado - hasta el vencimiento	4	\$ 623.372	534.084	203.485	330.599	-

Dentro de los instrumentos representativos de deuda a valor razonable no se presentaron cambios de nivel de jerarquía de algunos títulos del portafolio, entre los cortes de diciembre de 2023 y 2022.

A continuación, se detalla las inversiones clasificadas en el nivel 3 y las ganancias reconocidas en el otro resultado integral. Adicionalmente, dichas inversiones no presentaron transferencias hacia o desde el nivel 3 de jerarquía a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Emisor	Valor en libros	Ganancias o (pérdidas) reconocidas en otro resultado integral	Valor en libros
	31-dic-22	31-dic-23	31-dic-23
Cesvi Colombia	\$ 570	(44)	\$ 526
Banco GNB Sudameris	6	1	7
Inverseguros	224	39	263
Inverfas	3	-	3
Promisión S.A. en Liquidación	-	16	16
Positiva S.A. Cía de Seguros	72.076	12.385	84.461
Clínica Colsanitas	7.044	329	7.373
Itaú - Corpbanca	309	5	314
	<u>\$ 80.232</u>	<u>\$ 12.731</u>	<u>\$ 92.963</u>

- u. *Transacciones con partes relacionadas* - Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con La Aseguradora. Adicionalmente, una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con La Aseguradora si esa persona ejerce control o control conjunto sobre La Aseguradora, ejerce influencia significativa sobre La Aseguradora; o es un miembro del personal clave de la gerencia de La Aseguradora o de una controladora de La Aseguradora.

Una empresa está relacionada con La Aseguradora si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La Aseguradora, son miembros del mismo grupo.
- La Aseguradora es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- La Aseguradora, está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Se consideran partes relacionadas de La Aseguradora las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de la composición del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	\$ 65	\$ 65
Bancos del país (1)	165.160	78.288
Bancos del exterior (2)	60.324	93.943
Fondos de Inversión Colectiva FICs (3)	129.050	147.427
	<u>\$ 354.599</u>	<u>\$ 319.723</u>

- (1) La variación de los bancos en moneda local obedece a que se mantuvo muy alto el recaudo de primas de SOAT y al favorecimiento del efectivo para el respaldo de reservas como activo admisible.
- (2) Los bancos en el exterior presentan una disminución que obedece a mayores giros en moneda extranjera (reaseguradores) en el mes de diciembre de 2023 y una disminución significativa de la tasa de cambio frente al año anterior (TRM a diciembre de 2023 por \$3.822,05, en diciembre de 2022 por \$4.810,20).

La clasificación por tipo de divisa de los bancos del exterior se relaciona a continuación:

Moneda	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Dólares	\$ 33.495	\$ 64.383
Dólares australianos	7.463	9.145
Euros	3.921	3.909
Pesos Mexicanos	8.440	6.972
Yenes	7.005	9.534
	<u>\$ 60.324</u>	<u>\$ 93.943</u>

La exposición de La Aseguradora a riesgos de tasa de interés y análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la nota 48.

La Aseguradora tiene restricciones sobre el efectivo debido a embargos que no ha depositado en los respectivos juzgados de procesos que se adelantan ante autoridades competentes, por lo tanto, se encuentran registrados en la misma cuenta del efectivo, pero clasificados como restringidos, así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Banco de Bogotá	\$ 3.644	\$ 2.095
Banco Popular	9	9
Bancolombia	4.370	939
Banco Sudameris	45	42
Banco Davivienda	658	401
Banco Av villas	36	29
	<u>\$ 8.762</u>	<u>\$ 3.515</u>

Las restricciones del uso del efectivo que posee al cierre del ejercicio no se consignaron por parte del banco a un Juzgado por falta de alguna información especial, pero cuentan con una orden judicial, por procesos que se encontraban en contra de La Aseguradora y que no fueron descontados de las cuentas bancarias. Sobre esta situación es importante mencionar que los embargos efectuados al efectivo y equivalentes de efectivos, se originan por la operación del negocio de seguros y a la misma se enfrentan en general todas las aseguradoras en especial las que explotan el ramo de SOAT, por los altos índices de siniestralidad y procesos que se gestionan y glosan por diferentes razones y que recaen en este tipo de procesos de embargo y para su gestión se cuenta con equipo de trabajo y abogados que representan a La Aseguradora en dichos procesos hasta lograr su levantamiento de medidas.

- (3) Los FICs son fondos a la vista que no tienen restricciones y son fácilmente convertibles. La disminución obedece a que se han redimido parte de los recursos hacia la moneda local para el respaldo de las reservas. El detalle es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fiduciaria Bogotá	\$ 637	\$ 548
Fiduciaria Colpatria S.A.	-	-
Fiducoldex	32.282	537
Ficblackrock inc.	288	753
BTG Pactual Liquidez	44.160	91.695
Bancoldex	2.728	2.297
BTG Pactual Deuda Privada	611	476
Credicorp	1.243	-
Fiduciaria La Previsora S.A.	47.101	51.121
	<u>\$ 129.050</u>	<u>\$ 147.427</u>

Para estos FICs, el perfil de riesgo es bajo dado que están invertidos mayoritariamente en renta fija con calificaciones AAA nacional o grado de inversión para el caso de FIC de Black rock. En cuanto a la liquidez todos los fondos dan la posibilidad de retirar el dinero en cualquier momento, sin embargo, el fondo BTG Pactual Deuda Privada en donde se requiere de un aviso de 7 días antes de hacer un retiro, es importante mencionar que este fondo no respalda reservas, sino que está destinado únicamente al portafolio de libre inversión.

4 INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS, NETO

El detalle de las Inversiones y operaciones con derivados, neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Valor razonable con cambios en resultados (1)	\$ 794.274	\$ 395.908
Costo amortizado (1)	658.876	623.372
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	92.963	80.232
Contratos Forward de Cobertura	4.720	511
Inversiones en Derechos Fiduciarios	143	133
	<u>\$ 1.550.976</u>	<u>\$ 1.100.156</u>

Composición del portafolio de inversiones por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos representativos de deuda:		
Títulos de tesorería TES	\$ 42.267	\$ 37.914
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional -Bonos globales	12.674	24.357
Subtotal	<u>54.941</u>	<u>62.271</u>
Otros emisores nacionales:		
Certificados de depósito a término	409.583	94.277
Bonos instituciones financieras	81.902	77.586
Otros sector privado CDT's	46.951	33.445
Otros sector privado Bonos	80.174	43.424
Subtotal	<u>618.610</u>	<u>248.732</u>
Emisores extranjeros	84.194	46.183
Total instrumentos representativos de deuda	<u>757.745</u>	<u>357.186</u>
Instrumentos de patrimonio:		
Emisores nacionales		
Instituciones financieras	2.911	3.716
Sector real	9.423	9.466
Subtotal emisores nacionales	<u>12.334</u>	<u>13.182</u>
Emisores extranjeros	24.195	25.540
Total instrumentos de patrimonio	<u>36.529</u>	<u>38.722</u>
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (1)	<u>794.274</u>	<u>395.908</u>
Activos financieros a Costo amortizado		
Inversiones hasta el vencimiento en títulos de deuda:		
Títulos de reducción de deuda TRD		
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional -Bonos globales	13.050	15.853
Bonos sector real	48.687	61.054
Títulos de tesorería TES	177.767	135.331
Certificados de depósito a término	247.783	229.017
Bonos instituciones financieras	56.013	48.952
Emisores Extranjeros	116.616	135.891
Subtotal Inversiones hasta el vencimiento en títulos de deuda (1)	<u>659.916</u>	<u>626.098</u>
Deterioro inversiones para mantener hasta el vencimiento en títulos de deuda (2)	<u>(1.040)</u>	<u>(2.726)</u>

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Total Activos financieros hasta el vencimiento	\$ 658.876	\$ 623.372
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral		
	93.292	80.577
Deterioro Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (2)	<u>(329)</u>	<u>(345)</u>
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	92.963	80.232
Contratos de Forward de Cobertura	4.720	511
Inversiones en Derechos Fiduciarios	<u>143</u>	<u>133</u>
Total inversiones y operaciones con derivados, Neto	<u>\$ 1.550.976</u>	<u>\$ 1.100.156</u>

- (1) Las variaciones de los títulos negociables y costo amortizado, se dio por un endurecimiento de la política monetaria durante el 2022, presentándose cambios significativos en la clasificación de los títulos.

Sin embargo, el importante recaudo que se ha presentado, y anticipando una eventual disminución de tasas en el mediano plazo, se ha empezado nuevamente a clasificar títulos como negociables durante los últimos meses, manteniendo de igual manera una proporción importante a costo amortizado, aprovechando que las tasas de mantienen atractivas. Por lo tanto, se presenta un aumento considerable en títulos negociables mientras se mantienen estables los saldos de los clasificados al vencimiento.

- (2) El movimiento del deterioro de los activos financieros a valor razonable y costo amortizado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Deterioro inversiones para mantener hasta el vencimiento en títulos de deuda

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo	\$ 2.726	\$ 3.985
Cargo de deterioro del año	142	291
Recuperaciones	<u>(1.828)</u>	<u>(1.550)</u>
Total	<u>\$ 1.040</u>	<u>\$ 2.726</u>

Deterioro Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo	\$ 345	\$ 345
Recuperaciones	<u>(16)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 329</u>	<u>\$ 345</u>

A continuación, se presentan las inversiones por tipo de instrumento, neto de deterioro:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
CDT y Bonos	\$ 970.054	\$ 585.029
Nación	245.758	213.455
Bonos del exterior	200.810	182.074
Instrumentos de patrimonio	36.528	38.722
Contratos de Forward, Swaps de Cobertura y derechos fiduciarios	4.863	644
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	92.963	80.232
Total	\$ <u>1.550.976</u>	\$ <u>1.100.156</u>

Por tipo de moneda convertidos a pesos, y neto de deterioro es:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inversiones en Dólares	\$ 167.467	\$ 151.835
Inversiones en UVR	78.292	67.708
Inversiones en Pesos	1.249.294	818.037
Inversiones en Pesos Mexicanos	21.685	23.742
Inversiones en Dólares Nueva Zelanda	-	-
Inversiones en Dólares Australianos	-	-
Inversiones en Euros	34.238	38.834
Total portafolio	\$ <u>1.550.976</u>	\$ <u>1.100.156</u>

Calificación por tipo de inversión al 31 de diciembre de 2023, neto deterioro:

Tipo de Inversión	Calificación Internacional	Calificación Local	Valor	Participación %
Banco Itau		AAA	13.007	0,51%
Banco AVVILLAS		AAA	42.734	0,37%
Banco BCP	BBB +		7.523	0,37%
Banco Caja Social		AAA	14.238	0,55%
Banco Colpatria		AAA	3.883	0,24%
Banco de Bogotá		AAA	33.914	1,33%
Banco Occidente		AA+	3.103	0,41%
Banco Occidente		AAA	79.100	0,99%
Banco Popular		AAA	69.877	0,23%
Banco Serfinanza		AAA	4.990	0,28%
Banco Sudameris		AA+	69	1,60%
Bancoldex		AAA	36.797	0,44%
Bancolombia		AAA	140.680	0,66%

Tipo de Inversión	Calificación Internacional	Calificación Local	Valor	Participación %
Bank of América	Baa 1		7.686	0,18%
BBVA Colombia S		AAA	12.732	2,17%
BBVA Colombia S		F1+	92.002	1,36%
BBVA GLOBAL MAR		A	8.485	1,44%
Banco Davivienda	AA+		8.110	1,18%
Banco Davivienda		AAA	100.518	0,27%
Banco Inter Desarrollo		AAA	21.685	0,35%
Banco Colpatria RM		AAA	58.279	1,76%
Bogotá D.C		AAA	15.870	0,16%
Celsia		AAA	4.089	0,93%
CF CorfiColombiana		AAA	92.206	0,77%
CF Findeter		AAA	18.313	0,92%
CF Findeter	BB +		4.955	2,16%
Codensa S.A. E.		AAA	8.659	1,88%
E.E.B. S.A. E.S		AAA	10.281	1,34%
EEPPMM	BB +		4.343	0,88%
FDN		AAA	4.015	1,33%
Fidei. P.A. Pac	BB +		11.275	0,78%
Gobierno Rep. d		NACIÓN	220.034	0,01%
Goldman Sachs	A		34.572	0,18%
Grupo Argos S.A		AAA	4.394	0,18%
Grupo Suramericana	BBB		6.992	2,21%
ISA		AAA	30.578	0,24%
Isagen S.A.		AAA	16.120	0,88%
Morgan Stanley	A		22.985	0,60%
Promigas		AAA	5.898	0,74%
Rep. Colombia		NACIÓN	25.724	1,30%
Terpel		AAA	5.236	0,40%
CFC Finandina	AA+		8.710	0,48%
US Treasury	AAA		65.311	3,02%
Citigroup INC	Baa 1		11.316	0,60%
Scotiabank int	AA-		21.246	7,53%
Celsia Colombia		AAA	4.088	1,54%
Acciones			129.491	10,81%
Swaps de Cobertura			-	0,00%
Inversiones Derechos Fiduciarios			143	0,01%
Contratos de Forward de Cobertura			4.720	0,05%
			<u>\$ 1.550.976</u>	<u>100%</u>

Calificación por tipo de inversión al 31 de diciembre de 2022, neto deterioro:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Calificación Internacional</u>	<u>Calificación Local</u>	<u>Valor</u>	<u>Participación %</u>
Bono Bancoldex		AAA	5.597	0,51%
Bono Bancolombia		AAA	4.053	0,37%
Bono Bancolombia360		AAA	4.033	0,37%
Bono Banco Popular		AAA	6.054	0,55%
BBAVVILLAS		AAA	2.602	0,24%
Bono Banco Davivienda		AAA	14.618	1,33%
Bono Banco Davivienda UVR		AAA	4.547	0,41%
Bono Banco Itau		AAA	10.857	0,99%
Bono Banco Itau UVR		AAA	2.531	0,23%
Bono Banco Occidente		AA +	3.119	0,28%
Bono Banco Popular		AAA	17.648	1,60%
Bono Banco Serfinanza		AAA	4.843	0,44%
Bono Corpo. Financiera Colombiana365		AAA	7.252	0,66%
Bono Bancoldex		AAA	2.007	0,18%
Bono BCP		BBB+	23.846	2,17%
Bono Bogotá D.C.		AAA	14.967	1,36%
Bono Colombia Euros		Nacion	15.853	1,44%
Bono Ecopetrol USD	BB +		12.988	1,18%
Bono EEB		AAA	2.942	0,27%
Bono EPM		BB +	3.802	0,35%
Bono Falabella		BBB	19.381	1,76%
Bono Financiera de Desarrollo Nacional		AAA	1.814	0,16%
Bono Fid. P.A. Pacífico Tres	BB +		10.221	0,93%
Bono Findeter		AAA	8.491	0,77%
Bono Goldman Sachs Euro		A	10.144	0,92%
Bono IADB	Ba 2		23.742	2,16%
Bono ISA DPI	BBB		20.702	1,88%
Bono ISAGEN S.A. E.S.P.		AAA	14.731	1,34%
Bono JP Morgan	A		9.634	0,88%
Bono Morgan Stanley	A		14.623	1,33%
Bono Sura AM USD	BBB		8.551	0,78%
Bono Sudameris		AAA	97	0,01%
Bono Terpel		AAA	2.001	0,18%
Bonos FDN		AAA	1.947	0,18%
Bonos Globales en USD		Nacion	24.358	2,21%
Bono Promigas		AAA	2.656	0,24%
Bonos Bank Of América	BBB+		9.635	0,88%
Bono Banco Caja Social		AAA	6.567	0,60%
Bonos Banco Davivienda		AA +	8.149	0,74%

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Calificación Internacional</u>	<u>Calificación Local</u>	<u>Valor</u>	<u>Participación %</u>
Bono TTreasuryBill	AAA		14.290	1,30%
Bono Verde Banco Bogotá		AAA	4.384	0,40%
Bono Verdes Finandina		AA +	5.329	0,48%
CDT Banco Colpatría		AAA	33.256	3,02%
CDT Bancoldex		AAA	6.547	0,60%
CDT Bancolombia		AAA	82.808	7,53%
CDT Banco AVVILLAS		AAA	16.985	1,54%
CDT Banco Bogotá		AAA	12.210	1,11%
CDT BBVA Colombia S.A.		AAA	48.262	4,39%
CDT Banco Colpatría		AAA	3.394	0,31%
CDT Banco Davivienda		AAA	34.296	3,12%
CDT Banco Itau		AAA	3.420	0,31%
CDT Banco Occidente		AAA	36.669	3,33%
CDT Banco Popular		AAA	18.092	1,64%
CDT Financiera colombiana		AAA	20.897	1,90%
CDT Findeter		AAA	5.032	0,46%
CDT Corficolombiana		AAA	31.881	2,90%
CDT Financiera de Desarrollo Nacional		AAA	2.985	0,27%
Codensa S.A. E.S.P.		AAA	8.191	0,74%
Nota Citigroup COP	A		15.751	1,43%
Nota Estructurada BBVA	A		7.529	0,68%
Nota Goldman Sachs	A		18.927	1,72%
Nota Goldman Sachs COP	A		5.251	0,48%
Nota Morgan Stanley	A		9.325	0,85%
Títulos TES		Nación	142.661	12,97%
Títulos Tes UVR		Nación	30.584	2,78%
Acciones			118.953	10,81%
Inversiones Derechos Fiduciarios			133	0,01%
Contratos de Forward de Cobertura			511	0,05%
			<u>\$ 1.100.156</u>	<u>100%</u>

La calificación de riesgo de solvencia es la evaluación que se realiza a los emisores para identificar su nivel de cumplimiento ante sus obligaciones. La calificación de riesgo es emitida por las diferentes calificadoras (Fitch Rating Colombia; Fitch Ratings Internacional, BRC Standard & Poor's, Standard & Poor's Internacional, Value And Risk Rating y Moody's)".

Saldo a final del mes el Portafolio de Renta Fija al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

<u>Mes</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Enero	997.018	710.722
Febrero	1.102.353	716.886
Marzo	1.215.955	728.978
Abril	1.210.647	745.951

Mes	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Mayo	1.253.888	769.291
Junio	1.279.105	820.549
Julio	1.321.267	830.848
Agosto	1.328.436	840.055
Septiembre	1.349.303	817.767
Octubre	1.371.647	857.767
Noviembre	1.415.326	871.904
Diciembre	1.416.621	980.558

Valores máximos, mínimos y promedio del portafolio de inversiones negociables en títulos de deuda:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Valor máximo	\$ 1.416.621	\$ 980.558
Valor promedio	1.271.797	807.606
Valor mínimo	997.018	710.722

Período de maduración - Composición del portafolio de inversiones en títulos de deuda, por plazos al vencimiento, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Vencimientos (en días)	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	Valor	Participación %	Valor	Participación %
0 a 180	\$ 255.321	16,46	\$ 214.041	19,46
181 a 360	259.690	16,74	97.167	8,83
361 a 540	252.029	16,25	140.539	12,77
541 a 720	139.462	8,99	121.907	11,08
721 a 1.080	163.891	10,57	139.948	12,72
Más de 1.081	351.092	22,64	267.602	24,32
Inversiones en títulos participativos	129.491	8,35	118.952	10,81
Total	\$ 1.550.976	100,0	\$ 1.100.156	100,0

El siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre:

Inversiones netas a valor razonable con cambios en otro resultado integral en títulos participativos al 31 de diciembre de 2023:

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2023:

Nombre	Capital social (Millones)	Participación	Número Acciones Poseídas	Calificación riesgo de solvencia (*)	Costo Ajustado (Millones)	Valorización (Desvalorización)	Deterioro	Valor comercial
Cesvi Colombia S.A	2.662	3,55%	94.490	A	158	368	-	526
Banco GNB Sudameris	74.966	0,00%	505	A	186	(11)	(168)	7
Segurexpo de Colombia	138.303	0,00%	27	B	-	-	-	-
Inverseguros S.A.	50	2,82%	2.818	A	13	250	-	263
Inverfas S.A.	57	0,26%	1.512	A	1	2	-	3
Promisan S.A.	3.523	0,31%	11.027.700	E	62	-	(62)	-
Promisión S.A	10.559	0,15%	2.613.600	D	115	-	(99)	16
Positiva Compañía de Seguros S.A.	479.666	7,25%	13.914.549.881	A	68.249	16.212	-	84.461
Clínica Colsanitas	81.940	1,32%	1.713.593	A	1.387	5.986	-	7.373
Itau Corpbanca	396.356	0,01%	87.815	A	63	251	-	314
					\$ 70.234	23.058	(329)	92.963

(*) La calificación de riesgo de solvencia es la evaluación que se realiza a los emisores para identificar su nivel de cumplimiento ante sus obligaciones. La calificación de riesgo es emitida por las diferentes calificadoras (Fitch Rating, Standard & Poor's y Value And Risk Rating). Estas inversiones se valoran de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable en el Capítulo I – 1- Evaluación de Inversión numeral 6.2.5 literal (ii): “.. la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.” Estas inversiones están valoradas con los estados financieros de los emisores con corte a septiembre y noviembre de 2023.

Inversiones netas a valor razonable con cambios en otro resultado integral en títulos participativos al 31 de diciembre de 2022:

Nombre	Capital social (Millones)	Participación	Número Acciones Poseídas	Calificación riesgo de solventia (*)	Costo Ajustado (Millones)	Valorización (Desvalorización)	Deterioro	Valor comercial
Cesvi Colombia S.A	2.662	3,71%	94.490	A	158	412	-	570
Banco GNB Sudameris	66.020	0,00000306	505	A	186	(12)	(168)	6
Central de Inversiones S.A.	138.036.809.816	0,00%	27	B	-	-	-	-
Inverseguros S.A.	50,0	2,82%	2.818	A	13	211	-	224
Inverfas S.A.	57,5	0,002629707	1.512	A	1	2	-	3
Promisión S.A.	10.559	0,001457	2.613.600	E	115	-	(115)	-
Promisan S.A.	3.523	0,003130222	11.027.700	E	62	-	(62)	-
Positiva Compañía de Seguros S.A.	408.807	7,98%	13.914.549.881	A	68.249	3.827	-	72.076
Clínica Colsanitas	54.166	1,99%	1.713.593	A	1.387	5.657	-	7.044
Itau Corpbanca	396.356	0,000116341	87.815	A	63	246	-	309
					\$ 70.234	10.343	(345)	80.232

(*) La calificación de riesgo de solventia es la evaluación que se realiza a los emisores para identificar su nivel de cumplimiento ante sus obligaciones la calificación de riesgo es emitida por las diferentes calificadoras (Fitch Rating, Standard & Poor's y Value And Risk Rating). Estas inversiones se valoran de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable en el Capítulo I – 1- Evaluación de Inversión numeral 6.2.5 literal (ii): “.. la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.” Estas inversiones están valoradas con los estados financieros de los emisores con corte a septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Las inversiones fueron calificadas de acuerdo con lo establecido por la SFC, en el Capítulo I-1 de la ("CBCF"). Las inversiones se realizaron en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2953 del 6 de agosto de 2010 modificado con el Decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en donde existía restricción crecieron por embargos judiciales principalmente por procesos de SOAT (Ver nota 11) son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Acciones Itau Corpbanca	\$ 13.233	\$ 13.233
Bono Sudameris	4.000.000	4.000.000
Bono Banco Finandina	11.236	11.236
CDT's Banco Finandina	854.250	254.250
CDT's Banco Occidente	314.174	1.696
CDT's Itau Corpbanca	-	1.889.500
CDT's Banco BBVA	325.048	245.453
CDT's AVVILLAS	40.245	12.631
CDT's Caja Social	6.200	
TES	751.100	151.100
	<u>\$ 6.315.486</u>	<u>\$ 6.579.099</u>

Para el año 2023 y 2022, los swaps vigentes se encuentran contabilizados como obligación producto de la volatilidad de las tasas de cambio así:

	<u>2023</u>			
TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE COP	TASA PACTADA (COP)	
Bono BCP	\$ 2.000.000	-	83	3.860,00
Bono Sura AM USD	1.888.000	-	1.738	3.084,00
BS Bank Of America	2.000.000	-	1.464	3.131,20
TOTAL	<u>\$ 5.888.000</u>	<u>(3.285)</u>		

	<u>2022</u>			
TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE COP	TASA PACTADA (COP)	
Bono BCP	2.000.000	2.189	3.860,00	
Bono Ecopetrol USD	3.000.000	5.382	3.088,50	
Bono Falabella	4.000.000	6.927	3.060,00	
Bono JP Morgan	2.000.000	3.485	3.081,00	

2022			
TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE COP	TASA PACTADA (COP)
Bono Morgan Stanley	3.000.000	5.944	2.825,71
Bono Sura AM USD	1.888.000	3.720	3.084,00
BS Bank Of America	2.000.000	3.497	3.131,20
TOTAL	\$ 17.888.000	\$ 31.144	

Por otra parte, las coberturas de forwards aplican para los activos del portafolio de terremoto denominados en dólares y las cuentas de La Aseguradora en bancos del exterior, cuyos saldos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

FORWARDS 2023			
TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE	TASA PACTADA (COP)
25150	2.000.000	728	4191,39
25333	2.000.000	32	3857,53
25162	1.000.000	357	4189,82
25186	2.000.000	415	4040,04
25188	1.000.000	247	4085,37
25196	1.000.000	292	4130,10
25200	1.000.000	275	4113,79
25226	1.000.000	187	4047,14
25228	1.000.000	209	4046,93
25238	1.000.000	276	4120,69
25240	1.000.000	318	4162,32
25270	1.000.000	284	4134,79
25272	1.000.000	309	4160,18
25287	1.000.000	192	4046,78
25290	1.000.000	238	4093,28
25322	1.000.000	41	3904,73
25152	1.000.000	320	4146,90
TOTAL	\$ 12.000.000	\$ 4.720	

PORTAFOLIO - COBERTURAS FORWARD		
TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE
Bonos Globales en USD	6.500.000	12.675
FIC BlackRock	75.344	288
SPDR GOLD TRUST - ETF	2.649.308	11.445

PORTAFOLIO - COBERTURAS FORWARD

TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE
CUENTAS USD	13.384.861	-
Bono TTreasury Bill	17.000.000	65.311
Bono Morgan Stanley	6.000.000	22.985
Bono Scotiabank	5.500.000	21.246
Bono US Citigroup INC	3.000.000	11.316
TOTAL	\$ 54.109.513	\$ 145.266

FORWARDS 2022

TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE	TASA PACTADA (COP)
23927	1.000.000	219	5.036,58
23969	1.000.000	59	4.882,36
23979	2.000.000	(21)	4.812,27
24052	2.000.000	32	4.859,99
24048	2.000.000	(59)	4.807,07
24054	2.000.000	89	4.896,30
23981	2.000.000	112	4.886,44
TOTAL	\$ 12.000.000	\$ 431	

PORTAFOLIO - COBERTURAS FORWARD

TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE
Bonos Globales en USD	5.500.000	24.358
FIC BlackRock	156.488	753
Spdr Gold Trust - Etf	2.640.814	12.703
Cuentas en USD	13.384.861	64.384
Bono TTreasury Bill	3.000.000	14.290
TOTAL	\$ 24.682.163	\$ 116.488

5 CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

El detalle de la Cartera de Créditos, neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Consumo vigente (1)	\$ 7.693	\$ 7.787
Intereses	274	376
Deterioro de cartera	(403)	(321)
Deterioro intereses	(67)	(144)
Total	\$ <u>7.497</u>	\$ <u>7.698</u>

- (1) El saldo corresponde a la cartera de consumo e intereses a 31 de diciembre de 2023 y 2022. Se clasifica de acuerdo con el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera así:

<u>2023</u>			<u>2022</u>		
Calificación	Capital	Cuentas por Cobrar Intereses	Calificación	Capital	Cuentas por Cobrar Intereses
A	\$ 7.068	187	A	\$ 7.164	210
B	261	20	B	340	22
C	40	3	C	18	8
D	19	13	D	58	19
E	305	51	E	207	117
	\$ <u>7.693</u>	<u>274</u>		\$ <u>7.787</u>	<u>376</u>

El deterioro por calificación es:

<u>2023</u>			<u>2022</u>		
Calificación	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses	Calificación	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses
A	\$ -	-	A	\$ -	-
B	3	-	B	3	-
C	8	3	C	4	8
D	10	13	D	29	19
E	305	51	E	207	117
General	77	-		78	-
Total	\$ <u>403</u>	<u>67</u>		\$ <u>321</u>	<u>144</u>

La Aseguradora aplica para el castigo de cartera, las normas establecidas en el Capítulo V de la ("CBCF"), la cual exige la aprobación del castigo por parte de la Junta Directiva previo análisis y depuración del Comité de cuentas por cobrar y el envío a la SFC de una relación de los valores castigados, debidamente suscrita por el Representante Legal, junto con el acta de Junta Directiva donde conste la aprobación y la certificación del Revisor Fiscal.

El movimiento del deterioro para cartera de crédito durante el año es el siguiente:

	<u>2023</u>			<u>2022</u>		
	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses	Total Deterioro	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses	Total Deterioro
Saldo Inicial	\$ 321	144	465	\$ 201	57	258
Incremento al deterioro	369	73	442	294	131	425
Castigo de cuentas por cobrar	(16)	(6)	(22)	(2)	-	(2)
Recuperaciones	(271)	(144)	(415)	(172)	(44)	(216)
Saldo final de periodo	\$ <u>403</u>	<u>67</u>	<u>470</u>	\$ <u>321</u>	<u>144</u>	<u>465</u>

La cartera de créditos presenta vencimientos en un plazo máximo hasta 10 meses.

6 CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de las cuentas por cobrar, neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Créditos al personal (1)	\$ 25.969	\$ 22.329
Intermediarios de seguros (2)	13.190	26.033
Cuentas por cobrar DIAN (3)	1.502	-
Anticipos de contratos y proveedores (4)	1.132	-
Inversiones (5)	359	101
Bonificaciones reconocidas personal reintegrado (6)	267	270
Mayores valores girados	253	52
Mesadas doblemente pagadas	107	107
Convenios de recaudos de primas	102	102
Honorarios clientes	92	117
Saldos por cobrar Superintendencia Financiera de Colombia	74	69
Intereses créditos a empleados, agentes y negocios tercerizados	38	39
Cuotas partes pensionales	16	9
Otros pagos por cuenta de terceros	11	11
Otras deudas a cargo de empleados	9	-
Deducibles por cobrar	9	-
Responsabilidades en proceso administrativo	8	8
Préstamos a unidades de negocio tercerizados	5	6
Cheques devueltos	3	3
Servicios Funerarios	-	10
Cuentas por cobrar a financieras	-	5
Otros deudores	-	2
Subtotal	\$ <u>43.146</u>	\$ <u>49.273</u>
Deterioro (7)	<u>(1.390)</u>	<u>(1.705)</u>
Total Cuentas por cobrar	\$ <u>41.756</u>	\$ <u>47.568</u>

- (1) **Créditos a empleados** -- A continuación, presentamos por cada tipo de préstamo los vencimientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023					
Descripción	Vencimiento a 1 año	Vencimiento entre 1 y 3	Vencimiento entre 3 y 5	Vencimiento más de 5	Totales
Vivienda	\$ 20.812	\$ 68	\$ -	\$ -	\$ 20.880
Vehículo	-	-	-	38	38
Reparaciones locativas	1.505	-	-	-	1.505
Educativos	2.840	-	-	-	2.840
Salario	685	-	-	-	685
Deudores hipotecarios	21	-	-	-	21
Total	\$ 25.863	\$ 68	\$ -	\$ 38	\$ 25.969

2022					
Descripción	Vencimiento a 1 año	Vencimiento entre 1 y 3	Vencimiento entre 3 y 5	Vencimiento más de 5	Totales
Vivienda	\$ 18.898	71	-	-	18.969
Vehículo	-	-	-	38	38
Reparaciones Locativas	904	-	-	-	904
Educativos	1.909	-	-	-	1.909
Salario	492	-	-	-	492
Deudores hipotecarios	17	-	-	-	17
Total	\$ 22.220	\$ 71	\$ -	\$ 38	\$ 22.329

- (2) **Intermediarios de seguros** – La Aseguradora en cumplimiento de lo establecido por la SFC, reclasifica los saldos de primas por recaudar del ramo del SOAT, que según convenios con los intermediarios se recauda en fechas posteriores al cierre de los estados financieros. En el 2023 se presentó un recaudó por \$12.843.
- (3) **Cuentas por cobrar DIAN** – El 25 de septiembre de 2023 la Dian realiza devolución, para cruces por compensación ya sea para pago de impuestos como de siniestros según Resolución de compensación No. 608 – 006750 del 15 de agosto de 2023.
- (4) **Anticipo de contratos y proveedores:** Transferencia anticipada correspondiente a la tasa de sostenibilidad del RUNT por \$1.132.
- (5) **Inversiones:** Para el 2023 se presentó rendimientos causados en diciembre de 2023 y recibidos en enero de 2024 así: Bono Davivienda por \$54, bono Itaú por \$151, Cdt Banco de Occidente \$129, Cdt Banco Colpatria \$25.
- (6) **Bonificaciones reconocidas personal reintegrado** – Corresponde a indemnizaciones pagadas en el año 2000, de personal que posteriormente fue reintegrado según tutela interpuesta.
- (7) El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo Inicial	\$ (1.705)	\$ (1.667)
Incremento al deterioro	(37)	(342)
Castigo de cuentas por cobrar	-	61
Recuperaciones	352	243
Saldo final de periodo	\$ <u>(1.390)</u>	\$ <u>(1.705)</u>

7 CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora, Neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Coaseguradores cuenta corriente aceptados	\$ 3.729	\$ 1.467
Coaseguradores cuenta corriente cedidos	6.406	6.003
Reaseguradores interior Cuenta corriente (1)	6.615	5.045
Reaseguradores exterior Cuenta corriente (1)	250.283	180.883
Cámara de compensación SOAT (2)	28.264	35.047
Primas Por Recaudar (3)	353.819	312.435
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (4)	(5.469)	(3.630)
Total	\$ <u>643.647</u>	\$ <u>537.250</u>

- (1) La variación corresponde al crecimiento de la emisión y a la respectiva distribución en contratos automáticos, así mismo se realizaron importantes movimientos de contratos automáticos y de negocios facultativos a nombre de EPM, Prime Termoflores, Colpensiones, Concesionaria Vial Unión del Sur, TermoValle, Hidroeléctrica del Alto Porce, Geopark, EmCali, Aeronáutica Civil, entre otros. Se presentaron importantes siniestros que afectan los contratos automáticos y facultativos, de Mindefensa, New Granada, Oleoducto Bicentenario, Sercarga, Aeronáutica Civil, entre otros.
- (2) La variación de la cámara de compensación está determinada la composición del parque automotor. El recaudo de la Cámara de Compensación SOAT al 31 de diciembre se realiza en los meses de enero y febrero de 2023, así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Enero	\$ 15.390	\$ 25.496
Febrero	<u>12.874</u>	<u>9.551</u>
Total	\$ <u>28.264</u>	\$ <u>35.047</u>

- (3) La cartera aumentó frente al año anterior, por emisiones durante el último trimestre de 2023 a clientes que se encuentran dentro de los convenios de pago establecidos como Empresas Públicas de Medellín por \$49.028, Prime Termoflores SAS por \$16.236, mientras que otros negocios se recaudó cartera por \$23.880:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Negocios directos	\$ 326.376	\$ 270.023
Coaseguro aceptado	22.411	34.198
Coaseguro cedido	<u>5.032</u>	<u>8.214</u>
Total	<u>\$ 353.819</u>	<u>\$ 312.435</u>

A continuación, se detallan las edades en días de las primas pendientes de recaudo directas, coaseguro aceptado y coaseguro cedido a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>2023</u>		
Días	Negocios directos	Coaseguro aceptado	Coaseguro cedido
Entre 0 y 75	\$ 268.409	\$ 17.883	\$ 4.548
Entre 76 y 120	23.063	2.742	254
Entre 121 y 180	15.513	943	5
Entre 181 y 360	15.637	408	(3)
Mayor de 361	<u>3.754</u>	<u>435</u>	<u>228</u>
Total	<u>\$ 326.376</u>	<u>\$ 22.411</u>	<u>\$ 5.032</u>

	<u>2022</u>		
Días	Negocios directos	Coaseguro aceptado	Coaseguro cedido
Entre 0 y 75	\$ 213.330	\$ 11.599	\$ 7.679
Entre 76 y 120	16.835	16.107	217
Entre 121 y 180	15.178	3.244	42
Entre 181 y 360	21.253	2.806	15
Mayor de 361	<u>3.427</u>	<u>442</u>	<u>261</u>
Total	<u>\$ 270.023</u>	<u>\$ 34.198</u>	<u>\$ 8.214</u>

A continuación, se detallan las primas pendientes de recaudo por negocios directos del sector privado y el sector público al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Negocios directos

2023
Negocios directos

Días	Sector Oficial	Sector Privado	Total negocios directos
0-75	\$ 128.660	139.750	268.410
76-120	5.986	17.077	23.063
121-180	2.408	13.105	15.513
181-360	1.162	14.475	15.637
Mayor de 360	940	2.813	3.753
Total	\$ <u>139.156</u>	\$ <u>187.220</u>	\$ <u>326.376</u>

Negocios directos 2022

Días	Sector Oficial	Sector Privado	Total negocios directos
0-75	\$ 89.698	123.633	\$ 213.331
76-120	1.629	15.206	16.835
121-180	973	14.205	15.178
181-360	956	20.297	21.253
Mayor de 360 (a)	797	2.629	3.426
Total	\$ <u>94.053</u>	\$ <u>175.970</u>	\$ <u>270.023</u>

Negocios coaseguro aceptado y cedido

2023						
Días	Coaseguro aceptado			Coaseguro cedido		
	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro aceptado	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro cedido
0-75	\$ 17.659	\$ 224	\$ 17.883	\$ 2.576	\$ 1.972	\$ 4.548
76-120	2.611	131	2.742	10	244	254
121-180	795	148	943	5	-	5
181-360	388	20	408	1	(4)	(3)
Mayor de 361	231	204	435	-	228	228
Total	\$ <u>21.684</u>	\$ <u>727</u>	\$ <u>22.411</u>	\$ <u>2.592</u>	\$ <u>2.440</u>	\$ <u>5.032</u>

2022							
Días	Coaseguro aceptado			Coaseguro cedido			
	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro aceptado	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro cedido	
0-75	\$ 8.490	\$ 3.109	\$ 11.599	\$ 5.136	\$ 2.543	\$ 7.679	
76-120	14.372	1.735	16.107	23	194	217	
121-180	3.229	15	3.244	32	10	42	
181-360	1.938	868	2.806	12	3	15	
Mayor de 361	303	139	442	(6)	267	261	
Total	\$ 28.332	\$ 5.866	\$ 34.198	\$ 5.197	\$ 3.017	\$ 8.214	

Los convenios autorizados para el sector privado son los definidos en el manual de cartera, y que principalmente se encuentran entre los 30,60,90 días y todos se encuentran debidamente respaldados con lo pactado con los asegurados y estos hacen parte integral de la póliza. Es importante aclarar que para el ramo de automóviles existen convenios especiales (para funcionarios de previsora y familiares de estos, pólizas colectivas y pesados es a 10 cuotas), de esta manera se difiere el pago a lo largo de la vigencia técnica de la póliza, pero que no afectan la provisión de la cartera ya que el plan de pagos está concebido de tal forma que con cada pago se recaude la prima devengada.

Adicionalmente, los plazos superiores son autorizados por la Vicepresidencia Financiera, siempre analizando que no afecte la provisión y comercialmente sean satisfactorios para nuestros clientes.

Los convenios de pago para el sector oficial se rigen principalmente por las licitaciones en que la Aseguradora decide presentarse y acogerse a las condiciones de estos pliegos, lo cual se enmarca en las políticas de cartera y siempre en busca de negocios rentables para La Aseguradora.

La antigüedad de los otros saldos por cobrar de la actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2023 y 2022 era la siguiente:

2023					
Descripción	Coaseguradores cuenta corriente aceptados	Coaseguradores cuenta corriente Cedidos	Reaseguradores Interior Cuenta Corriente	Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente	
Entre 0 y 75	\$ 3.470	\$ 6.149	\$ 5.457	\$ 145.599	
Entre 76 y 120	72	-	1.091	94.966	
Entre 121 y 180	54	-	58	4.757	
Entre 181 y 360	61	-	9	2.676	
Mayor de 361	72	257	-	2.285	
Total	\$ 3.729	\$ 6.406	\$ 6.615	\$ 250.283	

2022

Descripción	Coaseguradores cuenta corriente aceptados	Coaseguradores cuenta corriente Cedidos	Reaseguradores Interior Cuenta Corriente	Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente
Entre 0 y 75	\$ 1.231	\$ 5.554	\$ 4.086	\$ 102.836
Entre 76 y 120	74	-	898	59.987
Entre 121 y 180	55	-	56	10.960
Entre 181 y 360	60	-	5	6.165
Mayor de 361	47	449	-	935
Total	\$ 1.467	\$ 6.003	\$ 5.045	\$ 180.883

- (4) A continuación, se presenta el deterioro individual de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el porcentaje que representa del total de la cuenta:

	Negocios Directos	%	Coaseguro Aceptado	%	Reasegura- dores	%	Total	%
Al 31 de diciembre de 2021	\$ (2.708)	0,5%	(205)	0,0%	(876)	0,2%	(3.789)	0,7%
Cargo de deterioro del año	(416)		-		(742)		(1.158)	
Recuperaciones	470		205		94		769	
Importes dados de baja	548		-		-		548	
Al 31 de diciembre de 2022	\$ (2.106)	0	-	-	(1.524)	0	(3.630)	0,7%
Cargo de deterioro del año	(813)		-		(1.659)		(2.472)	
Recuperaciones	419		-		128		547	
Importes dados de baja	86		-		-		86	
Al 31 de diciembre de 2023	\$ (2.414)	0,4%	-	0,0%	(3.055)	0,5%	(5.469)	0,8%

8 RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES, NETO

El detalle de las Reservas Técnicas parte Reaseguradores a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Activo por reaseguro reserva de riesgos en curso (1)	\$ 567.896	\$ 509.064
Activo por reaseguro para siniestros pendientes (2)	480.160	448.846
Activo reaseguro reserva siniestros no avisados (3)	124.339	89.796
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior	43.155	52.673
Deterioro reservas técnicas (4)	(5.866)	(5.808)
	\$ 1.209.684	\$ 1.094.571

La Aseguradora, cuantifica y contabiliza en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional, en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

- (1) La variación frente al año anterior se debe al crecimiento en la emisión de primas en el año 2023, lo cual impacta directamente el activo por reaseguro. Los ramos que aportan principalmente a este incremento son: todo riesgo contratista \$37.780, incendio \$21.121, rotura de maquinaria \$14.111, agrícola \$10.531 y otros ramos por \$16.586, mientras que responsabilidad civil disminuye en \$41.297.
- (2) Mayor ritmo en las reservas de siniestros avisados frente al año anterior. Los ramos que aportan principalmente a este incremento son: incendio \$55.769 y manejo global bancario \$7.618. Los ramos que disminuyeron son: todo riesgo contratista \$17.895, transportes \$9.585 y otros ramos \$4.593.
- (3) Aumento en la reserva de IBNR durante el 2023, los siguientes ramos afectaron en mayor proporción: incendio \$12.379, cumplimiento \$6.582, casco aviación \$6.982, todo riesgo contratista \$3.186, corriente débil \$2.540 y otros ramos por \$4.400, mientras que disminuye rotura de maquinaria por \$1.526.
- (4) A continuación, se presenta el movimiento del deterioro del activo por reaseguro (Reservas Técnicas):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo Inicial	\$ (5.808)	\$ (5.313)
Incremento al deterioro	(728)	(804)
Recuperaciones	670	309
Saldo final	\$ <u>(5.866)</u>	\$ <u>(5.808)</u>

9 ACTIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTES, NETO

El detalle de activos por impuestos corrientes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Autorretenciones por impuesto sobre la renta (1)	-	6.768
Retenciones practicadas por terceros	-	3.669
Total	\$ <u>-</u>	\$ <u>10.437</u>

- (1) Para el año 2022, La aseguradora solicitó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el saldo a favor de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2021 por valor de \$7.629, el cual fue devuelto mediante títulos de devolución de impuestos (TIDIS) según resolución No. 62829003197069 del 26 de septiembre de 2022. En el 2023 se efectuó compensación de los saldos activos al pasivo por impuesto corriente y de renta en atención a los lineamientos de la NIC 12, párrafos 71 y 74 respectivamente.

10 COSTOS DE ADQUISICIÓN DIFERIDOS

El detalle de Costos de Adquisición Diferidos corresponde a comisiones de intermediación. El movimiento de dichas comisiones durante los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	\$ 56.565	\$ 58.422
(+) Cargos	131.544	110.914
(-) Amortización	(121.753)	(112.771)
Total	\$ <u>66.356</u>	\$ <u>56.565</u>

11 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETO

El detalle de Otros Activos no Financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos por embargos (1)	\$ 40.019	\$ 40.153
Gastos pagados por anticipado (2)	25.583	18.902
Bienes de arte y cultura	736	736
Otros activos (3)	238	238
Impuestos	3.588	3.023
Deterioro otros activos no financieros	(9)	(9)
Total	\$ <u>70.155</u>	\$ <u>63.043</u>

- (1) Corresponde a depósitos judiciales principalmente por procesos de SOAT, que frente al año anterior se ve una disminución por \$134. La Aseguradora y su área de Procesos Judiciales realizan gestiones para la legalización de estos.
- (2) La variación corresponde al aumento del contrato de exceso de pérdida de \$6.958 disminución por pagos anticipados de seguros por \$277 frente al año anterior.
- (3) En este rubro se encuentra registrados inmuebles correspondientes a 37 lotes en el parque cementerio la inmaculada con matrículas inmobiliarias Nos. 50N-85102, 50N-20630949, 50N-20630950, 50N-20630509 que a 31 de diciembre de 2023 y de acuerdo con el Estudio de Títulos presentados en el avalúo del 2023, presentan afectación:
 - a) La Matrícula Inmobiliaria 50N-85102 que comprende los inmuebles Parques Cementerio La Inmaculada-Anunciación ESP , de acuerdo con el informe de avalúo realizado en el 2022 y 2023 presentan afectación o limitación al inmueble (7 inmuebles) con tipo de afectación “falsa tradición”. De acuerdo con el informe del valuador el trámite a realizar es: “validar transferencia del derecho real de dominio a la Previsora”. Se encuentra en proceso de saneamiento por virtud del contrato de servicios No 084 – 2023.
 - b) Las Matrículas Inmobiliarias 50N-20630949, 50N-20630950, 50N-20630509 que comprende 30 inmuebles del Parques Cementerio La Inmaculada IV- Centrales 1 de acuerdo con el informe de avalúo realizado en 2023 presentan afectación o limitación al inmueble con tipo de afectación “Embargo”. De acuerdo con el informe del valuador el trámite a realizar es: “validar el derecho que presuntamente le asiste al demandante para terminar el proceso judicial de manera anticipada o adelantar las acciones judiciales pertinentes”.
 - c) La Matricula Inmobiliaria No. 200-180562 que comprende el inmueble Lote 2 carrera 7 No. 75B-14 Neiva, de acuerdo con el informe de avalúo realizado en el 2022 y 2023 presentan afectación o limitación al

inmueble con tipo de afectación “Demanda en Proceso Divisorio”. La última Anotación al Certificado de Libertad corresponde a la No. 017 de Fecha 25-02-2022 Radicación:2022-200-6-3806. Especificación: Medida cautelar 0415 Demanda en proceso divisorio.

Adicionalmente La Aseguradora tiene un inmueble en estado inválido así:

Ciudad	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Estado del certificado de tradición y libertad	Anotación en aplicativo de activos
Sardinata	Lote No. 3, Calles 13 y 15 con carrera 6, Urbanización Los Trimiños, Sardinata; Lote 3 Los Trimiños Cúcuta.	260-164719	Anotación 1.- Reloteo de Vargas Galán Ruth Eugenia. Escritura 462 del 9.ags.93 Notaría Única de Sardinata. Anotación 2.- Medida Cautelar Embargo acción personal medida cautelar radicado 294/99 no se registra en la matrícula 260-0164682 por tener embargo de: LA PREVISORA a Vargas Ruth Eugenia. Oficio 399 del 26 de marzo.01 Juzgado 2 Municipal Promiscuo Municipal de Villa Rosario. Anotación 3.- Cancela embargo ejecutivo con acción personal oficio 399 de 26-03/01 rad. - 264-99 este y otros de: PREVISORA a: Vargas Ruth Eugenia. Oficio 1577 del 27/10/03 Juzgado 2 prom. Municipal de Villa Rosario Anotación 4.- Adquisición en remate en proceso ejecutivo rad. 284-99 este y otros, radicado C-012925 del 12.nov.03 de: Vargas Ruth Eugenia a: PREVISORA. Sentencia sin número del 21.oct.2003 Juzgado 2 promiscuo Municipal de Villa Rosario. NOTA: Este lote se encuentra invadido desde el año 2017, de este tema tiene conocimiento la Gerencia de Litigios desde el 11 de agosto de 2017 y la Gerencia de Recobros desde 11 de septiembre de 2017.	Sentencia del 21.oct.2003 a favor de Previsora Invasión desde 2017.

Durante el año 2023 y 2022 no hubo movimientos de deterioro de otros activos no financieros.

12 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El detalle de Propiedades de Inversión a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al 1 de enero de 2023 y 2022	\$ 19.018	\$ 19.344
Pérdidas por deterioro de valor reconocida en resultados.	-	(539)
Valorización reconocida en resultados, propiedades de inversión.	835	213
Saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022	<u>\$ 19.853</u>	<u>\$ 19.018</u>

Las propiedades de inversión incluyen dos propiedades comerciales que son arrendadas a terceros, así: Una propiedad arrendada a Positiva Compañía de Seguros S.A., con una vigencia inicial de 4 años prorrogables automáticamente por el mismo período, no se cobran cuotas contingentes; y la segunda propiedad arrendada a LV COLOMBIA SAS, con una vigencia inicial de 7 años con derecho a renovación por un término igual al inicial, para éste contrato se cobró una cuota adicional por una única vez, al inicio del contrato, correspondiente a la mitad de un canon de arrendamiento.

Durante el 2023 no se presentaron trasferencias de propiedad y equipo a propiedades de inversión.

Los cambios en el valor razonable son registrados en resultados en “otros ingresos”.

A continuación, presentamos los ingresos por renta y gastos directos de operación de cada una de las propiedades de inversión que posee La Aseguradora:

Año 2023

Arrendatario	Dirección	Ingreso	Gastos
LV Colombia S.A.S.	Carrera 11 82-01 Local 04, piso 1 y mezanine Centro de Negocios Andino	\$ 1.088	\$ 48
Positiva Compañía de Seguros S.A.	Carrera 7 No. 26-10 No 40, piso 6, Edificio Seguros Tequendama	340	19
Total		\$ <u>1.428</u>	\$ <u>67</u>

Año 2022

Arrendatario	Dirección	Ingreso	Gastos
LV Colombia S.A.S.	Carrera 11 82-01 Local 04, piso 1 y mezanine Centro de Negocios Andino	\$ 962	\$ 46
Positiva Compañía de Seguros S.A.	Carrera 7 No. 26-10 No 40, piso 6, Edificio Seguros Tequendama	307	19
Total		\$ <u>1.269</u>	\$ <u>65</u>

La Aseguradora no cuenta con obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

Las propiedades de inversión no presentan restricciones a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

A 31 de diciembre de 2023, las propiedades de inversión no presentaron deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2022, las propiedades de inversión presentaron deterioro del valor, en el inmueble Carrera 11 No. 82-01 local 4 piso 1. La prueba de deterioro realizada al inmueble por el proveedor Filfer Sociedad de Inversiones SAS, Concluye: se determinó que el inmueble presenta deterioro. El mercado muestra una corrección en su valor producto de alta oferta en la zona de inmuebles en venta.

13 PROPIEDADES, EQUIPO Y DERECHOS DE USO, NETO

El detalle de propiedad planta y equipo, Neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguiente:

	Terrenos y edificios	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Equipos comunicaciones y computación	Vehículos	Derecho en Uso	Mejoras propiedades arrendadas	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	\$ 44.773	5.595	14.012	110	6.476	-	70.966
Adiciones	-	37	45	-	127	-	209
Incrementos (disminuciones) de revaluaciones	3.131	-	-	-	-	-	3.131
Eliminación Depreciación Acumulada contra importe neto en libros	918	-	-	-	-	-	918
Ventas (-)	-	-	(699)	(37)	-	-	(736)
Retiros (-)	-	(26)	(934)	-	-	-	(960)
Al 31 diciembre 2022	\$ 48.822	5.606	12.424	73	6.603	-	73.528
Adiciones	-	37	293	-	116	55	501
Incrementos (disminuciones) de revaluaciones	5.008	-	-	-	-	-	5.008
Eliminación Depreciación Acumulada contra importe neto en libros	(1.001)	-	-	-	-	-	(1.001)
Retiros (-)	-	(12)	(2)	-	(12)	-	(26)
Al 31 diciembre 2023	\$ 52.829	5.631	12.715	73	6.707	55	78.010
Depreciaciones y deterioro de valor							
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	-	(1.944)	(10.343)	(56)	(3.858)	-	(16.201)
Depreciación	(918)	(374)	(860)	(8)	(1.365)	-	(3.525)
Eliminación Depreciación Acumulada contra importe neto en libros	(917)	16	-	-	-	-	(901)
Retiros	-	-	926	-	-	-	926
Ventas (-)	-	-	696	33	-	-	729
Ajustes	-	-	-	-	2	-	2
Al 31 diciembre 2022	(1.835)	(2.302)	(9.581)	(31)	(5.221)	-	(18.970)
Depreciación	(1.001)	(377)	(841)	(7)	(1.487)	-	(3.713)
Eliminación Depreciación Acumulada contra importe neto en libros	1.002	5	-	-	-	-	1.007

	Terrenos y edificios	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Equipos comunicaciones y computación	Vehículos	Derecho en Uso	Mejoras propiedades arrendadas	Total
Retiros	-	-	2	-	-	-	2
Ajustes	-	-	-	-	1	-	1
Al 31 diciembre 2023	(1.834)	(2.674)	(10.420)	(38)	(6.707)	-	(21.673)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	\$ 46.987	3.304	2.843	42	1.382	-	54.558
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	\$ 50.995	2.957	2.295	35	-	55	56.337

Al 31 de diciembre del año 2023, existen restricciones sobre la propiedad equipo y de las cuales se adelanta un proceso de saneamiento administrativo y jurídico a través de la aceptación de oferta 084-2023:

CIUDAD	DIRECCIÓN CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Estado del inmueble (libre o con gravamen)	Afectación o limitación del inmueble (falsa tradición, medida cautelar, etc)	Tipo de afectación (limitación, hipoteca, embargo, medida cautelar, jurisdicción coactiva, etc)	Anotación específica de la afectación Certificado de Tradición y Libertad	Trámite (explicar el trámite que se realizará)
Bogotá	Calle 57 8B- 29 Lc.. 101 (Calle 57 No. 8-93, Etapa II, Local 101)	050C-0459792	Gravamen	Si	Hipoteca en mayor extensión	Anotación No. 001.Fecha 08.07.1960 Radicación:0. Escritura 3770 del 23.06.1960. especificación: Hipoteca mayor extensión.	liberación de hipoteca en mayor extensión
Bogotá	Calle 57 8B- 29 Lc.. 101 (Calle 57 No. 9-07, Etapa II, Local 101)	050C-0459793	Gravamen	Si	Hipoteca en mayor extensión	Anotación No. 001.Fecha 08.07.1960 Radicación:0. Escritura 3770 del 23.06.1960. especificación: Hipoteca mayor extensión.	Liberación de hipoteca en mayor extensión
Bogotá	Calle 57 No. 9-05, Oficina 201	050C-0459794	Gravamen	Si	Demanda de Responsabilidad Civil	Anotación No. 019. Fecha 25.02.2020. Radicado No. 2020-15251. Oficio 080 del 13.02.2020 Juzgado 002 civil del circuito de Rionegro. Especificación: Demanda en proceso verbal de responsabilidad Civil Extracontractual	Revisar etapa proceso judicial

CIUDAD	DIRECCIÓN CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Estado del inmueble (libre o con gravamen)	Afectación o limitación del inmueble (falsa tradición, medida cautelar, etc)	Tipo de afectación (limitación, hipoteca, embargo, medida cautelar, jurisdicción coactiva, etc)	Anotación específica de la afectación Certificado de Tradición y Libertad	Trámite (explicar el trámite que se realizará)
						(Código general del proceso Art. 590).	
Bogotá	Calle 57 No. 8B - 05, Interior 224	050C-0901745	Gravamen	Si	Falsa tradición	Anotación No. 008. Fecha 24.08.1989. Radicación: 8958301. Escritura 1983 del 23.06.1989. Especificación Compraventa. De Kute kata Antonio a Previsora S.A.	Revisar tradición realizada a Antonio Kure
Bogotá	Calle 57 No. 8B - 05, Interior 226	050C-0901746	Gravamen	Si	Hipoteca	Anotación No. 007.Fecha 29.11.1988. Radicación:1988-156176.Escritura 2479 del 19.07.1988. Especificación: Hipoteca. Anotación No. 008. Fecha 14.12.1988. Radicación: 88160244. Escritura 3839 del 12.10.1988. Especificación: Liberación Parcial Hipoteca este y Otros.	liberación de hipoteca constituida por Miryam Stella Méndez
Bogotá	Calle 57 No. 8 - 49 aparcadero S2 - PQ 93	050C-0468533	Gravamen	Si	Ampliación Hipoteca	Anotación No. 008. Fecha 10.10.1984. Radicación:1984-116842.Escritura 2668 del 10.09.1984. Especificación: ampliación Hipoteca Escritura # 3380 del 14.10.1981.	liberación ampliación Hipoteca
Bogotá	Calle 57 No. 8 - 49 aparcadero S2 - PQ 94	050C-0468534	Gravamen	Si	Ampliación Hipoteca	Anotación No. 008. Fecha 10.10.1984. Radicación:1984-116842.Escritura 2668 del 10.09.1984. Especificación: ampliación Hipoteca Escritura # 3380 del 14.10.1981.	liberación ampliación Hipoteca

CIUDAD	DIRECCIÓN CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Estado del inmueble (libre o con gravamen)	Afectación o limitación del inmueble (falsa tradición, medida cautelar, etc)	Tipo de afectación (limitación, hipoteca, embargo, medida cautelar, jurisdicción coactiva, etc)	Anotación específica de la afectación Certificado de Tradición y Libertad	Trámite (explicar el trámite que se realizará)
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 205, Ed. La Previsora S.A.	260-0130834	Gravamen	Si	Valorización	Anotación No. 006.Fecha 06-02.2019. Radicación:2019-260-6-2532. Doc.: Resolución 001 del 12.01.2018 Fondo de Valorización del Municipio de San José De Cúcuta-Fondava de Cúcuta. Especificación: Gravamen:0212 Decreto1394 de 1970, artículos 59 y siguientes.	Solicitar cancelación ante la autoridad competente
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 206, Ed. La Previsora S.A.	260-0130835	Gravamen	Si	Valorización		
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 207, Ed. La Previsora S.A.	260-0130836	Gravamen	Si	Valorización		
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 208, Ed. La Previsora S.A.	260-0130837	Gravamen	Si	Valorización		
Riohacha	Calle 7 No. 6-57 C. Comercial "Olimpia" Local 101-103	210-0015571	Gravamen	Si	Hipoteca	Anotación No. 001. Fecha 24.02.1989. Radicación: 1989-6-338.Escritura 135 del 26.02.1989. Especificación: Gravamen: 210 Hipoteca en Mayor Extensión.	Liberación Hipoteca
						Anotación No. 003. Fecha 12.01.1990. Escritura 15 del 11.01.1990. Especificación: Gravamen: 210 Hipoteca Ampliación. Anotación No. 005. Fecha 18.12.1990. Radicación:1990-6-3252. Escritura 1738 del 17.12.1990. Especificación: Gravamen: 210 Hipoteca Indeterminada.	

Las propiedades se reconocieron a valor razonable de acuerdo con el avalúo realizado por la firma valuatora Filfer Sociedad de Inversiones SAS y contabilizado el 31 de diciembre de 2023.

Para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, la propiedad y equipo se encontraba debidamente amparadas bajo la póliza Multirriesgo Todo Daño Materiales No. 57598 suscrita con Chubb Seguros. Para la vigencia del 1 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 la propiedad y equipo se encontraba debidamente amparadas bajo la póliza Multirriesgo Todo Daño Materiales No. 4000797 suscrita con HDI Seguros S.A.

A 31 diciembre de 2023 y según informe de avalúo, los inmuebles de propiedad y equipo no presenta deterioro del valor. Para el 31 de diciembre de 2022 y según informe de avalúo, el siguiente inmueble de propiedad y equipo presenta deterioro del valor: Cúcuta Calle 14 Av. 4 No. 3-65, oficina 205. La prueba de deterioro realizada al inmueble por el proveedor Filfer Sociedad de Inversiones SAS, Concluye: Se determinó que los inmuebles presentan deterioro. El mercado para el año 2022, muestra poca demanda y aumento por liquidar activos.

Si los inmuebles hubieran sido contabilizados utilizando el modelo del costo, los importes en libros habrían sido los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Terrenos		
Costo de adquisición	\$ 6.453	\$ 6.453
Importe neto	6.453	6.453
Edificios		
Costo de adquisición	16.981	16.981
Depreciación acumulada	(6.862)	(5.861)
Importe neto	\$ <u>10.119</u>	\$ <u>11.120</u>

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 La Aseguradora no posee propiedades en construcción, ni compromisos para la adquisición de propiedad, planta y equipo.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 La Aseguradora posee propiedades en arrendamientos que se encuentran reconocidas bajo NIIF 16 como Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso.

El siguiente es el detalle de los arrendamientos luego de la implementación de NIIF 16:

Año 2023

Oficinas y locales	Activo Derecho en Uso (1)	Pasivo por Arrendamiento	Gasto por intereses
Saldo diciembre 2022	1.382	1.606	-
Adiciones/ disminuciones	104	3.364	-
Depreciación	(1.486)	-	-
Amortización	-	(4.975)	-
Gasto por intereses	-	-	75
Saldo final bajo NIIF 16	\$ -	\$ (5)	\$ 75

Año 2022

Oficinas y locales	Activo Derecho en Uso (1)	Pasivo por Arrendamiento	Gasto por intereses
Saldo diciembre 2021	2.618	2.917	-
Adiciones/ disminuciones	127	122	-
Depreciación	(1.363)	-	-
Amortización	-	(1.433)	-
Gasto por intereses	-	-	195
Saldo final bajo NIIF 16	\$ 1.382	\$ 1.606	\$ 195

Se actualizaron los valores de los cánones de arrendamiento en cumplimiento con las cláusulas de cada contrato.

Al diciembre de 2023, se tiene un activo de bajo valor con un canon de arrendamiento por \$2.234.929 de industrialmedia S.A. Durante el año 2023 y 2022 no se han suscrito nuevos contratos que requieran de aplicación de NIIF 16.

14 ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de Activos Intangibles – programas para computador (Software) a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Descripción	Programas para computador (Software)	
	2023	2022
Saldo inicial del ejercicio (costo menos amortizaciones y deterioros acumulados)	\$ 1.409	\$ 1.414
Adiciones	624	1.611
Amortización del periodo (gasto)	(754)	(1.616)
Saldo final	<u>\$ 1.279</u>	<u>\$ 1.409</u>
Al cierre del ejercicio		
Costo atribuido	14.390	13.765
Amortización acumulada	(13.111)	(12.356)
Valor neto en libros	<u>\$ 1.279</u>	<u>\$ 1.409</u>

La amortización de los intangibles se reconoce como gastos en el estado de resultados y el método de depreciación es línea recta.

A la fecha no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles – Programas para computador software.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 los activos intangibles con vida útil definida que posee La Aseguradora no presentan deterioro del valor.

La Aseguradora no cuenta con activos intangibles con vidas útiles indefinidas y no posee activos intangibles significativos.

La vida útil es finita y corresponde a la duración del contrato, la cual no puede ser superior a 3 años.

Durante el año 2023 y 2022 no se presentaron variaciones frente a la vida útil y método de amortización.

15 INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA

El detalle de Inversiones en Subsidiarias a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Negocio -indicar actividad principal-	2023		2022	
	Valor	%	Valor	%
Servicios de soporte financiero a través de la administración de recursos de inversión, pago, bienes inmuebles y proyectos.	\$ 293.648	99,9997832	\$ 263.324	99,9997832

El detalle de la inversión valorada por el método de participación patrimonial, según el artículo 35 de la Ley 222 se muestra a continuación:

año	Capital social	Participación	Costo de Adquisición	Valor de mercado	Valorizaciones	Método de Participación Patrimonial		MPP años Anteriores	Dividendos
						ORI	PYG		
dic-23	71.960	99,9997832	117.608	293.648	89.638	13.687	70.126	2.590	39.738
dic-22	71.960	99,9997832	117.608	263.324	89.638	13.750	36.237	6.091	56.872

En marzo de 2023 se decretaron dividendos por \$39.738.419 según documento Conpes 4113 del 28 de marzo de 2023, en el año 2022 los dividendos fueron de \$56.871.752, documento Conpes 4074 del 29 de marzo de 2022.

Las inversiones patrimoniales en subsidiarias, en cumplimiento de la Circular Externa 034 de 2014 emitida por la SFC con aplicabilidad a partir del 1 de enero de 2015, se evalúan por el método de participación patrimonial.

La información financiera de la Fiduciaria La Previsora S.A. se relaciona a continuación:

	2023	2022
Total activos	\$ 375.984	\$ 334.823
Total pasivos	82.335	71.498
Activos netos	293.649	263.325
Participación de la Compañía en los activos neto de la subsidiaria	99,9997832	99,999783
Utilidad del período	70.126	36.237
Resultado Integral	(63)	1.072
Total Resultado Integral del período (año)	\$ 70.063	\$ 37.309

16 PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Contratos Forward de cobertura	\$ -	\$ 79
Contratos Swaps de cobertura (1)	3.285	31.144
	<u>\$ 3.285</u>	<u>\$ 31.223</u>

- (1) Durante el 2023 no se negociaron nuevos swaps, pero si se liquidaron cupones por valor de \$27.859. Vale la pena mencionar que solo se cuenta con instrumentos de cobertura cambiaria (Cross Currency). Para el caso de los forwards la vigencia de estos se encuentra en promedio entre 25 y 60 días, y los saldos dependen de los strikes negociados en cada periodo de tiempo frente a la tasa representativa del mercado de los periodos de corte, para el 2023 los forwards presentaron saldos activos (derechos).

A continuación, se muestran los movimientos de los créditos de tesorería generados en el año 2022. Para el año 2023 no se presentaron obligaciones financieras.

Enero 1 de 2021	Flujo de efectivo	Adquisiciones de nuevas obligaciones financieras	Pago de obligaciones financieras	intereses generados	Diciembre 31 de 2022
<u>\$ -</u>	<u>\$ 70.409</u>	<u>\$ 70.409</u>	<u>\$ 70.409</u>	<u>\$ 188</u>	<u>\$ 188</u>

17 CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

El detalle de cuentas por pagar actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Coaseguradores (1)	\$ 10.679	\$ 30.651
Reaseguradores Cuenta Corriente (2)	409.694	372.317
Obligaciones a favor de Intermediarios	10.843	9.907
Depósitos retenidos	77	50
Siniestros Liquidados Por Pagar (3)	35.251	15.049
Total	<u>\$ 466.544</u>	<u>\$ 427.974</u>

- (1) La disminución corresponde al pago a las Compañías Allianz y Colpatria de su participación en los Negocios: Isagen \$9.577, Oleoductos de Colombia \$10.000 y otros menores por \$395.
- (2) La variación corresponde principalmente al crecimiento de la emisión y a la respectiva distribución en contratos automáticos, así mismo se realizaron importantes movimientos en este rubro de contratos automáticos y de negocios facultativos, a nombre de EPM, Prime Termoflores, Colpensiones, Concesionaria Vial Unión del Sur, TermoValle, Hidroeléctrica del Alto Porce, Geopark, EmCali, Aeronáutica Civil, entre otros. Es importante

mentonar que para cada año se presentan diferentes negocios en los ramos que suscribe La Aseguradora con distribución a contratos automáticos y facultativos.

- (3) A continuación, se detalla por ramo los siniestros liquidados por pagar donde se evidencia un aumento del saldo por pagar frente al que se tenía en el 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Automóviles	\$ 4.752	\$ 4.368
Responsabilidad Civil	1.608	1.512
Seguro Obligatorio (1)	26.943	5.693
Incendio	264	292
Vida Grupo / Deudores	259	235
Manejo	410	570
Cumplimiento	159	898
Transportes	199	112
Corriente Débil	393	895
Sustracción	46	40
Otros Ramos	218	434
	<u>\$ 35.251</u>	<u>\$ 15,049</u>

- (1) Mayor ritmo de siniestros liquidados del ramo de SOAT por crecimiento de las reclamaciones.

Vencimiento de las cuentas por pagar actividad aseguradora - Coaseguros cuenta corriente: dentro de los 20 días del mes siguiente al recaudo de las primas.

Reaseguros cuenta corriente:

- *Automático:* A los 90 días de la expedición del contrato, pagaderos trimestralmente en 4 cuotas.
- *Facultativo:* 30 días después de la expedición de la póliza y cumplidos los requisitos exigidos en el SLIP de reaseguros.
- *Siniestros liquidados por pagar:* 30 días según el Código de Comercio, sin embargo, existen mayores a 30 días toda vez que se encuentran en proceso jurídico pendientes de fallo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Menores a 30 días	\$ 21.422	\$ 12.953
Mayores a 30 días	<u>13.829</u>	<u>2.096</u>
	<u>\$ 35.251</u>	<u>\$ 15.049</u>

18 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de Otras Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fosyga y Fondo de Prevención Vial Nacional (1)	\$ 79.963	\$ 87.475
Proveedores y Servicios (2)	16.150	12.583
Primas por Recaudar de Coaseguro Cedido (3)	5.032	8.214
Dividendos (4)	3.519	849

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Honorarios	2.366	2.233
Cámara de Compensación Soat por pagar (5)	1.970	-
Sobrantes de Primas	1.885	1.476
Mantenimiento y Reparaciones	1.773	1.556
Depósitos Pólizas Directas	1.514	1.157
Arrendamientos	1.461	1.656
Fondo Nacional de Bomberos	1.162	420
Publicidad y Propaganda	471	483
Adecuación e Instalación de Oficinas	130	-
Seguros	58	101
Fondo de Empleados	43	5
Comisiones	26	71
Arrendamientos Oficinas por Derecho de Uso (6)	5	1.606
Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena	2	11
Fondos de Pensiones	1	-
Judiciales	1	-
Tasa de Sostenibilidad del Runt	-	841
Otras (7)	2.282	9.666
	\$ <u>119.814</u>	\$ <u>130.403</u>

- (1) La variación se debe al cambio del porcentaje en la transferencia a la ADRES, anteriormente era del 14.2%, pero debido a la implementación de la resolución 2709 de 2022, este porcentaje quedó en el 9.5%
- (2) Incremento frente al año anterior por \$3.567 de cuentas por pagar de proveedores relacionados con: gastos administrativos, gastos tecnológicos y costos de seguros (Inspecciones de autos, asistencia en viaje, prevención siniestros y estudios técnicos).
- (3) Disminución por legalización de primas en coaseguro cedido principalmente en el ramo de responsabilidad civil por \$3.690 y montaje de maquinaria \$291, mientras que aumenta sustracción en \$622 y otros menores por \$177.
- (4) El aumento se origina en la participación de utilidades de empleados de acuerdo con la convención colectiva de trabajo el cual creció en \$2.670 por las utilidades generadas en el 2023.
- (5) Cambio de la distribución del parque automotor en la Cámara de Compensación del SOAT lo que originó una cuenta por pagar por \$1.970.
- (6) Amortización de los arrendamientos de los activos por derecho de uso registrados bajo la NIIF 16.
- (7) La variación corresponde a la legalización en el 2023 del recaudo anticipado del siniestro del asegurado Brinks de Colombia S.A disminuyendo en \$7.934 y otros menores aumentaron en \$550.

19 PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS

El detalle de los pasivos por contratos de seguros Reservas Técnicas de seguros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reserva de Riesgos en Curso Prima no Devengada (1)	\$ 1.146.646	\$ 922.854
Reserva de Riesgos en Curso Insuficiencia de Primas (2)	1.649	42.988
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior (3)	192.764	168.143
Reserva Catastrófica	240.877	240.877
Reserva para Siniestros Avisados (4)	782.095	719.419
Reserva para Siniestros No Avisados (5)	<u>397.950</u>	<u>220.292</u>
Total	\$ <u>2.761.981</u>	\$ <u>2.314.573</u>

- (1) La variación en la reserva de prima no devengada está dada por el aumento en la emisión de pólizas en el año 2023. Los ramos que afectaron en mayor proporción esta reserva frente al año anterior son: SOAT \$131.704, todo riesgo contratista \$39.603, incendio \$23.105, automóviles \$16.051, rotura de maquinaria \$15.434, terremoto \$13.709, agrícola \$11.727 y otros ramos \$13.312, mientras que disminuyó responsabilidad civil en \$40.853.
- (2) Para el año 2023 salió de insuficiencia los ramos de SOAT por \$31.468 y automóviles por \$9.944, mientras que otros ramos incrementaron su reserva por \$73.
- (3) La variación corresponde principalmente al incremento de la emisión y la respectiva constitución de depósitos de negocios automáticos y facultativos, a nombre de los asegurados Ecopetrol, Gensa, Prime Termoflores, Geopark y Avianca, entre otros.
- (4) Se presenta un mayor ritmo en la reserva de siniestros por aumento de los expuestos y frecuencia de los siniestros incurridos especialmente en los ramos de incendio \$55.624 y Soat \$28.398, mientras que disminuyen rotura de maquinaria \$18.025 y otros ramos por \$3.321.
- (5) El incremento de la reserva de no avisados se origina en los ramos de Soat \$115.635, incendio \$12.828, manejo \$10.164, cumplimiento \$7.853, casco aviación \$6.982, automóviles \$6.182 y otros ramos \$18.014.

ESPACIO EN BLANCO

El detalle de Reservas Técnicas de seguros brutas y el Activo por Reaseguro a 31 de diciembre de 2023 y 2022 con el movimiento de liberación y constitución es el siguiente:

2023

		Reserva Bruta a 31 diciembre de 2023				Activo por reaseguro a 31 de diciembre de 2023				Neto 31 de diciembre 2023
		1 de enero	Liberación	Constitución	Total	1 de enero	Liberación	Constitución	Total	
Reserva de Riesgos en Curso Prima no Devengada	\$	413.790	414.280	579.242	578.752	567.896	567.896	567.896	567.896	1.146.648
Reserva de Riesgos en Curso Insuficiencia de Primas		42.988	42.988	1.649	1.649	-	-	-	-	1.649
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior		168.143	95.350	119.971	192.764	-	-	-	-	192.764
Reserva Riesgos Catastróficos		240.877	-	-	240.877	-	-	-	-	240.877
Reserva para Siniestros Avisados		270.573	155.389	186.750	301.934	480.160	480.160	480.160	480.160	782.094
Reserva para Siniestros No Avisados		130.496	130.497	273.611	273.610	124.339	124.339	124.339	124.339	397.949
Total	\$	1.266.867	838.504	1.161.223	1.589.586	1.172.395	1.172.395	1.172.395	1.172.395	2.761.981

2022

		Reserva Bruta a 31 diciembre de 2022				Activo por reaseguro a 31 de diciembre de 2022				Neto 31 de diciembre 2022
		1 de enero	Liberación	Constitución	Total	1 de enero	Liberación	Constitución	Total	
Reserva de Riesgos en Curso Prima no Devengada	\$	287.755	285.126	411.161	413.790	425.880	425.880	509.064	509.064	922.854
Reserva de Riesgos en Curso Insuficiencia de Primas		20.559	20.559	42.988	42.988	-	-	-	-	42.988
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior		140.945	58.596	85.794	168.143	-	-	-	-	168.143
Reserva Riesgos Catastróficos		240.877	-	-	240.877	-	-	-	-	240.877
Reserva para Siniestros Avisados		242.415	139.449	167.607	270.573	326.995	326.995	448.846	448.846	719.419
Reserva para Siniestros No Avisados		129.579	129.578	130.495	130.496	90.983	90.983	89.796	89.796	220.292
Total	\$	1.062.130	633.308	838.045	1.266.867	843.858	843.858	1.047.706	1.047.706	2.314.573

La metodología empleada para estimar la siniestralidad incluyendo los gastos asignados al siniestro y administrativos usando la información y experiencia de La Aseguradora fue realizada de acuerdo con los principios actuariales internacionales generalmente aceptados consistentes con los que se emplearían para la mejor estimación del pasivo por siniestros y en línea con lo establecido por la NIIF 4 como por el Decreto 2973 de 2013.

La siniestralidad última es el monto total de siniestros que se esperan pagar para cada período de ocurrencia. Dichos siniestros últimos incluyen los siniestros pagados, la Reserva de Siniestros Avisados y la Reserva de Siniestros no Avisados (IBNR).

El modelo para estimar la reserva de riesgos en curso (la que incluye tanto los conceptos de reserva de prima no devengada como reserva de insuficiencia de primas) cumple con el requerimiento de la prueba de suficiencia establecido en la NIIF 4, dado que utiliza en su cálculo la mejor estimación de la siniestralidad última y no estimaciones contables o estatutarias.

A continuación, se presenta las reservas técnicas por ramos:

Año 2023

Ramo	Depósitos de Reserva a Reaseguradores	Reserva Catastrófica	Insuficiencia de Primas	Siniestros no Avisados	Prima no Devengada	Siniestros Avisados
Manejo	\$ 2.113		-	30.592	6.535	19.259
Cumplimiento	3.806		-	17.714	46.587	43.361
Incendio	31.301		-	18.356	97.283	129.803
sustracción	8.178		-	1.603	30.591	3.993
Transportes	4.910		-	3.924	11.076	13.453
Casco Barco	965		-	191	5.245	943
automóviles	10		-	33.045	110.015	84.542
Seguro Obligatorio	-		-	174.368	367.028	95.759
Casco Aviación	2.955		-	17.411	14.591	13.468
Terremoto	10.328	240.877	-	1.764	51.378	5.130
Responsabilidad Civil	59.769		-	65.998	173.743	259.478
agrícola	4.472		1.362	999	15.892	1.250
Manejo Global Bancario	5.543		-	-	32.031	18.172
Vida Grupo	409		-	10.420	10.680	9.692
Grupo Deudores	-		-	8.470	1.016	1.709
Accidentes Personales	-		287	805	2.235	363
Salud	5		-	-	-	222
Desempleo	-		-	2.630	-	2
caución Judicial	138		-	-	155	-
Rotura de Maquinaria	24.562		-	111	68.365	45.261
Montaje de Maquinaria	32		-	-	-	-
Corriente Debil	13.216		-	4.501	34.522	15.947
Todo Riesgo Contratista	20.052		-	5.048	67.678	20.288
	<u>\$ 192.764</u>	<u>\$ 240.877</u>	<u>\$ 1.649</u>	<u>\$ 397.950</u>	<u>\$ 1.146.646</u>	<u>\$ 782.095</u>

Año 2022

<u>Ramo</u>	<u>Depósitos de Reserva a Reaseguradores</u>	<u>Reserva Catastrófica</u>	<u>Insuficiencia de Primas</u>	<u>Siniestros no Avisados</u>	<u>Prima no Devengada</u>	<u>Siniestros Avisados</u>
Manejo	\$ 2.027	-	-	20.428	6.092	15.939
Cumplimiento	4.838	-	531	9.861	44.752	45.768
Incendio	21.628	-	-	5.528	74.177	74.179
Sustracción	7.945	-	-	889	29.567	3.494
Transportes	3.383	-	-	1.746	10.525	23.071
Casco Barco	963	-	-	589	5.832	1.012
Automóviles	10	-	9.945	26.863	93.963	92.739
Seguro Obligatorio	-	-	31.469	58.733	235.325	67.361
Casco Aviación	2.209	-	-	10.429	8.811	21.382
Terremoto	9.502	240.877	-	252	37.668	599
Responsabilidad Civil	68.852	-	-	67.652	214.595	255.093
Agrícola	1.691	-	256	126	4.165	734
Manejo Global Bancario	6.277	-	-	-	29.270	9.411
Vida Grupo	236	-	683	5.564	11.813	8.336
Grupo Deudores	-	-	94	3.628	1.577	1.011
Accidentes Personales	-	-	5	1.085	1.539	243
Salud	5	-	-	-	-	531
Desempleo	-	-	-	2.360	3	14
Caución Judicial	-	-	5	-	126	-
Rotura de Maquinaria	15.776	-	-	1.775	52.931	63.466
Montaje de Maquinaria	5	-	-	-	2	-
Corriente Debil	11.204	-	-	1.158	32.046	12.680
Todo Riesgo Contratista	<u>11.592</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.626</u>	<u>28.075</u>	<u>22.356</u>
	<u>\$ 168.143</u>	<u>\$ 240.877</u>	<u>\$ 42.988</u>	<u>\$ 220.292</u>	<u>\$ 922.854</u>	<u>\$ 719.419</u>

20 PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de los Pasivos por Beneficios a los empleados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reserva Pensiones de Jubilación	\$ 37.790	\$ 30.371
Vacaciones Consolidadas	8.684	7.208
Otras Prestaciones Sociales (Prima Legal)	3.726	3.015
Provisión Especial Prestaciones Personal Directivo	4.346	2.827
Bonificación Especial - Personal Convencionado	6.918	1.418
Cesantías Consolidadas	688	408
Provisión Pretensiones Personal Reintegrado	61	62
Prima extralegal y de navidad	215	-
Intereses sobre Cesantías	81	46
Nómina por pagar	46	102
Total	<u>\$ 62.555</u>	<u>\$ 45.457</u>

Para obtener detalles sobre los correspondientes gastos por beneficios a los empleados ver la nota 36.

La Aseguradora otorga beneficios a largo plazo correspondiente a la bonificación de antigüedad el cual se reconocerá como pasivo por el importe total neto resultante del valor presente de la bonificación al final del período en el que se realiza, así mismo otorga beneficios definidos considerados como beneficios post-empleo correspondientes a seguros de vida y beneficios de atención médica posteriores al empleo.

La Aseguradora no tiene activos del plan, ni existen planes de beneficio definidos fondeados.

El beneficio post – empleo genera los siguientes riesgos para La Aseguradora:

- (1) Durante el período el beneficio sufrió cambios por concepto de ingreso de personal, personal activo con requisitos cumplidos con la empresa y con expectativa de traslado a Colpensiones, personal retirado voluntariamente afiliado a Colpensiones, reclasificaciones y fallecimientos. Adicionalmente la inflación futura básicamente en la póliza de hospitalización y cirugía también influyó en el crecimiento.

Lo anterior representó un aumento del valor presente de la obligación por \$7.480 para el año 2023.

La Aseguradora espera pagar \$3.282 en aportaciones a sus planes de beneficios definidos de largo plazo en 2024. En los años subsiguientes La Aseguradora espera realizar los siguientes pagos:

2024	\$ 3.990
2025	\$ 4.091
2026	\$ 4.277
2027	\$ 4.511
2028	\$ 4.777

Movimiento en el pasivo (activo) por beneficio definido neto de largo plazo - La tabla a continuación muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo (activo) neto por beneficios definidos largo plazo y sus componentes:

	Obligación por beneficios definidos		Otros Beneficios Posempleo		Pasivo (Activo) neto beneficios	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Saldo a 1 de enero						
Incluido en el Resultado del Periodo	16.536	15.243	13.835	8.009	30.371	23.252
Ingreso o gastos por intereses	1.927	1.286	1.614	629	3.541	1.915
Incluido en Otros Resultados Integrales						
Ganancias y pérdidas actuariales que surgen de:						
Cambio en supuestos financieros	(15)	(2.636)	(38)	4.215	(53)	1.579
Cambios por experiencia (8)	4.638	4.737	1.464	982	6.102	5.719
Aportaciones pagadas por el Empleador	(2.171)	(2.094)	-	-	(2.171)	(2.094)
Saldo a 31 diciembre	20.915	16.536	16.875	13.835	37.790	30.371

Durante el año 2023 se generaron gastos netos por \$3.541.

Obligaciones post empleo - Las siguientes son las principales suposiciones actuariales a la fecha del balance:

Suposiciones actuariales

Año	Tasa de Descuento	Inflación	Mortalidad
2023	11,00% (a)	CP 6,0% LP 6,0%	Tabla Colombiana de Mortalidad de Rentas Vitalicias de 2008
2022	12,00 % (a)	CP 7,0% LP 7,0%	

Tasa de Descuento: se ha utilizado una tasa de descuento de 11,0 %, correspondiente a la duración de la fuente de los bonos TES B, emitidos por el gobierno colombiano, esto de acuerdo con la fuente de Ministerio de Hacienda y a la duración esperada del pasivo.

Análisis de sensibilidad - Cambios razonablemente posibles en las suposiciones actuariales relevantes a la fecha de presentación, siempre que las otras suposiciones se mantuvieran constantes, habría afectado la obligación por beneficios definidos en los importes incluidos en la tabla a continuación.

La siguiente tabla recoge el efecto de una variación de 0.5% en la tasa de descuento:

VARIACIÓN TASA DE DESCUENTO	PASIVO CAUSADO EMPRESA	VARIACIÓN SOBRE EL PASIVO
ORIGINAL	\$ 37.790	
-0.5%	\$ 35.900	3.8%
0.5%	\$ 39.679	-3.2%

De acuerdo con lo requerido por el Decreto 2131 de 2016, a continuación, se revelan las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016.

<i>Supuestos actuariales</i>	Decreto 1625 DE 2016 Beneficios definidos		NIC 19 Beneficios definidos	
	2023	2022	2023	2022
Tasa de interés técnico - Jubilación y Supervivencia	4,80%	4,80%	4,72%	4,75%
Tasa de descuento – Post-empleo	13,92%	8.97%	11,00%	5,75%
Tasa de incremento salarial anual –Jubilación y Supervivencia	8,70%	3,98%	6,00%	3.64%
Tasa de incremento salarial anual – Post- empleo	8,70%	3,98%	6,00%	3.0% - 3,04%
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	Los planes son no fondeados. Es decir, no hay activos o un portafolio de inversiones que respalden estas obligaciones. Resolución 1555 de 2010			
Tablas de supervivencia				

21 PROVISIONES

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Obligaciones a favor de Intermediarios (1)	Litigios (2)	Total
Saldo a 31 de diciembre 2021	\$ 20.619	\$ 1.803	\$ 22.422
Adiciones	136.873	219	137.092
Utilizaciones (-)	<u>(134.921)</u>	<u>(511)</u>	<u>(135.432)</u>
Saldo a 31 de diciembre 2022	\$ 22.571	\$ 1.511	\$ 24.082
Adiciones	131.544	338	131.882
Utilizaciones (-)	<u>(130.632)</u>	<u>(311)</u>	<u>(130.943)</u>
Saldo a 31 de diciembre 2023	<u>\$ 23.483</u>	<u>\$ 1.538</u>	<u>\$ 25.021</u>

- (1) Registra el valor de la remuneración a favor del intermediario por el servicio de intermediación en forma simultánea con la expedición de la póliza.

A continuación, se relaciona la temporalidad de los saldos a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2023

Entre 0 y 75	Entre 76 y 120	Entre 121 y 180	Entre 181 y 360	Mayor de 360	Total
19.314	1.659	1.116	1.124	270	23.483

2022

Entre 0 y 75	Entre 76 y 120	Entre 121 y 180	Entre 181 y 360	Mayor de 360	Total
17.832	1.407	1.269	1.776	286	22.570

- (2) Litigios: Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios por Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas originadas por Procesos Laborales, Administrativos y Técnicos propios del negocio de los seguros. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: estimaciones determinables, justificables, cuantificables y verificables, determinadas por la Vicepresidencia Jurídica y de Indemnizaciones. La calificación de las contingencias para Procesos Judiciales se divide en:

- a) Probable: Es posible que se produzca un fallo adverso a los intereses de La Aseguradora.
- b) Posible: No permiten predecir si se producirá o no un fallo adverso a los intereses de La Aseguradora.
- c) Remota: Es poco posible que se produzca un fallo adverso a los intereses de La Aseguradora.

Los análisis se realizan individualmente para casos por litigios, clasificándolos por tipo de proceso y reconociendo inicialmente un porcentaje de provisión calculado sobre el valor de la pretensión de la demanda.

La Aseguradora posee litigios que se encuentran actualmente en trámite ante diferentes órganos de control los cuales son llevados por asesores legales externos. A continuación, se detallan los procesos probables provisionados a 31 de diciembre de 2023.

Demandante	Fecha estimada del desembolso	Valor	Clase de proceso	Calificación	DESPACHO
Fabiola Zapata Duque	31/12/2024	\$ 46	Demandas Laborales	Probable	Juzgado 23 Laboral del Circuito
José Bernardo Guacaneme Rodríguez	31/12/2024	46	Demandas Laborales	Probable	Juzgado 7 Laboral del Circuito de Bogotá
Yanet Muñoz Mera	31/12/2024	6	Demandas Laborales	Probable	Juzgado Octavo Laboral del Circuito
Freddy Leonel Rojas Ríos	31/12/2024	88	Demandas Laborales	Probable	Juzgado Quince Laboral del Circuito
Lizarazo Camero Gabriel Eduardo	31/12/2024	37	Otros Litigios	Probable	Juzgado 2 Civil del Circuito
Nydia Jineth Pinzon Sánchez	31/12/2024	1272	Otros Litigios	Probable	Consejo de Estado Sección Tercera Oral
Colpensiones	31/12/2024	40	Otros Litigios	Probable	Colpensiones
Secretaría de Transito y Transporte de Arjona Bolívar	31/12/2024	3	Otros Litigios	Probable	Ministerio de Transporte
		<u>\$ 1.538</u>			

La fecha probable de pago para los procesos mencionados, en su gran mayoría se estiman para la vigencia 2024. Adicionalmente en la vigencia 2023, se presentaron pagos por procesos laborales por valor de \$21.

Con respecto a los procesos que fueron depurados sin salida de efectivo, se presentaron tres procesos laborales en la vigencia 2023, debido a la terminación de estos.

A continuación, se relacionan los litigios pendientes de resolución catalogados como posibles, los cuales no se encuentran registrados contablemente, sin embargo, el control de dichos litigios está en la base de datos de los procesos judiciales:

Clase de Proceso	Demandante	Fecha estimada del desembolso	Calificación	Despacho
Proceso Laboral	Cristian David Pomares Cantillo	31/12/2024	Posible	Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Bogotá
Proceso Laboral	Angela Beatriz Hernandez	31/12/2024	Posible	Juzgado 19 Laboral del Circuito de Bogotá
Proceso Laboral	Luis Fernando Novoa Villamil	31/12/2024	Posible	Juzgado Quince Laboral del Circuito
Proceso Laboral	Yenny Tatiana Naranjo Camacho	31/12/2024	Posible	Juzgado 27 Laboral del Circuito de Bogotá
Proceso Laboral	Carlos Iván Contreras Rojas	31/12/2024	Posible	Juzgado Laboral del Circuito 4 Cúcuta
Proceso Laboral	Leonardo Fabio Calderón Gallego	31/12/2024	Posible	Juzgado 1 Laboral del Circuito
Proceso Laboral	Ledis Ríos Cardona	31/12/2024	Posible	Juzgado Laboral del Circuito 26 Bogotá, D.C.
Proceso Laboral	Amparo Chica De Rodriguez	31/12/2024	Posible	Juzgado Laboral del Circuito 38 Bogotá, D.C.
Proceso Laboral	Deimer Herrera Peña	31/12/2024	Posible	Juzgado 14 Laboral del Circuito de Barranquilla
Otros Litigios	Martha Cecilia Chacón Monsalve	31/12/2024	Posible	Tribunal Administrativo
Otros Litigios	Jhon Jairo Cuellar Sánchez	31/12/2024	Posible	Juzgado Promiscuo del Circuito
Otros Litigios	Piedad Lozada Lozano	31/12/2024	Posible	Juzgado 2 Civil del Circuito
Otros Litigios	Amparo Martinez de Gomez y Otros	31/12/2024	Posible	Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá
Otros Litigios	Carlos Andres Patalua	31/12/2024	Posible	Juzgado 1 Administrativo Oral
Otros Litigios	Kelcy Belmary Mena Cuesta	31/12/2024	Posible	Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito
Otros Litigios	Departamento de Antioquia - Gobernación	31/12/2024	Posible	Gobernación de Antioquia
Otros Litigios	Departamento de Antioquia - Gobernación	31/12/2024	Posible	Gobernación de Antioquia
Otros Litigios	Departamento de Antioquia - Gobernación	31/12/2024	Posible	Gobernación de Antioquia
Otros Litigios	Departamento de Antioquia - Gobernación	31/12/2024	Posible	Gobernación de Antioquia
Otros Litigios	Instituto de Movilidad de El Carmen de Bolívar	31/12/2024	Posible	Instituto de Movilidad de El Carmen de Bolívar
Otros Litigios	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	31/12/2024	Posible	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
Otros Litigios	Ricardo José Diaz Durango	31/12/2024	Posible	Juzgado 4 Administrativo
Otros Litigios	Municipio de San Carlos de Guaroa	31/12/2024	Posible	Alcaldía Municipal
Otros Litigios	Municipio de Puerto Gaitán	31/12/2024	Posible	Alcaldía Municipal
Otros Litigios	Gustavo Adolfo Casabuena Argote y otros	31/12/2024	Posible	Juzgado 1 Administrativo
Otros Litigios	Geiner Abrahams Blanquicet y otros	31/12/2024	Posible	Juzgado 1 Administrativo
Otros Litigios	Inversiones Eternas & Cía.	31/12/2024	Posible	Juzgado 7 Civil del Circuito

Clase de Proceso	Demandante	Fecha estimada del desembolso	Calificación	Despacho
Otros Litigios	Puerto Gaitán Meta, Paraíso Natural	31/12/2024	Posible	Alcaldía de Puerto Gaitán en el Meta
Otros Litigios	Gobernación del Choco	31/12/2024	Posible	Juzgado 4 Administrativo Oral
Otros Litigios	Yanet Patricia Álvarez López	31/12/2024	Posible	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Cúcuta
Otros Litigios	Sandra Milena Guzmán Torres	31/12/2024	Posible	Juzgado 3 Civil Municipal
Otros Litigios	Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca	31/12/2024	Posible	Secretaria de Hacienda del Departamento de Cundinamarca
Otros Litigios	Alcaldía de Barranquilla	31/12/2024	Posible	Alcaldía de Barranquilla
Otros Litigios	Empresa de Transportes Riaño	31/12/2024	Posible	Juzgado Civil del Circuito 10 Bogotá, D.C.
Otros Litigios	Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla	31/12/2024	Posible	Alcaldía Municipal de Barranquilla
Otros Litigios	Alcaldía Municipal de Aguazul	31/12/2024	Posible	Alcaldía Municipal de Aguazul
Otros Litigios	Valentina Martinez Acevedo	31/12/2024	Posible	Superintendencia Financiera
Otros Litigios	Alexander Barco Montoya	31/12/2024	Posible	Superintendencia Financiera
Otros Litigios	Héctor Javier Santana Urbina	31/12/2024	Posible	Superintendencia Financiera
Otros Litigios	Mauricio Pulido Cante	31/12/2024	Posible	Juzgado Laboral del Circuito 1 Neiva
Otros Litigios	Gobernación de Córdoba	31/12/2024	Posible	Gobernación de Córdoba

22 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de pasivos por impuestos corrientes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
IVA por pagar (1)	\$ 48.897	\$ 51.804
Retención en la fuente por pagar	9.598	6.211
Impuesto de industria y comercio	7.545	6.538
Impuesto al consumo generado	14	16
Gravamen al movimiento financiero	6	5
Valores por legalizar asegurados	11.722	6.755
Garantías de pólizas de caución judicial	18	18
Total	\$ <u>77.800</u>	\$ <u>71.347</u>

- (1) El crecimiento IVA por pagar del VI bimestre del 2023 fue menor al del año anterior originado por la disminución de la emisión de ramos gravados con IVA.

23 INGRESOS ANTICIPADOS

El detalle de Ingresos Anticipados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses anticipados	\$ 28	\$ 23
Comisión sobre Primas Cedidas Futuras (1)	59.063	56.599
	\$ <u>59.091</u>	\$ <u>56.622</u>

- (1) El diferimiento de las comisiones de cesión se causa en función de la vigencia de la póliza a través de amortización lineal. Las comisiones de cesión crecieron en los ramos de incendio \$1.826., agrícola \$1.280, manejo global bancario \$1.015, casco aviación \$580 y otros ramos \$254, mientras que disminuye responsabilidad civil \$2.491.

24 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El detalle de Capital emitido a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Acciones autorizadas	1.500.000.000	1.500.000.000
Acciones suscritas y pagadas:		
Ordinaria con valor nominal \$100 pesos.	1.322.408.050	1.322.408.050
Capital por Suscribir	177.591.950	177.591.950
Capital suscrito y pagado (Valor nominal)	132.241	132.241
Prima en colocación	13.514	13.514

25 RESERVAS APROPIADAS

El detalle de Reservas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo en libros a 1 de enero	\$ 151.895	\$ 129.413
Variación Reservas de ley (1)	4.143	63.762
Variación Reservas ocasionales (2)	37.285	(41.280)
Total	\$ <u>193.323</u>	\$ <u>151.895</u>

- (1) En este rubro se registran las reservas estatutarias que, de acuerdo con los Estatutos Sociales de La Aseguradora, de las utilidades líquidas establecidas en cada ejercicio, se tomará el 10%, para conformar el Fondo de Garantías requerido de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, hasta completar el 100% de dicho fondo. Igualmente, se registra la reserva Legal, con base en las utilidades líquidas establecidas en cada ejercicio, de las cuales se tomará un diez por ciento 10% para formar o incrementar la reserva legal hasta cuando esta llegue a la mitad de la cuenta del capital suscrito. (Art. 452 del Código de Comercio). Logrado este límite, no habrá lugar a seguir incrementando esta reserva.
- (2) En Asamblea General de accionistas del 28 de marzo de 2023 y según documento Conpes No. 4113 del 28 de marzo de 2023 se aprobó la liberación de reservas ocasionales por \$59.346 y se constituyó reserva ocasional para el fortalecimiento del patrimonio técnico por \$96.631. Para el año 2022 en la Asamblea del 29 de marzo de 2022 y el documento Conpes No.4074 del 29 de marzo de 2022 se liberaron todas las reservas ocasionales del 2021 por \$41.280 y se constituyó reserva ocasional para el fortalecimiento del patrimonio técnico por \$59.346.

26 UTILIDAD ACUMULADA

El detalle de la utilidad acumulada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ganancias acumuladas transición NIIF	\$ 1.921	\$ 1.921
Ganancias de años anteriores - ajustes	<u>2.351</u>	<u>2.351</u>
Total	<u>\$ 4.272</u>	<u>\$ 4.272</u>

27 OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A continuación, se presenta el detalle del resultado integral al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al iniciar el año	\$ 141.831	\$ 132.149
Cobertura con Derivados de Flujo de Efectivo (1)	5.088	(673)
Inversiones contabilizadas por el método de participación patrimonial (2)	(63)	1.072
Inversiones no controladas bajo el modelo de la Superintendencia Financiera	12.716	12.806
Revalorización de activos fijos (3)	5.008	3.132
Utilidad / Pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados	(6.049)	(7.299)
Impuesto Diferido (4)	<u>(2.216)</u>	<u>644</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 156.315</u>	<u>\$ 141.831</u>

- (1) La variación se origina por volatilidad de tasa incremento el saldo de la obligación de los derivados de cobertura (TRM a diciembre de 2023 por \$3.822,05, en diciembre de 2022 por \$4.810,20).
- (2) La variación corresponde a la valoración por el método de variación patrimonial de la inversión de Positiva Compañía de Seguros principalmente.
- (3) La variación se da producto del reconocimiento de los avalúos al 31 de diciembre de 2023 a los inmuebles de la Aseguradora.
- (4) La variación se origina por el registro del cálculo actuarial el cual afectó positivamente el patrimonio por \$3.071, mientras que disminuyeron el mismo por el impuesto diferido por reconocimiento de los avalúos en \$3.544, las operaciones con derivados por \$1.693 y otros menores por \$694.

28 PRIMAS BRUTAS

El detalle de primas brutas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Seguros de daños (1)	\$ 1.547.062	\$ 1.689.358
Seguros obligatorios SOAT (2)	721.492	313.202
Seguros de personas	63.296	70.022
Coaseguro aceptado	273.976	227.879
Primas aceptadas en cámara de compensación SOAT (2)	138.776	115.514
Cancelaciones y/o anulaciones (3)	(179.369)	(556.289)
Total	\$ <u>2.565.233</u>	\$ <u>1.859.686</u>

- (1) Disminuye la emisión los ramos de responsabilidad civil por \$330.199, cumplimiento por \$83.813, mientras que crece incendio \$55.913, automóviles \$55.321, rotura de maquinaria \$38.898, todo riesgo contratista \$35.614, terremoto \$32.848 y otros ramos por \$53.122.
- (2) Crecimiento en ventas de SOAT y así mismo, esto se ve reflejado en el valor de compensación a recibir de acuerdo con el mecanismo de compensación.
- (3) Al diciembre de 2023 se presentaron menos cancelaciones de pólizas principalmente en responsabilidad civil por \$282.872, cumplimiento por \$88.742 y otros ramos por \$5.306.

29 PRIMAS CEDIDAS

El detalle de Primas Cedidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Primas cedidas seguros de daños - Interior	\$ (26.050)	\$ (30.345)
Cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguro cedido interior	610	-
Primas cedidas seg. daños reaseguro exterior (1)	(1.082.123)	(932.756)
Cancelaciones y/o anulaciones primas de reaseguro cedido exterior	13.114	29.991
Total	\$ <u>(1.094.449)</u>	\$ <u>(933.110)</u>

- (1) La distribución de contratos de reaseguros origino el crecimiento en las primas cedidas de los ramos de incendio \$58.888, rotura de maquinaria \$55.675, corriente débil \$17.983, todo riesgo contratista \$21.552 y otros ramos por \$36.617, mientras que disminuyó responsabilidad civil \$41.348, logrando obtener términos adecuados a las necesidades de La Aseguradora.

30 RESERVAS TÉCNICAS DE RIESGO EN CURSO, NETO

El detalle de variación neta de reserva técnica sobre primas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Liberación de Riesgos en Curso (Prima no devengada) (1)	\$ 361.652	\$ 238.565
Liberación de Riesgos en Curso (Insuficiencia de Primas) (2)	42.988	20.559
Liberación de Primas Aceptadas en Cámara de Compensación del SOAT	52.628	46.561
Constitución de Riesgos en Curso (Prima no devengada) (3)	(558.086)	(358.571)
Constitución de Riesgos en Curso (Insuficiencia de Primas) (4)	(1.649)	(42.988)
Constitución de Primas Aceptadas en Cámara de Compensación del SOAT	(21.155)	(52.589)
Total	\$ <u>(123.622)</u>	\$ <u>(148.463)</u>

- (1) Por la dinámica en la producción la liberación de la prima no devengada aumento frente al año anterior principalmente en los ramos de SOAT \$100.079, automóviles por \$18.452 y otros ramos \$4.556.
- (2) La liberación de insuficiencia de primas aumenta principalmente por el ramo de SOAT por \$14.965 y automóviles \$9.650 disminuye cumplimiento en \$1.568 y otros ramos \$618.
- (3) Crecimiento en la constitución de la prima no devengada en los ramos de SOAT \$166.807, automóviles \$16.095 y otros ramos por \$18.356, mientras que disminuye vida grupo \$1.743.
- (4) Para el año 2023 sale de insuficiencia los ramos de SOAT por \$31.468, automóviles por \$9.945 y otros ramos por \$1.313, mientras que se sigue constituyendo reserva para seguro agrícola por \$1.105 y accidentes personales por \$282.

31 COSTOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES

El detalle de los costos de contratos no proporcionales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ramo	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Terremoto (1)	\$ (42.494)	(34.343)
Corriente Débil	(1.663)	(1.750)
Todo Riesgo Contratista	(1.073)	(1.822)
Incendio	(1.831)	(1.538)
Vida Grupo	(1.118)	(935)
Automóviles	(3.898)	(880)
Cumplimiento	(1.649)	(1.694)
Sustracción	(588)	(531)
Grupo Deudores	(379)	(476)
Transportes	(183)	(215)
Accidentes personales	(307)	(289)
Casco Barco	(30)	(27)
Total	\$ <u>(55.213)</u>	\$ <u>(44.500)</u>

- (1) El costo de los contratos no proporcionales depende de la cobertura a comprar, las tasas del mercado, los riesgos suscritos, el PML calculado según los cúmulos reportados y georreferenciados, tema que para el año 2023 generó variación en el costo del contrato catastrófico de Terremoto debido al endurecimiento de los costos para los ramos catastróficos.

32 SINIESTROS LIQUIDADOS, NETOS

El detalle de siniestros netos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Siniestros liquidados (1)	\$ (965.382)	\$ (639.432)
Costos de auditoría e investigación	(10.690)	(7.295)
Salvamentos en Poder del Asegurado	3.163	4.785
Salvamentos y recobros	9.709	8.001
Reembolsos siniestros sobre cesiones (2)	254.541	148.079
Reembolsos contratos no proporcionales	10.333	5.156
Total	\$ <u>(698.326)</u>	\$ <u>(480.706)</u>

- (1) Se registró un mayor ritmo de pago de siniestros incrementando en SOAT por \$203.118, todo riesgo contratista \$37.180, rotura de maquinaria \$23.687, incendio \$18.813, transportes \$11.674 y otros ramos \$43.310 de igual forma disminuye vida grupo en \$11.832.
- (2) El incremento de los reembolsos por parte de los reaseguradores en los ramos de todo riesgo contratista \$36.780, rotura de maquinaria \$22.531, incendio \$13.484, transportes \$11.372 y otros ramos \$25.904 y disminuye manejo global bancario por \$3.609.

33 GASTO RESERVAS DE SINIESTROS, NETO

El detalle de variación neta reservas de siniestros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Liberación reserva de siniestros avisados (1)	155.389	139.449
Liberación reserva de siniestros no avisados	<u>130.497</u>	<u>129.578</u>
	285.886	269.027
Constitución reserva de siniestros avisados (2)	(186.751)	(167.607)
Constitución reserva de siniestros no avisados (3)	<u>(273.611)</u>	<u>(130.497)</u>
	<u>(460.362)</u>	<u>(298.104)</u>
Total	\$ <u>(174.476)</u>	\$ <u>(29.077)</u>

- (1) La variación en la reserva de siniestros avisados se dio en los ramos de automóviles por \$9.826, SOAT \$6.188, cumplimiento \$1.984, responsabilidad civil \$1.468 y otros ramos \$867. Los ramos que disminuyeron manejo \$2.189 y vida grupo \$2.204.

- (2) Mayor ritmo en la constitución de reserva de avisados. Los ramos que aportan a la variación son SOAT \$22.882, terremoto \$2.263, manejo \$1.224, todo riesgo contratista \$1.086 y otros ramos por \$1.257. Disminuyen automóviles \$6.964 y cumplimiento \$2.604.
- (3) La variación más representativa está en los ramos de SOAT por \$115.635, manejo \$7.984, automóviles \$6.606, vida grupo \$5.494, grupo deudores \$3.512 y otros ramos por \$3.883, por incremento en la siniestralidad.

34 COMISIONES, NETAS

El detalle de comisiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Remuneración a favor de intermediarios (1)	\$ (134.760)	\$ (124.488)
Ingresos sobre cesiones - Interior	3.584	2.731
Ingresos sobre cesiones - exterior (2)	113.124	97.749
Total	\$ <u>(18.052)</u>	\$ <u>(24.008)</u>

- (1) Los pagos efectuados a favor de intermediarios de seguros tuvieron un aumento producto del crecimiento de las ventas con intermediación principalmente en los ramos de terremoto \$4.243, incendio \$2.923, corriente débil \$1.635, cumplimiento \$1.034, vida grupo por \$1.013 y otros ramos \$7.752, mientras que disminuyó SOAT \$8.328. 10272
- (2) Las comisiones de cesión crecieron proporcionalmente al crecimiento de las primas cedidas en los ramos de responsabilidad civil \$5.595, incendio \$3.765, corriente débil \$2.710, rotura de maquinaria \$1.722, sustracción \$1.371 y otros ramos \$1.834. Desempleo disminuyó en \$1.622.

35 OTROS COSTOS Y PRODUCTOS DE REASEGUROS, NETO

El detalle de Otros (Costos) y Productos de Reaseguros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos de Reaseguros:		
Participación Utilidades de Reaseguradores (1)	\$ 109	\$ 3.545
Gastos Reconocidos por Reaseguradores	3.417	3.034
Ingresos por Cancelaciones y/o Anulaciones Gastos por Reaseguros	1.742	3.970
Costos y Gastos de Reaseguros:		
Egresos por Cancelaciones y/o Anulaciones Gastos por Reaseguros	(3.219)	(7.193)
Bonificación por buena experiencia, Participación de utilidades a Asegurados y Descuento por contratación a largo plazo	(6.146)	(1.245)
Intereses Reconocidos a Reaseguradores	(2.994)	(1.196)
Bonos LTA	(415)	(445)
	\$ <u>(7.506)</u>	\$ <u>470</u>
Otros productos de Seguros:		
Comisión Administración Coaseguradores	1.515	1.541
Reembolso Gastos de Expedición	85	57
	\$ <u>1.600</u>	\$ <u>1.598</u>

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros costos de Seguros y Reaseguros:		
Contribución FOSYGA 14.2%, Fondo de Prevención Vial Nacional, Bomberos y Finagro Fasecolda Cámaras Técnicas (2)	\$ (97.842)	\$ (59.331)
Gastos de Emisión Pólizas	(29.596)	(25.686)
Gastos por Gestión Administrativa y Comisión por Administración y Recaudo	(9.567)	(9.998)
Prevención Sinistros y Estudios Técnicos	(1.155)	(1.569)
Gastos de Administración Coaseguro Aceptado	(2.044)	(1.723)
Gastos de Inspecciones de Riesgos Suscripción de Pólizas	(591)	(490)
Gastos de Distribución (Puntos de venta, franquicias y campañas digitales)	(426)	(752)
Licitaciones	(301)	(258)
Gastos Runt	(1.007)	(160)
Recobros y Salvamentos	(285)	(146)
Costas y Honorarios por Asesorías Jurídicas y Técnicas en Seguros y Reaseguros y Gestiones de cobranza	(189)	(155)
Vigilancia Mercancía Puertos	(28)	(10)
Georreferenciación	(5)	(9)
Administración Cámara de Compensación SOAT	(6)	(5)
	<u>\$ (143.042)</u>	<u>\$ (100.292)</u>
Total	<u>\$ (148.948)</u>	<u>\$ (98.224)</u>

(1) En el año 2023 se presentó un menor ingreso en la participación de utilidades de los contratos de reaseguros frente al año anterior principalmente en los ramos de manejo global bancario \$966, transportes \$803, responsabilidad civil \$559 y otros ramos por \$1.108.

(2) La variación en este concepto es directamente proporcional a la producción del ramo de SOAT.

36 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de Beneficios a Empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos (1)	\$ (42.968)	\$ (37.328)
Bonificaciones (2)	(11.019)	(3.273)
Prima Extralegal	(7.127)	(5.885)
Aportes Fondos de Pensiones	(5.682)	(4.940)
Cesantías Empleados	(5.529)	(4.479)
Vacaciones	(5.579)	(4.151)
Aportes Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF	(4.052)	(3.457)
Prima legal	(4.033)	(3.279)
Subsidio de Alimentación	(3.402)	(2.911)
Prima de vacaciones	(3.175)	(2.507)
Capacitación - Educación Básica y Superior	(2.631)	(3.584)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aportes Patronales a la Seguridad Social	(1.631)	(1.453)
Aportes a Fimprevi	(1.232)	(1.147)
Auxilios al Personal	(1.357)	(1.051)
Prima de Antigüedad y Bonificación por Servicios Prestados	(1.117)	(1.052)
Indemnizaciones	(32)	(1)
Apoyo de Sostenimiento Mensual a Aprendices	(765)	(458)
Auxilio de Transporte	(404)	(386)
Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales	(253)	(219)
Prima Técnica	(165)	(201)
Participación empleados en utilidades de la compañía (3)	(3.428)	(759)
Horas Extras	(194)	(138)
Gastos convención Colectiva	-	(11)
Intereses sobre Cesantías	(97)	(57)
Viáticos	(17)	(15)
Reintegro Incapacidades	574	165
	<u>\$ (105.315)</u>	<u>\$ (82.577)</u>

- (1) La variación frente al año anterior se origina por el incremento en sueldos de convencionados, directivos, comisiones en salario variable gestores y por ocupación de vacantes.
- (2) Para el 2023 se contabilizó un estimado para plan de retiro voluntario por \$5.500 e incrementó la bonificación por compensación dada a los directivos por los resultados obtenidos en la gestión en \$2.013 y otros conceptos menores la variación fue de \$233.
- (3) Registro de la participación de utilidades a los empleados contemplado en el artículo 50 de la Convención Colectiva, el cual incrementó en \$2.669 por las utilidades generadas en el 2023.

37 GASTOS ADMINISTRATIVOS

El detalle de Gastos Administrativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos administrativos:		
Honorarios	(9.772)	(7.999)
Seguros al personal	(7.778)	(7.050)
Gastos de archivo y biblioteca	(4.055)	(3.371)
Servicios temporales	(5.194)	(3.100)
Servicios públicos	(1.598)	(1.474)
Servicio de vigilancia	(1.633)	(1.246)
Transporte	(1.219)	(1.124)
Seguros	(1.300)	(1.048)
Servicio y elementos de aseo	(1.350)	(995)
Capacitación de personal	(554)	(533)
Administración de coopropiedad	(584)	(486)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Programas de bienestar social y recreación	(650)	(426)
Servicio y elementos de cafetería	(589)	(332)
Administración de las comunicaciones (Operadoras del Conmutador)	(287)	(274)
Mantenimiento y reparaciones	(279)	(230)
Útiles y papelería	(230)	(217)
Selección de personal	(243)	(210)
Servicio de correo	(95)	(102)
Premios por concursos internos	(133)	(99)
Elementos varios fungibles	(143)	(88)
Publicaciones y suscripciones	(101)	(87)
Adecuación e instalación de oficinas (1)	(1.123)	(5)
Otros	(544)	(355)
Subtotal	\$ <u>(39.454)</u>	\$ <u>(30.851)</u>
Gastos tecnológicos:		
Arrendamientos Software y Equipo de Computación (2)	(11.684)	(9.344)
Mantenimiento y Reparaciones Tecnológicas	(9.759)	(8.619)
Canales de Comunicación	(997)	(1.156)
Outsourcing Mesa de Ayuda e impresión	(1.283)	(1.339)
Modelo de Seguridad Informática	(1.199)	(1.054)
Subtotal	\$ <u>(24.922)</u>	\$ <u>(21.512)</u>
Gastos Comerciales:		
Outsourcing Call Center	(3.304)	(2.423)
líneas telefónicas para servicio al cliente	(588)	(929)
Publicidad y propaganda	(485)	(350)
Capacitación clientes externos y concursos Intermediarios	(263)	(222)
Gastos de mercadeo	(721)	(178)
Demás gastos del comité de gestión	(125)	(50)
Subtotal	\$ <u>(5.486)</u>	\$ <u>(4.152)</u>
Obligaciones legales y tributarias:		
Impuesto de industria y comercio (3)	(19.601)	(10.373)
Otros Impuestos (Predial, vehículos, timbre, estampillas, prodesarrollo, tasa aeroportuaria, entre otros)	(11.636)	(8.040)
Contribuciones y afiliaciones	(2.056)	(1.723)
Judiciales y notariales	(60)	(87)
Renovación matrícula mercantil	(6)	(5)
Subtotal	\$ <u>(33.359)</u>	\$ <u>(20.228)</u>
Total	\$ <u><u>(103.221)</u></u>	\$ <u><u>(76.743)</u></u>

- (1) Mantenimiento a red hidrosanitarias en Casa Matriz por \$950 (Unión Temporal Redes Casa Matriz) y otros mantenimientos menores por \$168.
- (2) Lo mas representativo corresponde al servicio de arriendo de la infraestructura de cómputo (Data Center) con el proveedor Comcel.
- (3) Crecimiento del impuesto de industria y comercio originado por el aumento en las tarifas implementadas por los municipios para el año gravable 2023 con respecto a 2022 y aumento en la base gravable del impuesto.

38 DEPRECIACIONES

El detalle de depreciaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Edificios	\$ (1.001)	\$ (918)
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	(377)	(374)
Equipo de Computación	(842)	(860)
Vehículos	(7)	(8)
Propiedades por Derecho de Uso	(1.485)	(1.365)
Total	\$ <u>(3.712)</u>	\$ <u>(3.525)</u>

39 AMORTIZACIONES

El detalle de amortizaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Mejoras propiedades tomadas en arriendo	\$ -	\$ (19)
Programas para Computador (Software)	(754)	(1.616)
Total	\$ <u>(754)</u>	\$ <u>(1.635)</u>

40 RESULTADO FINANCIERO, NETO

El detalle de Resultado financiero, Neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos:		
Valoración Inversiones Negociables Títulos Deuda (1)	\$ 85.367	\$ 9.038
Valoración Inversiones en Títulos Participativos	32.044	14.325
Valoración Inversiones para mantener hasta el Vencimiento (1)	51.872	58.962
Utilidad en venta de Derivados de Cobertura	13.858	-
Utilidad en valoración de Derivados de Cobertura	9.993	-
Utilidad en cambio bancos y saldos en caja US (2)	-	11.981
Intereses sobre Depósitos a la Vista	6.059	1.886
Subtotal	<u>199.193</u>	<u>96.192</u>

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Egresos:		
Pérdida en venta de inversiones	(60)	(94)
Pérdida en venta de Derivados de Cobertura	-	(6.849)
Perdida en valoración de Derivados de Cobertura	-	(11.895)
Pérdida en Cambio - Bancos (2)	<u>(12.692)</u>	<u>-</u>
Subtotal	(12.752)	(18.838)
Deterioro y/o recuperación de Inversiones	<u>1.702</u>	<u>1.260</u>
Resultado Portafolio	188.143	78.614
Dividendos Otros Emisores	<u>107</u>	<u>73</u>
Resultado Financiero	\$ <u>188.250</u>	\$ <u>78.687</u>

(1) El importante recaudo que se ha presentado, y anticipando una eventual disminución de tasas en el mediano plazo, se ha empezado nuevamente a clasificar títulos como negociables durante los últimos meses, manteniendo de igual manera una proporción importante a costo amortizado, aprovechando que las tasas de mantienen atractivas. Por lo tanto, se presenta un aumento considerable en títulos negociables mientras se mantienen estables los saldos de los clasificados al vencimiento.

(2) Variación dada por la volatilidad de la tasa representativa del mercado, diciembre 2023 \$3.822,05 – diciembre 2022 \$4.810,20 (Tasa de reexpresión de estados Financieros de la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del año).

41 MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

El detalle del método de participación patrimonial, Neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Método de Participación Patrimonial Fiduciaria La Previsora	\$ <u>70.126</u>	\$ <u>36.237</u>
Total	\$ <u>70.126</u>	\$ <u>36.237</u>

Por los resultados positivos de La Fiduciaria La Previsora el método de participación patrimonial creció en un 94% frene al año anterior. Ver nota 15.

42 CONSTITUCIÓN DETERIORO ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El detalle de Constitución/Recuperación Deterioro Actividad Aseguradora al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Constitución:		
Deterioro primas por recaudar (1)	\$ (813)	\$ (416)
Deterioro activo por reaseguro	(728)	(804)
Deterioro reaseguro cuentas corrientes (2)	<u>(1.657)</u>	<u>(741)</u>
	\$ <u>(3.198)</u>	\$ <u>(1.961)</u>

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Recuperación:		
Reintegro deterioro primas por recaudar Negocios directos	\$ 418	\$ 469
Reintegro deterioro coaseguradores cuentas corrientes	-	205
Reintegro activo por reaseguro	<u>797</u>	<u>403</u>
	\$ <u>1.215</u>	\$ <u>1.077</u>
Total	\$ <u>(1.983)</u>	\$ (884)

- (1) Se presenta un mayor deterioro en la cartera directa por \$357 y en coaseguro aceptado de \$40 frente al año anterior.
- (2) Lo más representativo se presenta en pagos de siniestros, donde se afecta el reasegurador Istmo Re el cual se deteriora al 100% por su exposición de riesgo, este impacto ha venido siendo reflejado paulatinamente en el gasto por deterioro de reservas.

43 DIFERENCIA EN CAMBIO, NETO

El detalle de Ingresos por Fluctuación en Cambio Neto a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos:		
Por diferencia en cambio cuentas de reaseguros	\$ 22.154	\$ 2.143
Por diferencia en cambio de cartera y comisiones	10.455	23.611
Por diferencia en cambio de coaseguro	<u>2.524</u>	<u>3.661</u>
	35.133	29.415
Egresos:		
Por diferencia en cambio cuentas de reaseguros	(5.528)	(10.402)
Por diferencia en cambio de cartera y comisiones	(35.860)	(20.091)
Por diferencia en cambio de coaseguro	(2.570)	(1.130)
Por Diferencia en Reexpresión de Pasivos	<u>20.594</u>	<u>(12.485)</u>
	(23.364)	(44.108)
Total (1)	\$ <u>11.769</u>	\$ <u>(14.693)</u>

- (1) La variación total de la diferencia en cambio, obedece a la volatilidad de la tasa representativa de mercado durante el 2023, en comparación con el 2022 (diciembre 2023 \$3.822,05 – diciembre 2022 \$4.810,20).

44 OTROS INGRESOS (EGRESOS), NETO

El detalle de Otros Ingresos y Egresos Netos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros financieros:		
Ingresos:		
Intereses (no incluye sobre depósitos a la vista)	\$ <u>3.493</u>	\$ <u>3.601</u>
	3.493	3.601
Gastos:		
Intereses	(2.279)	(1.378)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses sobre pasivos por arrendamientos	(75)	(195)
Comisiones por servicios bancarios y otros servicios	(4.367)	(2.497)
Gravamen a los movimientos financieros	(9.245)	(6.274)
Gastos por gestión del portafolio	(3)	(3)
	<u>(15.969)</u>	<u>(10.347)</u>
Otros Deterioros		
Cartera de créditos	(443)	(425)
Cuentas por cobrar	(23)	(342)
Deterioro créditos de consumo y créditos hipotecarios	(14)	-
	<u>(480)</u>	<u>(767)</u>
Otras recuperaciones:		
Recuperaciones cartera castigada	49	41
Revaluación reversión pérdida por deterioro propiedades de Inversión	835	(326)
Reintegro deterioro cartera de créditos	416	216
Reintegro deterioro cuentas por cobrar	338	220
Reintegro deterioro otros activos - créditos a empleados	3	23
Reintegro deterioro otros activos - otros	10	-
Recuperaciones por siniestros reclamados por la compañía	8	6
Recuperación arrendamiento oficinas por derecho de uso	14	-
Otras recuperaciones (1)	3.497	4.163
	<u>5.170</u>	<u>4.343</u>
Ingresos no Operacionales		
Utilidad en venta de propiedades y equipo	-	109
Arrendamientos locales y oficinas	1.428	1.269
Descuentos por pronto pago de compras	-	2
Otros Ingresos (2)	534	1.315
	<u>1.962</u>	<u>2.695</u>
Egresos no Operacionales		
Pérdida en venta de propiedad y equipo	(7)	-
Baja por obsolescencia propiedad y equipo	-	(19)
Multas, sanciones y litigios	(118)	(386)
Pensiones de jubilación	(3.542)	(1.915)
Arrendamiento oficina por derecho de uso - cancelación contrato	(12)	-
Otros Egresos (3)	(3.016)	(2.086)
Proporción IVA no descontable por operaciones comunes	(10.142)	(5.754)
Gastos por comisión y publicidad venta activos fijos	(5)	(6)
	<u>(16.842)</u>	<u>(10.166)</u>
Total	<u>\$ (22.666)</u>	<u>\$ (10.641)</u>

- (1) En el 2023 disminuye la recuperación por concepto de prescripción de valores a favor de asegurados en \$616, reintegro de gastos a coaseguradoras por \$605 y otros menores por \$332, mientras que sube la recuperación de sobrecomisiones por \$487 y recuperación de provisión por mantenimiento por \$400.

- (2) En el año 2022 se presentó una recuperación de ICA por \$955, mientras que en el 2023 la recuperación por impuesto fue de \$47 por lo tanto se presenta una disminución en este concepto por \$908 y otros menores de \$19, mientras que crece la recuperación por costas judiciales por \$146.
- (3) Los otros egresos crecen principalmente en gastos de ejercicio de años anteriores por \$548, retención en la fuente dejada de cobrar asumida por la Aseguradora \$421 y subsidios según convención colectiva de trabajo por \$174, mientras disminuyen los menores valores girados por \$127 y otros menores por \$86.

45 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- a) *Componentes del impuesto a las ganancias* - El impuesto a las ganancias por los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Renta y Complementarios	\$ (68.073)	\$ -
Impuesto Diferido	(29.554)	15.604
Total	<u>\$ (97.627)</u>	<u>\$ 15.604</u>

La depuración realizada por La Aseguradora para la determinación del impuesto corriente de renta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	284.641 \$	25.824
Más: Menor valor de gastos (no deducibles)	233.059	266.001
Más: Mayor valor de ingresos (gravados)	112.167	84.451
Menos: Mayor valor de gastos (deducibles)	(26.232)	(2.537)
Menos: Menor valor de ingresos (no gravados)	(409.985)	(291.789)
Menos: Ingreso no constitutivo de renta (dividendos)	-	(57.119)
Renta (pérdida) líquida ordinaria	<u>193.650</u>	<u>24.831</u>
Menos: Compensación exceso renta presuntiva sobre renta ordinaria		(1.144)
Menos: Compensación pérdidas fiscales	<u>(23.468)</u>	<u>(23.687)</u>
Renta Líquida	<u>170.182</u>	
Impuesto a cargo (corriente de renta)	<u>68.073</u>	

- b) *Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva* - Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la aseguradora estipulan que:
- Los porcentajes del impuesto sobre la renta para los años 2023 y 2022 es del 40% (incluido 5 puntos adicionales) y 35% respectivamente.
 - Durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 las entidades aseguradoras, deben liquidar 5 puntos adicionales al Impuesto sobre la Renta. Estos puntos adicionales serán aplicables en el año correspondiente, si se tiene una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

- iii. Los puntos adicionales, se encuentran sujetos a un anticipo del 100% del valor de esta.
- iv. El sistema de renta presuntiva se determina en base del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior aplicando tarifa del 0%.
- v. Con ocasión de la Ley 2277 de 2022, a partir del año gravable 2023, no podrá tomarse como descuento tributario el 50% del Impuesto de Industria y Comercio.
- vi. Con la Ley 2155 de 2021, se establece el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, por lo menos en un 35% o 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente. Lo anteriormente expuesto tiene afectación en los años gravables 2022 y 2023
- vii. La declaración del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios quedará en firme a partir de los 3 años siguientes a la fecha de vencimiento del plazo a declarar o en su defecto, en la fecha de presentación de solicitud del saldo a favor.
- viii. Si la renta líquida ordinaria fue objeto de compensación por excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria, el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios empezará a regir a los 3 años siguientes de la fecha de vencimiento de la declaración y/o presentación de la solicitud del saldo a favor.
- ix. El término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia será de 5 años.
- x. Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que se obtuviesen en los 12 periodos gravables siguientes.
- xi. Los excesos de renta presuntiva sobre renta líquida ordinaria podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los 5 años gravables siguientes.
- xii. La Ley 2277 de 2022 modificó la tarifa del impuesto sobre las ganancias ocasionales, al 15% a partir del año gravable 2023.
- xiii. Por la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022, a partir del año gravable 2023 se determinará una tasa mínima de tributación, que se calculará a partir de la utilidad contable depurada, la cual no podrá ser inferior al 15% del resultado de dividir el impuesto depurado sobre la utilidad depurada.
- xiv. Los contribuyentes fiscales en Colombia, cuyos estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia, deberán calcular la tasa mínima de tributación depurada del grupo.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12, el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de La Aseguradora calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en resultados para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

		<u>2023</u>		<u>2022</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		\$ 284.641		\$ 25.824
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 40% (2023)	40%	113.856	35%	9.038
35% (2022)				
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:				
Gastos no deducibles de renta	33%	93.224	13%	3.228
Ingresos por método de participación no gravados de renta	-10%	(28.050)	-49%	(12.683)
Intereses y otros ingresos no gravados de renta	-48%	(135.942)	-28%	(7.224)
Efecto en el impuesto diferido del periodo	10%	29.552	0%	5
Adiciones o deducciones fiscales que son diferencia permanente	12%	34.374	3%	723
Compensación de escudos fiscales	-3%	(9.387)	-34%	(8.691)
Descuento tributario	0%		0%	-
Total ingreso por impuesto a las ganancias		<u>\$ 97.627</u>		<u>\$ (15,604)</u>

- c) *Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos* - En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, La Aseguradora no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de la inversión en su Subsidiaria Fiduciaria La Previsora S.A.

Lo anterior debido a que: i) La Aseguradora tiene el control de la subsidiaria, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) La Aseguradora no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendían a \$97.956 y \$89.220 respectivamente.

- d) *Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria* - Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de Norma de Contabilidad de Información Financiera y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Año terminado a 31 de diciembre de 2023:

	Saldo al 31-12-22	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Saldo al 31-12-23
Impuestos Diferidos Activos				
Activos Intangibles	\$ 773	(56)	-	717
Beneficios a Empleados	944	369	-	1.313
Pensiones de Jubilación	3.589	(548)	3.071	6.112

	Saldo al 31-12-22	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Saldo al 31-12-23
Operaciones con Derivados Financieros	10.748	(9.056)	(1.692)	-
Reaseguradores del Exterior - Cuenta Corriente, Gasto por Diferencia en Cambio	11.769	(11.769)	-	-
Siniestros Pendientes - Reservas de Seguros, Gasto por Diferencia en Cambio	4.504	(4.504)	-	-
Pasivos Estimados y Provisiones	1.308	756	-	2.064
Arrendamientos	79	(76)	-	3
Cartera por Primas Directas, Gasto por Diferencia en Cambio	-	1.838	-	1.838
Otros Activos	28	(28)	-	-
Participaciones en Carteras Colectivas - Gasto por Diferencia en Cambio	-	5	-	5
Inversiones en Títulos de Deuda	236	(236)	-	-
Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Ingreso por Diferencia en Cambio	-	622	-	622
Subtotal	\$ 33.978	(22.683)	1.379	12.674

Impuestos Diferidos Pasivos

Otros Activos	-	(2)	-	(2)
Propiedad, Planta y Equipo	(13.410)	623	(3.544)	(16.331)
Propiedades de Inversión	(2.853)	(317)	-	(3.170)
Inversiones en Títulos de Deuda	-	(3.472)	-	(3.472)
Inversiones en Títulos Participativos	(2.236)	202	-	(2.034)
Inversiones Disponibles para la Venta	(818)	50	(49)	(817)
Cartera por Primas Directas, Ingreso por Diferencia en Cambio	(249)	249	-	-
Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Ingreso por Diferencia en Cambio	(2.831)	2.831	-	-
Siniestros Pendientes - Reservas de Seguros, Gasto por Diferencia en Cambio	-	(2.491)	-	(2.491)
Participaciones en Carteras Colectivas - Ingreso por Diferencia en Cambio	(39)	39	-	-
Operaciones con Derivados Financieros	-	(574)	-	(574)

	Saldo al 31-12-22	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Saldo al 31-12-23
Reaseguradores del Exterior - Cuenta Corriente, Gasto por Diferencia en Cambio	-	(4.010)	-	(4.010)
Subtotal	\$ (22.436)	(6.872)	(3.593)	(32.901)
Impuesto Diferido Neto Activo	\$ 11.542	(29.555)	(2.214)	(20.227)

Año terminado a 31 de diciembre de 2022:

	Saldo al 31-12-21	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Saldo al 31- 12-22
Impuestos Diferidos Activos				
Activos Intangibles	\$ 580	193	-	773
Beneficios a Empleados	873	71	-	944
Pensiones de Jubilación	1.841	(806)	2.554	3.589
Operaciones con Derivados Financieros	6.602	3.911	235	10.748
Reaseguradores del Exterior - Cuenta Corriente, Gasto por Diferencia en Cambio	7.584	4.185	-	11.769
Siniestros Pendientes - Reservas de Seguros, Gasto por Diferencia en Cambio	2.453	2.051	-	4.504
Pasivos Estimados y Provisiones	930	378	-	1.308
Arrendamientos	105	(26)	-	79
Otros Activos	-	28	-	28
Inversiones en Títulos de Deuda	-	236	-	236
Subtotal	20.968	10.221	2.789	33.978
Impuestos Diferidos Pasivos				
Otros Activos	(7)	7	-	-
Propiedad, Planta y Equipo	(12.114)	395	(1.691)	(13.410)
Propiedades de Inversión	(2.384)	(469)	-	(2.853)
Inversiones en Títulos de Deuda	(4.852)	4.852	-	-
Inversiones en Títulos Participativos	(1.888)	(348)	-	(2.236)
Inversiones Disponibles para la Venta	(429)	65	(454)	(818)

	Saldo al 31-12-21	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Saldo al 31-12-22
Cartera por Primas Directas, Ingreso por Diferencia en Cambio Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Ingreso por Diferencia en Cambio	(747)	498	-	(249)
Participaciones en Carteras Colectivas - Ingreso por Diferencia en Cambio	(2.345)	(486)	-	(2.831)
Subtotal	(908)	869	-	(39)
	(25.674)	5.383	(2.145)	(22.436)
Impuesto Diferido Neto Activo (Pasivo)	\$ (4.706)	15.604	644	11.542

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera. La Aseguradora realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12 considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

- e) *Impuesto diferido activo no reconocido* - Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2023, La Aseguradora no constituyó Impuesto Diferido de \$ 9,387.0 sobre las pérdidas fiscales acumuladas, por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que no han sido utilizadas y sobre las cuales, La Aseguradora tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pérdidas fiscales sin fecha de expiración	\$ 23,468	\$ 15,794

- (1) Este valor es el resultado de la aplicación de la fórmula establecida en el numeral 5 del Artículo 290 del Estatuto Tributario Nacional, la cual fue adicionada por el Artículo 123 de la Ley 1819 de 2016.

- f) *Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas* - La Aseguradora al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

46 CONTROLES DE LEY

El valor del patrimonio adecuado y el patrimonio técnico al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Riesgo de suscripción	\$ 298.910	\$ 226.706
Riesgo de activo	31.038	25.908
Riesgo de mercado	52.024	42.438

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Total patrimonio adecuado	381.972	295.052
Patrimonio técnico	524.021	330.374
Exceso de patrimonio técnico	\$ <u>142.049</u>	\$ <u>35.322</u>

La Aseguradora ha dado cumplimiento durante el ejercicio a los requerimientos de capitales mínimos, margen de solvencia, patrimonio técnico, patrimonio adecuado e inversiones.

El patrimonio técnico se ubicó en \$524.021 con un exceso de \$142.049 lo que permite que La Aseguradora cuente con capacidad para operar y continuar su negocio. A diciembre de 2022 presentaba un patrimonio técnico de \$330.374 y un exceso por \$35.323.

La variación en el exceso del patrimonio técnico se origina principalmente por el aumento del patrimonio técnico producto de los resultados positivos en el 2023.

47 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Aseguradora es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente y hace parte del Grupo Bicentenario a partir del 6 de junio de 2023 de acuerdo de acuerdo con la transferencia de acciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor del Grupo Bicentenario S.A. mediante oficio con radicado Expediente 2618/2023/OFI del 20 de junio de 2023. Su capital está dividido en acciones a un nominal de \$100 cada una.

Se consideran partes relacionadas de La Aseguradora las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio del personal clave de la gerencia.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por La Aseguradora con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo:		
Primas por recaudar		
Accionistas	\$ -	\$ 1
Miembros de Junta	1	-
Directivos (1)	68	30
Empresas del Grupo Bicentenario (2)	2.455	-
Total	<u>2.524</u>	<u>31</u>
Otros activos		
Préstamos a personal directivo (3)	198	207
Total	<u>198</u>	<u>207</u>

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivo:		
Reserva de siniestros		
Accionistas	95	135
	3.366	-
Empresas del Grupo Bicentenario (2)		
Subsidiarias	72	238
Directivos	-	11
Total	\$ <u>3.533</u>	\$ <u>384</u>

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos		
Primas		
Accionistas	\$ -	\$ 357
Miembros de Junta	4	3
Empresas Grupo Bicentenario (2)	58.327	-
Subsidiarias	3.356	
Directivos	185	153
Total	<u>61.872</u>	<u>513</u>

Gastos		
Siniestros pagados		
Accionistas	\$ (2.004)	\$ (1.203)
Directivos	(26)	(12)
Empresas Grupo Bicentenario (2)	(32.620)	-
Subsidiarias	(4)	(218)
Gastos de personal directivos	(22.861)	(21.266)
Honorarios junta directiva	(1.031)	(1.009)
Total	\$ <u>(58.546)</u>	\$ <u>(23.708)</u>

Las transacciones entre La Aseguradora y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

No existen operaciones con accionistas que poseen menos del 10% del capital social, en cuantía igual o superior al 5% del Patrimonio Técnico.

- (1) Para las primas por recaudar de empleados de La Aseguradora, se tiene establecido una forma de pago a 10 cuotas sin financiación, para los ramos de autos y previhogar.
- (2) A partir del 30 de septiembre de 2023, se incluyen como parte relacionada las empresas que hacen parte del Grupo Bicentenario.
- (3) Corresponde a directivos que fueron beneficiados con créditos hipotecarios y reparaciones locativas para cuando su tipo de vinculación era como funcionarios convencionales.

48 OBJETIVO Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

La Aseguradora está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros

- Riesgos de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.

La Gerencia de Riesgos es el área encargada de la medición y análisis de riesgos; de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la normatividad aplicable y por los lineamientos internos de La Aseguradora.

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La Aseguradora ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen: títulos de renta fija en moneda local y extranjera, renta variable, posición cuentas a la vista en moneda extranjera, fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado e instrumentos financieros derivados.

El objetivo de la Administración del riesgo de mercado tiene dos enfoques primordiales, en primera instancia propender porque La Aseguradora no sufra pérdidas económicas y por otra parte mejorar el desempeño y la gestión de tipo financiero, de acuerdo con el perfil de riesgo corporativo y su impacto en el rendimiento ajustado por riesgo.

El proceso de administración de riesgos implica la identificación de riesgos, la cuantificación y control de los mismos mediante el establecimiento de límites de exposición y finalmente, la determinación de la estrategia mediante la cual sea posible generar mecanismos de cobertura optimizando la gestión de los riesgos asumidos por La Aseguradora, estos procedimientos están establecidos en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM, en concordancia con el capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la SFC.

El valor en riesgo (VaR) de las inversiones del portafolio que respaldan la reserva técnica, se calcula aplicando la metodología establecida en el Anexo 8 del capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la SFC. El cálculo del riesgo de mercado de los activos financieros del portafolio de libre inversión se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la SFC.

Composición del Portafolio que respalda reservas a 31 de diciembre de 2023:

Factor de riesgo	Posición en pesos \$	VaR	%VaR/Pos.
Riesgo Tasa Interés Moneda Legal	\$ 1.140.308	6.206	0,5%
Riesgo Tasa Interés Moneda Extranjera	198.907	376	0,2%
Riesgo Tasa Interés Moneda Uvr	78.292	526	0,7%
Acciones Locales	96.794	8.808	9,1%
Dólar Americano	197.146	12.215	6,2%
Euro	38.158	4.197	11,0%
Otras Monedas	44.593	5.806	13,0%
Fondos Extranjeros	24.195	2.202	9,1%
Fondos De Inversión Colectiva	128.439	11.688	9,1%
Cuentas Disponibles Moneda Local	60.009	-	0,0%
Total	\$ 1.783.452	52.024	2,92%

Durante el año 2023 este portafolio registró un valor promedio de \$1.612.381, un valor máximo de \$1.817.393 y un valor mínimo de \$1.259.825.

Para el año 2022 la composición del portafolio que respalda reservas fue la siguiente:

Factor de riesgo	Posición en pesos \$	VaR	%VaR/Pos.
Riesgo Tasa Interés Moneda Legal	\$ 726.514	3.002	0,4%
Riesgo Tasa Interés Moneda Extranjera	188.871	315	0,2%
Riesgo Tasa Interés Moneda Uvr	67.708	409	0,6%
Acciones Locales	109.607	9.974	9,1%
Dólar Americano	176.149	3.894	2,2%
Euro	42.743	4.702	11,0%
Otras Monedas	49.392	6.431	13,0%
Fondos Extranjeros	25.540	2.324	9,1%
Fondos De Inversión Colectiva	146.951	13.373	9,1%
Cuentas Disponibles Moneda Local	<u>1.640</u>	<u>-</u>	<u>0,0%</u>
Total	\$ <u>1.319.951</u>	<u>44.423</u>	<u>3,37%</u>

Durante el año 2022 este portafolio registró un valor promedio de \$1.074.092, un valor máximo de \$1.319.951 y un valor mínimo de \$1.021.556.

Composición del Portafolio de libre inversión a 31 de diciembre de 2023:

Factor de riesgo	Posición en pesos \$	VaR	%VaR/Pos.
Renta Fija-CDT	\$ 5.658	1	0,0%
Tes	793	1	0,2%
DTF	15	-	0,0%
IOC	-	-	0,0%
UVR	-	-	0,0%
Renta Variable (Acciones)	302.493	5.578	1,8%
Carteras Colectivas	612	1	0,1%
Trm-Euro(Moneda)	3.816	81	2,1%
Moneda Local	<u>71.088</u>	<u>-</u>	<u>0,0%</u>
Total	\$ <u>384.474</u>	<u>5.662</u>	<u>1,47%</u>
VaR Diversificado		<u>5.589</u>	<u>1,45%</u>

Durante el año 2023 este portafolio de libre inversión registró un valor promedio de \$358.334, un valor máximo de \$510.697 y un valor mínimo de \$289.667.

Para el año 2022 la composición del portafolio de libre inversión fue la siguiente:

Factor de riesgo	Posición en pesos \$	VaR	%VaR/Pos.
Renta Fija-CDT	\$ 8.353	7	0,1%
DTF	921	1	0,0%
IPC	613	11	1,9%
UVR	-	-	0,0%
Renta Variable (Acciones)	232.491	6.709	2,9%
Carteras Colectivas	476	-	0,0%
Trm-Euro(Moneda)	40.822	948	2,3%
Moneda Local	<u>51.494</u>	<u>-</u>	<u>0,0%</u>
Total	\$ <u>335.170</u>	<u>7.676</u>	<u>2,29%</u>
VaR Diversificado		<u>6.684</u>	<u>1,99%</u>

Durante el año 2022 este portafolio de libre inversión registró un valor promedio de \$300.509, un valor máximo de \$439.922 y un valor mínimo de \$235.721.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Riesgo de tasa interés - El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Para el 2023 y 2022, el riesgo de tasa de interés asociado a las inversiones del portafolio que respalda la reserva técnica fue el siguiente:

	<u>2023</u> <u>VaR</u>	<u>2022</u> <u>VaR</u>
Factor De Riesgo		
Riesgo Tasa Interés Moneda Legal	\$ 6.206	\$ 3.002
Riesgo Tasa Interés Moneda Extranjera	376	315
Riesgo Tasa Interés Moneda Uvr	<u>526</u>	<u>409</u>
Total Riesgo Tasa De Interés	\$ <u>7.108</u>	\$ <u>3.726</u>

El riesgo de tasa interés de los títulos en moneda legal (TES, CDT's y bonos) representa un 11.9% del riesgo total de este portafolio, mientras el riesgo tasa interés de las inversiones en moneda extranjera y UVR, representa un 0.7% y 1.0% respectivamente. De otra parte, con respecto al 2022 se presentó un aumento en el riesgo tasa interés debido a incremento en la posición del portafolio en el rubro de Tasa de Interés Moneda Legal principalmente.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés - La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio de las tasas de interés de las inversiones en renta fija del portafolio que respalda las reservas técnicas y sus efectos, manteniendo las demás variables constantes:

31 de diciembre de 2023	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre patrimonio
Escenario 1	100	(8.702.3)	(1,3%)
Escenario 2	200	(17.112,1)	(2,5%)
Escenario 3	-100	9.010.6	1,3%
Escenario 4	-200	18.346,3	2,7%

31 de diciembre de 2022	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre patrimonio
Escenario 1	100	(3.909.0)	(0,8%)
Escenario 2	200	((7.693,4))	(1,6%)
Escenario 3	-100	4.039.6	0,9%
Escenario 4	-200	8.216,3	1,8%

Al realizar el análisis de sensibilidad para el año 2023, aumentando en 100 y 200 puntos básicos la tasa de interés, se observa una disminución de \$8.702 y \$17.112 millones en el valor del portafolio, esto es equivalente al 1,3% y 2,5% respectivamente del total del patrimonio técnico de La Aseguradora.

Riesgo de tipo de cambio - El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Dentro del portafolio que respalda las reservas técnicas, se tienen inversiones en emisores del exterior siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto 2555 de 2010, para respaldar las reservas derivadas del ramo de terremoto. El portafolio, con corte a 31 de diciembre 2023, tiene una posición en inversiones de moneda extranjera del 17,1%. Con el fin de mitigar el riesgo de tasa de cambio, Previsora ha establecido dentro de sus políticas la implementación de coberturas mediante instrumentos financieros derivados. El Riesgo de Tasa de cambio asociado al portafolio que respalda reservas técnicas para el 2023 y 2022 respectivamente, fue el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Factor de Riesgo	VaR	VaR
Dólar Americano	12.215	4.125
Euro	4.197	4.702

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otras Monedas	5.806	6.431
Fondos Extranjeros	<u>2.202</u>	<u>2.324</u>
Total	<u>\$ 24.420</u>	<u>\$ 17.582</u>

El incremento en el VaR para este factor de riesgo se presenta principalmente por el alza en el precio del dólar que se deriva en un incremento en el valor de la posición en las inversiones en dólares americanos.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio - La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a una posible variación de las tasas de cambio de las inversiones en renta fija del portafolio que respalda las reservas técnicas y sus efectos, manteniendo las demás variables constantes.

31 de diciembre de 2023	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre el patrimonio
Escenario 1	+ 100	869	0,13%
Escenario 2	+ 1500	13.040	1,92%
Escenario 3	- 100	(869)	(0,13%)
Escenario 4	- 1000	(8.694)	(1,28%)

31 de diciembre de 2022	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre el patrimonio
Escenario 1	+ 100	614	0,13%
Escenario 2	+ 1500	9.213	1,94%
Escenario 3	- 100	(614)	(0,13%)
Escenario 4	- 1000	(6.142)	(1,29%)

Al realizar el análisis de sensibilidad para el año 2023, disminuyendo en 100 y 1000 puntos básicos la tasa de cambio, se observa una reducción de \$869 y \$8.694 millones respectivamente sobre el valor del portafolio, lo que equivale a un 0,13% y 1,28% del patrimonio técnico de La Aseguradora. En las notas 5 y 6 se presenta la exposición máxima de riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y cartera de créditos.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio - La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a una posible variación de las tasas de cambio de las posiciones en derivados de cobertura del portafolio que respalda las reservas técnicas y sus efectos, manteniendo las demás variables constantes:

31 de diciembre de 2023	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre el patrimonio
Escenario 1	+ 100	(990)	(0,15%)
Escenario 2	+ 1500	(14.848)	(2,19%)
Escenario 3	- 100	990	0,15%
Escenario 4	- 1000	9.899	1.46%

31 de diciembre de 2022	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre el patrimonio
Escenario 1	+ 100	(765)	(0,19%)
Escenario 2	+ 1500	(21.021)	(5,14%)
Escenario 3	- 100	2.129	0,52%
Escenario 4	- 1000	15.151	3.71%

Al realizar el análisis de sensibilidad para el año 2023, aumentando en 100 y 1500 puntos básicos la tasa de cambio, se observa una reducción de \$990 y \$14.848 respectivamente sobre el valor del portafolio, lo que equivale a un 0,15% y 2,19% del patrimonio técnico de La Aseguradora. En las notas 5 y 6 se presenta la exposición máxima de riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y cartera de créditos.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta La Aseguradora, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de La Aseguradora, en las notas 5 y 6 se presenta la exposición máxima de riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y de la cartera de créditos.

Riesgo de crédito frente al portafolio de inversión

Con el fin de cubrir el riesgo de crédito y monitorear las entidades emisoras locales como externas donde La Aseguradora realiza las inversiones se han desarrollado modelos como son: el CAMEL y modelos internos; para evaluar la solidez financiera como su evolución de sus indicadores a través de tiempo.

Para la asignación de los cupos de inversión en Previsora se consideran cuatro componentes: Un primer componente en el cual se analizan indicadores financieros de: Capital (C), Calidad del activo (A), Administración (M), Ganancias (E) y Liquidez (L); los cuales, evaluados en conjunto, logran reflejar la situación al interior de los emisores y de esta manera otorgar una calificación a cada entidad que oscila entre uno y diez, donde 10 es la mejor situación y uno la peor. Los indicadores financieros y sus pesos porcentuales varían dependiendo el tipo de

entidad (Bancos, Fiduciarias, Comisionistas de Bolsa, Gobiernos, organismos internacionales, emisores del exterior, etc).

El segundo componente para la asignación del cupo de inversión es el puntaje que se determina por la variación de los indicadores durante el período evaluado. Se determina un umbral máximo y uno mínimo, si la variación es más baja que el umbral mínimo se le otorga una calificación de 0, si la calificación es más alta que el umbral máximo se le otorga una calificación de 10.

Un tercer componente de indicadores de riesgo que se compone de dos variables: la calificación asignada por la calificadora de riesgo, que se asignará entre el 10 y 8.5 según la calificación de cada emisor y la evaluación de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG), así como las relacionadas con riesgos de Transición Climática (RTC), por las cuales se asignará una calificación de 0 ó 10, según la entidad cuente o no con este tipo de iniciativas.

Y por último un cuarto componente que evalúa la variación en precio de acción y/o bonos durante el último año corrido y se califica y compara según el comportamiento en la variación de precios de bonos a través de los valores suministrado por el proveedor de precios Precia o la variación de índice de acciones dependiendo el caso, con el fin de evaluar la percepción del mercado frente a los diferentes emisores.

El estudio de cupos lo realiza la Gerencia de Riesgo. El Comité de Riesgo valida el resultado, y lo somete a aprobación de la Junta Directiva de La Aseguradora.

Riesgo de crédito frente a la cartera de crédito y cuentas por cobrar

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que tiene la empresa por medio del incumplimiento en el pago de la contraparte únicamente sobre operaciones que generan RC, que a su vez, originan partidas contables correspondientes a cartera de créditos (cuenta CUIF 14, exceptuando los préstamos sobre títulos de capitalización y sobre pólizas de seguros), cuentas por cobrar correspondientes a remuneración de intermediación (cuenta CUIF 1925) y créditos a empleados y agentes (cuenta CUIF 1634). La exposición de La Aseguradora al riesgo de crédito en cuanto a cuentas por cobrar o cartera directa está en términos de prima devengada no recaudada, mientras que el nivel de exposición en crédito a empleados es el saldo que tiene el cliente en cartera.

La exposición al riesgo de crédito a nivel de cuentas por cobrar y crédito a empleados.

	Indicador de Deterioro	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cartera Directa	0,6%	0,5%
Financiación de Primas	5,2%	4,1%
Préstamos a Empleados	0,5%	0,5%
Cuentas por cobrar a Intermediarios	19,0%	22,7%
Coaseguro aceptado	2,6%	1,57%
Total	1,95%	1,75%

Riesgo de Crédito del efectivo y equivalentes de efectivo

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denotan niveles de solvencia y respaldo adecuados. La Aseguradora mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones Financieras con calificaciones AA+ y AAA, así:

- Banco de la Republica
- Banco de Bogotá
- Banco Agrario
- Bancolombia
- Banco Davivienda

- Banco Av Villas
- Banco BBVA

(Ver detalle en la nota 3)

Instrumentos Derivados:

Los instrumentos derivados están suscritos con contraprestaciones, bancos e instituciones financieras que están calificadas en el rango A- y AAA, según las agencias calificadoras avaladas por la SFC. En el caso de las contrapartes internacionales todas superan el grado de inversión.

(iii) Riesgo de liquidez

El objetivo de la administración del riesgo de liquidez es mitigar y disminuir la posibilidad de una iliquidez temporal que afecte negativamente los resultados de La Aseguradora, teniendo en cuenta que el manejo de la liquidez es un proceso dinámico que varía con los cambios del entorno y que hay una combinación de vencimientos futuros, fluctuaciones en la tasa de interés y variaciones de siniestralidad.

La Aseguradora cuenta con un modelo interno, que permite conocer la situación de liquidez de La Aseguradora, mediante proyecciones de caja, adicionalmente, se estresa el modelo para validar situaciones extremas. Mediante la valoración de este riesgo se observa que Previsora mantiene un nivel adecuado de liquidez que contribuye a atender adecuadamente las obligaciones. En lo corrido del año del 2023 el indicador se ha mantenido promedio en niveles del 66%.

El calculo del indicador de liquidez se realiza en base al flujo de caja mensual suministrado por la gerencia de tesorería, el cual contiene la siguiente información:

- Exceso de cierre mes previo en portafolio
- Exceso de reservas en caja
- Variación encaje de reservas
- Ingresos
- Egresos

Cabe mencionar que el indicador no tiene en cuenta los rubros por pagos de créditos o préstamos recibidos, ya que se desea saber el movimiento de los flujos efectivos de las transacciones propias de La Aseguradora.

Con la información anteriormente mencionada se efectúa el cálculo del indicador de liquidez del mes ejecutado, y posteriormente se realiza la proyección del comportamiento del indicador utilizando el modelo ARRN (Redes neuronales autorregresivas) cuyo propósito es estimar por medio de datos históricos el comportamiento futuro de la liquidez de La Aseguradora.

49 GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

De conformidad con los estándares de gobernabilidad corporativa, en línea con las directrices dadas sobre la materia por parte de la SFC, a través del Código País y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, durante el 2023 La Aseguradora ha dado continuidad a las buenas prácticas de dirección y control, en línea con las aplicadas a nivel internacional, estándares de mercado y regulación local en la materia, con la activa participación de la Junta Directiva, el Comité de Estrategia y Gobierno y la Administración. De igual forma cuenta con una serie de instrumentos societarios que soportan la gestión que sobre el particular se adelanta, como

son: el Código de Buen Gobierno, Código de Ética y Conducta, reglamento de la Junta Directiva y reglamento unificado de sus diferentes Comités de apoyo, entre otros documentos corporativos.

La Aseguradora se rige por un conjunto de reglas encaminadas a regular las relaciones entre sus distintos órganos de gobierno y entre éstos y los grupos de interés, previendo la asignación coordinada de deberes y responsabilidades a las distintas instancias que garanticen el adecuado gobierno de La Aseguradora. Es así como, la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Presidencia son los órganos de dirección y administración, sus funciones se encuentran reguladas por los Estatutos Sociales y sus actuaciones se desarrollan con arreglo a los principios de Disciplina, Transparencia, Independencia y Responsabilidad.

La gestión del Gobierno Corporativo esta principalmente apalancada en la labor adelantada a través de los Comités de apoyo de la Junta Directiva, a saber: Comité de Auditoría, Comité de Estrategia y Gobierno, Comité de Riesgos y Comité Financiero, mediante los cuales se realiza un importante seguimiento de gran parte de las actividades de La Aseguradora y se toman decisiones de trascendental importancia para la gobernabilidad de La Aseguradora.

Junta Directiva y Alta Gerencia - Los órganos de dirección y la Junta Directiva, están permanentemente informados de la estructura del negocio y los procesos de misión crítica, así como de los resultados obtenidos por La Aseguradora. La Junta aprobó el presupuesto en el que se detallan los indicadores de gestión, las metas y los objetivos estratégicos. De allí se desprenden las políticas de suscripción, cartera, gastos operativos y rentabilidad del negocio. Periódicamente, la Junta Directiva efectúa seguimiento de los temas relevantes presentados por la administración, entre los que se encuentran: indicadores de gestión, los resultados financieros, la ejecución presupuestal y la administración de riesgos, entre otros.

Reportes a la Junta Directiva - La Junta Directiva se reúne mensualmente en forma ordinaria y, en caso de requerirse, se llevan a cabo sesiones extraordinarias, de conformidad con lo enunciado en los Estatutos de La Aseguradora. En estas sesiones se presentan los reportes necesarios para mostrar los resultados de la exposición a los diferentes riesgos de La Aseguradora con indicadores de gestión que determinan el riesgo del negocio como son: El índice de siniestralidad, el resultado técnico antes y después de gastos de operación, los resultados de la gestión de cartera de primas y de cartera de créditos, el portafolio, los casos representativos en los que la empresa presenta riesgos jurídicos, los informes del Comité de Auditoría; del Comité de Riesgos; del comité de Estrategia y Gobierno y el informe del comité Financiero.

Políticas y división de funciones - La Vicepresidencia Técnica, en desarrollo del presupuesto fijado por la Junta Directiva, así como de la correcta administración del riesgo del negocio, formula y establece las políticas, normas, estrategias, planes, proyectos, programas y procedimientos técnicos de todos los ramos de seguros manejados por La Aseguradora, define criterios técnicos para la creación de nuevos productos de seguros y para incursionar en nuevos mercados, en coordinación con las Vicepresidencias Comercial y de Desarrollo Corporativo, proponiendo igualmente mejoras para los existentes. Así mismo, implementa las políticas, normas y procedimientos emitidos por los organismos de control y demás autoridades, respecto de los aspectos técnicos de los diferentes ramos de seguros, fija anualmente las políticas de suscripción y las difunde hacia los gerentes y demás personal directivo de las sucursales, quienes son los responsables del estricto seguimiento de estas, entre otras funciones.

La Secretaría General, además de desarrollar e implementar la estrategia de Gobierno Corporativo, define y desarrolla las políticas y estrategias que propendan por la ejecución y control del proceso de desarrollo del talento humano; el eficiente manejo de los recursos físicos de la entidad. Así mismo, realiza las funciones de back en el manejo del portafolio de inversiones de La Aseguradora.

La Vicepresidencia Comercial define y establece las estrategias comerciales encaminadas a lograr la obtención de resultados satisfactorios para la organización. Para ello, su trabajo se ha encaminado por medio de sus Gerencias en el establecimiento de procesos comerciales altamente productivos, que propendan por la máxima rentabilidad y logren un crecimiento en la participación del mercado asegurador. Además, es la encargada de apoyar, asesorar y verificar la gestión comercial de las sucursales, en procura de cumplir las metas establecidas por La Aseguradora,

en lo relacionado con producción, administración de la fuerza de ventas, manejo comercial de coaseguros como estrategia de obtención de mercados y el control de la cartera a nivel nacional.

La Vicepresidencia Jurídica, liderarla la defensa judicial y administrativa de La Aseguradora en sus diferentes jurisdicciones, fija las políticas y directrices del riesgo jurídico, mantiene permanentemente informada a la Presidencia y a la Junta Directiva frente a las principales novedades de índole legislativa o judicial que tengan relación con la naturaleza jurídica de La Aseguradora y su objeto social. Así mismo, es la encargada de absolver dentro de los plazos señalados las consultas jurídicas presentadas por las distintas dependencias, por organismos públicos y privados, clientes y usuarios, de conformidad con la normativa que rigen los servicios y funciones de la entidad. Igualmente, formula y establece las políticas, normas y procedimientos en materia de contratación de la entidad.

La Vicepresidencia de Indemnizaciones administra el proceso operativo de indemnizaciones de La Aseguradora controlando que se cumpla con los resultados planteados en los objetivos de calidad y tiempos de respuesta del proceso. Así mismo, establece las políticas del proceso indemnizatorio a través de manuales, lleva estadísticas de las indemnizaciones y los indicadores del proceso indemnizatorio, generando alertas tempranas y estableciendo acciones de mejora.

La Vicepresidencia Financiera, formula y establece las políticas, normas y procedimientos en materia financiera, contable, de presupuesto y de cartera para la gestión efectiva de la entidad. Así mismo, de esta Vicepresidencia depende la Gerencia de Inversiones, que realiza las funciones de front en el manejo del portafolio de inversiones de La Aseguradora. Su operación es independiente de las áreas de back y middle office (Gerencia de Riesgo). Su principal función va orientada a ejecutar la estrategia de inversiones, la cual parte de los lineamientos que se establecen tanto en la Junta Directiva como en el Comité de Riesgos y en la alta dirección.

La Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo formula y propone a la Presidencia los objetivos y metas de desarrollo institucional que persigan el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales definidos por la Junta Directiva y la Presidencia de La Aseguradora. De igual manera, define y desarrolla las políticas y estrategias que propendan por la ejecución y control de los procesos de planeación estratégica, gestión de proyectos, optimización de procesos, gestión de la innovación y gestión de tecnología.

La Oficina de Control Interno, realiza evaluaciones establecidas en el plan de auditoría, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y las Normas Internacionales de Auditoría; apoyados en las mejores prácticas realiza auditorías integrales y efectúa recomendaciones para el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno. Para fortalecer el proceso auditor soportado en metodologías, enfoques, técnicas y mejores prácticas internacionales, La Aseguradora tiene contratado mediante outsourcing la realización conjunta de las auditorías internas y la valoración del riesgo.

La Gerencia de Riesgos está encargada de definir los instrumentos, metodologías y procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente los riesgos a los que se encuentra expuesta, basados principalmente en el análisis, valoración, control y seguimiento de estos. Para el desarrollo de estas actividades se cuenta con la participación de los líderes y responsables de todos los procesos definidos para Previsora.

Así mismo, el Oficial de Cumplimiento presenta ante la Junta Directiva de manera trimestral el informe sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo SARLAFT.

Por su parte, el Revisor Fiscal de La Aseguradora presenta ante la Junta Directiva su informe sobre el SARLAFT, en el que resaltan los hallazgos que en desarrollo de su labor de auditoría ha detectado y señala las acciones de mejora que según su criterio deben tomarse.

Infraestructura Tecnológica - Las áreas de control y gestión de riesgo, cuentan con los equipos y accesos al sistema de información de La Aseguradora, para obtener los datos necesarios que permitan efectuar un monitoreo efectivo de los riesgos de la Entidad.

Igualmente la Gerencia de Tecnología de la Información, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Gerencia de Riesgo ha implementado alertas tempranas en el aplicativo CORE (SISE 2G y SISE 3G) que permiten efectuar un mejor control a la observancia del diligenciamiento del formulario de conocimiento de cliente, consistente en que el sistema solo permite la generación de operaciones cuando valida la existencia de formularios de conocimiento de cliente debidamente registrados y vigentes. Además, se cuenta con algunas alertas que permiten identificar hechos como inclusión del cliente en listas de riesgo y aumentos injustificados en su patrimonio.

A fin de prevenir las conductas indebidas de mercado, La Aseguradora realiza el seguimiento por parte de áreas independientes, a los siguientes temas: Asignación y cumplimiento de cupos de inversión, verificación de operaciones de tesorería frente al mercado, seguimiento del sistema de grabación de llamadas de la Gerencia de Inversiones y revisión de la evolución del mercado a través del Comité de Riesgos.

Respecto al Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO – Se realiza actualización del mapa de riesgos corporativo, que se construye mediante la identificación y calificación de los riesgos de los procesos definidos en la cadena de valor, el establecimiento de controles para disminuir su probabilidad y/o mitigar el impacto, y el seguimiento a la evolución de cada uno de los riesgos identificados a través del monitoreo periódico, con el objeto de determinar el perfil de riesgo de la entidad y definir planes de mitigación y/o acciones preventivas para la ocurrencia de los riesgos. Todo lo anterior, se integra con el Sistema de Gestión de Calidad, para fortalecer el mejoramiento continuo de los procesos.

En el análisis del Riesgo de Liquidez, se trabajó con base en la metodología propuesta por la SFC para establecimientos de crédito. Los resultados obtenidos del flujo de caja proyectado han reflejado, siempre, un resultado positivo, situación que demuestra la ausencia de una exposición significativa al riesgo de liquidez.

Respecto al riesgo de crédito, se realiza análisis para la determinación del porcentaje de riesgo de crédito, definido como la relación de los saldos de la cartera en Ley 550, cartera vencida o en categoría E, frente a los saldos de la cartera en mora. Los resultados obtenidos, permiten apreciar que a nivel general La Aseguradora mantiene una buena gestión de cartera. La Aseguradora tiene definidas las políticas y procedimientos generales para la aprobación, seguimiento y recuperación de los créditos, siguiendo los lineamientos y disposiciones establecidos por la SFC.

En cuanto al Riesgo Legal, La Aseguradora fija las políticas y directrices para la administración de este, para verificar el cumplimiento de términos, generar procesos más ágiles y evitar posibles sanciones.

Todas estas acciones están encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgos, a través de la aplicación de metodologías adecuadas, que contribuyan al mejoramiento continuo y al incremento de la cultura frente a la mitigación del riesgo al interior de la entidad.

En el análisis de Riesgo de Concentración se identifican los ramos que tienen una mayor participación frente a la producción total de La Aseguradora, determinando los clientes más representativos en cada uno de estos ramos. Adicionalmente, se realiza un análisis del comportamiento por sucursal para los ramos de mayor concentración, registrando las sucursales cuya producción se centraliza en los mismos. Igualmente, se establecen las sucursales que presentaron una alta concentración en clientes (relación principales clientes sobre el total de producción) estableciendo aquellos que reportan una producción de más del 20% frente al total de la sucursal y finalmente, se detalla el porcentaje de producción por intermediación y los intermediarios destacados teniendo en cuenta su participación frente a la producción total de La Aseguradora.

Estructura Organizacional - La estructura interna de La Aseguradora permite la independencia entre las áreas de negociación (Sucursales, Proceso de Inversiones), las áreas que promueven el control (Control Interno) y el autocontrol (Gerentes de Producto, Gerencia Comercial, Gerencia de Planeación, Gerencia de Riesgos). Adicionalmente mediante Decretos 1808 y 1809 de noviembre 7 de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público modificó la estructura de La Aseguradora y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Recurso humano - La Gerencia de Riesgos fue creada dentro de la estructura de La Aseguradora, para liderar el proceso de administración de los riesgos asociados a la actividad aseguradora, dicha área está integrada por personal especializado en el tema. Adicionalmente, cuenta con el apoyo, de los líderes y responsables de cada proceso y de colaboradores entrenados para asumir el rol de oficial de riesgo, en cada Vicepresidencia y Sucursal.

Verificación de operaciones - Dentro del sistema de información que soporta el “back office” de La Aseguradora, se encuentran los mecanismos de control parametrizados por Casa Matriz, que impiden que las áreas de negociación efectúen operaciones que no correspondan a las directrices trazadas por la alta gerencia.

La contabilización de las operaciones es realizada con base en el documento fuente y verificada en Casa Matriz, en cumplimiento del control interno contable.

Auditoría y supervisión - La Oficina de Control Interno presenta los informes correspondientes en los que se incluyen las recomendaciones y oportunidades de mejora con el fin de que se adopten los correctivos para el fortalecimiento del sistema de control interno de La Aseguradora. Se acuerdan acciones de mejoramiento para los diferentes procesos y se realiza seguimiento a su ejecución.

Estructura Organizacional: La estructura interna de La Aseguradora permite la independencia entre las áreas de negociación (Sucursales, Proceso de Inversiones), las áreas que promueven el control (Control Interno) y el autocontrol (Gerentes de Producto, Gerencia Comercial, Gerencia de Planeación, Gerencia de Riesgo). Adicionalmente mediante Decretos 1808 y 1809 de noviembre 7 de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público modificó la estructura de La Aseguradora y se determinaron las funciones de sus dependencias.

La Aseguradora está sometida a la vigilancia de la SFC y como entidad del sector público, ejerce vigilancia la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación, reportando en los casos requeridos la información Financiera, Económica y Social.

Responsabilidad Social Empresarial:

Desde el ámbito de Responsabilidad Social Empresarial, en el Artículo 75 del Código de Buen Gobierno Corporativo se establece la política de responsabilidad social. Así mismo, el Literal f del Artículo 9 del Código de Ética y Conducta establece los compromisos de La Aseguradora frente a la responsabilidad social.

Desde 2016 " La Previsora S.A., vinculada al programa de Naciones Unidas “Pacto Global”, está comprometida con alinear las estrategias y operaciones a los 10 diez principios universalmente aceptados en las cuatro áreas temáticas definidas por la ONU: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción; todo ello buscando la sostenibilidad de la empresa; e incluyendo a los grupos de interés en la aplicación de dichos principios."

Informe de sostenibilidad: En el marco de Responsabilidad Social Empresarial Previsora fue reconocida por parte del Programa de Negocios Competitivos en convenio con el Gobierno Suizo, bajo las directrices de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por haber realizado el informe de sostenibilidad 2022 bajo los estándares Global Reporting Initiative (GRI). La Ceremonia de Reconocimiento contó con la vinculación de países como Argentina, Bolivia, Guatemala, Ecuador, Costa Rica, Perú, México y Colombia, siendo en nuestro país la única aseguradora en recibir dicho reconocimiento frente a 119 empresas de los países enunciados.

Seguros Verdes: Desde el área de Innovación y Procesos se llevó a cabo un análisis de los productos de Previsora bajo 10 criterios de clasificación de productos verdes, catalogados como verdes directos, verdes indirectos y neutros, allí se identificaron diferentes productos que pueden ser catalogados como verdes y que de cierta manera contribuyen a la mitigación del cambio climático.

Análisis materialidad doble impacto: Teniendo en cuenta los lineamientos internacionales, se estableció una matriz como herramienta para determinar los temas que se gestionan al interior de la organización y que son material de gestión. Igualmente, para que el análisis sea de doble materialidad se incorporan los temas que son tendencia en materia de sostenibilidad y los temas que se han identificado como materialidad a trabajar en el sector seguros, según fuente Fasecolda.

Gestión riesgos ASG: Se determinó la guía y matriz que permite la identificación de riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad para la Aseguradora.

Estándares TFC y SASB: Se elaboró la matriz para incluir requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, según circular 031 del 2021, para incluir en el informe de sostenibilidad 2023.

Encuesta de Sostenibilidad de Fasecolda: Se participó en la encuesta anual de sostenibilidad en la que se analizaron diferentes temas de gobierno corporativo, gestión de riesgos, inversión, productos, clientes, proveedores, ambiental, intermediarios, colaboradores, inversión social y cambio climático. La encuesta contribuye al análisis de sostenibilidad en el sector asegurador colombiano.

Comités de sostenibilidad: Se asistió a los comités de sostenibilidad de Fasecolda, donde se identifican los cambios en temas de sostenibilidad en el sector asegurador.

Semana de RSE: En octubre de 2022 se llevó a cabo la Semana de RSE, en la cual se realizaron publicaciones de los 4 ejes temáticos de Pacto Global: se socializó con funcionarios de la Aseguradora en lo que respecta al alcance del Sistema de Gestión Ambiental, la presentación del Plan Institucional de Gestión Ambiental y lo referente al Cambio Climático; Anticorrupción, Derechos Humanos y Estándares Laborales.

Anticorrupción: Mediante Comunicaciones Corporativas, se dio a conocer nuevamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resaltando la política antifraude de Previsora Seguros, así como los valores corporativos registrados en el Código de Ética y Conducta DI-GGC-007.

Se elaboró libro “Nuestro Actuar” que resume el contenido de los códigos de Buen Gobierno, Ética y Conducto. Este insumo servirá para la socialización y actualización que se realiza al interior de la Aseguradora y permitirá evaluar en línea y de manera didáctica el nivel de conocimiento e implementación de los códigos. Por otro lado, para fortalecer la comunicación en este aspecto y en todos los temas relacionados con la RSE de la Aseguradora se crea la Familia Segura como estrategia de comunicación.

Derechos Humanos: La Aseguradora está comprometida en hacer pública la política de Derechos Humanos a los diferentes grupos de interés y a garantizar en todo momento la transparencia informativa respecto de su cumplimiento.

Se dio a conocer el compromiso público que tiene Previsora Seguros en su página web respecto a los derechos humanos, cumpliendo con el Principio 1 de Pacto Global “Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos”, adicionalmente se resaltaron los derechos humanos de acuerdo con la declaración universal de Naciones Unidas.

Estándares laborales: Se compartieron los principios que trabaja y apoya la Aseguradora derivados de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

Por otra parte, se dio a conocer la cartilla de medidas de conciliación, la cual nos brinda la mejor experiencia laboral para que se logre un equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar.

Sistema de Gestión Ambiental:

Descarbonización: Dentro de plan estratégico 2022- 2025, se pretende reducir las emisiones de carbono a través de la transición energética, para ello, se inició por calcular la huella de carbono corporativa para las sucursales de Casa Matriz, Centro de Servicios Masivos, Estatal y Centro Empresarial Corporativo de la Previsora seguros, para la vigencia 2022, basado en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol) y la Guía para el cálculo y reporte de Huella de Carbono Corporativa de la SDA.

Programa Voluntario ACERCAR (SDA): Con el fin de mejorar el desempeño ambiental de la Aseguradora, se realizó inscripción al programa voluntario ACECAR, liderado por la secretaria Distrital de Ambiente, en este programa se brinda acompañamiento a las empresas de Bogotá, para fortalecer las capacidades de sostenibilidad mediante la autogestión y autorregulación ambiental.

Programa Gestión Cambio Climático-Min Ambiente: Se participa en programa ofertado por el Ministerio de Medio ambiente cuyo objetivo principal, es desarrollar las bases técnicas y operativas necesarias para avanzar en la gestión del cambio climático en los diferentes sectores y territorios del país.

50 SISTEMA DE CONTROL INTERNO (NO AUDITADO)

Las actividades ejecutadas por parte de la OCI consideraron la aplicación de un enfoque de trabajo estructurado e integral basado en riesgos, dicha metodología incluye la evaluación de los elementos de control definidos en la Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, lineamientos del Decreto 648 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Así como las Normas de Auditoría generalmente aceptadas, llevando a cabo la revisión al Sistema de Control Interno, que requirió un entendimiento del Sistema, verificando y probando la efectividad del diseño y operación de este. Adicionalmente, se realizaron otros procedimientos de evaluación necesarios, incluyendo la observación de evidencia suficiente sobre los componentes de control que indican las normas establecidas para el control interno, a saber: Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo, Control Interno de la Gestión Contable, Normas de Control Interno para la gestión de la Tecnología, Órganos de Administración y Evaluaciones Independientes.

Para garantizar la independencia y objetividad de la Oficina de Control Interno, estructuralmente se encuentra soportada por la Presidencia a nivel administrativo y funcionalmente por el Comité de Auditoría. La Oficina de control interno dispone del Estatuto y el Código de ética del auditor, para la práctica de la auditoría interna, en cumplimiento de las normas internacionales de auditoría (NIA).

De las auditorías ejecutadas, se emitieron los respectivos informes dirigidos a la Alta Dirección y líder de cada proceso, estos son socializados al comité de presidencia y posteriormente presentados al Comité de Auditoría de Junta Directiva. Dichos informes presentaron los hallazgos y recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de La Aseguradora. Los dueños de los procesos suscribieron planes de acción con el fin de subsanar las debilidades evidenciadas y mitigar la materialización de posibles riesgos. Estos planes fueron objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, Alta Dirección y Comité de Auditoría, durante el año 2023.

51 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO – SAC (NO AUDITADO)

La Aseguradora en cumplimiento de la Ley 1328 de 2009, la Circular Externa 015 de 2010, la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y demás normas aplicables al tema, incorporó el régimen de protección al consumidor financiero y/o ciudadano SAC, fortaleciendo las relaciones entre los mismos.

En este proceso se involucró a toda la organización y a los terceros que están de cara al consumidor para garantizar la protección, la debida diligencia, el trato justo, el respeto y el servicio frente a los consumidores, manteniendo una cultura de atención adecuada.

La Aseguradora ha diseñado el manual SAC, a través del cual se contemplaron los lineamientos de protección al consumidor financiero y se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos, para el correcto funcionamiento del Sistema:

- Políticas de Servicio internas y externas.
- Procedimientos y etapas de SAC como lo son: identificación, medición, control, monitoreo y evaluación, así como la gestión para la atención de quejas y reclamos e información del Defensor del Consumidor Financiero.
- Documentación.
- Estructura Organizacional.
- Infraestructura.
- Capacitación e instrucción a los funcionarios mediante entrenamiento de inducción, curso del SAC, formación general en manejo de PQR's y refuerzo en experiencia del cliente, así como los programas y fortalecimiento de la cultura organizacional enfocada en nuestro Cliente.
- Educación financiera: se desarrolló un programa para los consumidores y/o ciudadanos, denominado "Saber Seguro" disponible en la página web de La Aseguradora y/o en el dominio www.saberseguro.com, el cual cuenta con el Sello de Educación Financiera no formal otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la categoría Gestión de Capacidades Nivel 1. Se actualizaron y crearon nuevos contenidos para el Programa de Educación Financiera como blogs, cápsulas para adultos, podcast, audio cuentos y cápsulas para niño, piezas para redes sociales, entre otras actividades. Igualmente, se participó en las ferias para la economía popular realizadas en Apartado- Antioquia, Bucaramanga - Santander y Riohacha-La Guajira.
- Se realizaron Webinars y talleres de Educación Financiera para clientes, funcionarios e intermediarios con la participación el Defensor del Consumidor Financiero.
- Se realizaron tres ciclos de Coaching Financiero dirigido a intermediarios, clientes y funcionarios, en donde se abordaron temas como: Finanzas Personales, Inversiones, Finanzas familiares, Interacción con el Sistema Financiero y Riesgos y Seguros.

52 GESTIÓN CAPITAL (NO AUDITADO)

La Aseguradora administra su capital con el objetivo de maximizar la generación de ingresos y propender por liderar en el sector asegurador. Este objetivo busca la sostenibilidad del negocio en el largo plazo, potencializar el valor de La Aseguradora y garantizar el cumplimiento de los objetivos internos para mantener una adecuada calificación de riesgo, enfocándose en el aseguramiento de las entidades estatales y del mercado privado medio.

En 2023, Fitch Ratings afirmó la calificación nacional de Fortaleza Financiera de La Previsora en 'AA+(col)' con perspectiva estable, calificación que se sustenta en los niveles de rentabilidad y apalancamiento de la aseguradora, los cuales permanecen adecuados para su calificación actual. Adicionalmente, resaltó la solidez patrimonial, el perfil de negocio moderado, las ventajas competitivas asociadas al reconocimiento de la aseguradora en la industria, el crecimiento en SOAT y las expectativas de su resultado en el índice combinado, la política de inversión conservadora y el programa de reaseguros con exposiciones acotadas.

La Aseguradora frente a cambios en las condiciones económicas se ajusta progresivamente gracias a la diversificación en la composición por ramos de seguros de su portafolio, y la búsqueda de clientes en los diferentes sectores de la economía. Adicionalmente, la Aseguradora cuenta con un portafolio de inversiones financieras diversificadas en activos locales e internacionales, con las coberturas necesarias frente a fluctuaciones del mercado,

manteniendo durante el año 2023 excelentes resultados. Su composición proporciona herramientas para el ajuste y optimización ante los ciclos económicos del país y una adecuada gestión del capital.

La Aseguradora monitorea el capital a través de indicadores como Rentabilidad del Patrimonio y Patrimonio Técnico.

El patrimonio al cierre de diciembre de 2023 alcanzó una cifra de \$686.679 millones, con un incremento del 42%, principalmente por el aumento de la utilidad y las reservas ocasionales para fortalecimiento patrimonial, cerrando con un ROE de 27.2%, con un patrimonio adecuado de \$381.972 millones y un exceso del patrimonio técnico de \$142.049 millones.

53 OTROS ASUNTOS DE INTERÉS (NO AUDITADO)

La utilidad acumulada de diciembre de 2023 fue de \$187,014, favorecida por menor ejecución en costos y gastos de operación, así como un excelente desempeño del resultado financiero.

Las primas emitidas tuvieron mayor ejecución presupuestal de \$115.997, favorecida por: incendio \$50.395, rotura maquinaria \$50.163, todo riesgo contratista \$29.141, automóviles \$28.261 y terremoto \$25.258. Se presentó un menor devengo asociado a disminución compensación \$135.068.

La siniestralidad fue del 67.6%, 9.5. p.p. menor al presupuesto. Los siniestros incurridos se concentran en SOAT (70%), automóviles (14%) y vida grupo (8%). Respecto a diciembre 2022, la siniestralidad disminuyó 1.9 p.p.

El cumplimiento de gastos de operación fue del 96%, con un crecimiento del 30% frente al mismo periodo del año anterior, principalmente por beneficios a empleados y obligaciones legales, el volumen de ventas de SOAT creció 130% (\$405.555).

La rentabilidad del portafolio gestionable fue de 12.28% efectivo anual (E.A.) (Presupuesto 8.8% E.A.), \$67.949 más que la meta. El ingreso de la Fiduciaria La Previsora fue de \$70.126 (mayor valor que el presupuesto en \$30.420). El impuesto de renta y diferido ascendió a \$97.627.

Con respecto al Estado de Situación Financiera, el activo se ubicó en \$4.3 billones creciendo un 20% frente al 2022, por el aumento de las inversiones (35%), las reservas técnicas (11%) y el efectivo (11%), principalmente.

El pasivo fue de \$3.6 billones con un crecimiento del 19% frente al 2022. Se destaca la variación en reservas técnicas del 19%. El patrimonio se ubicó en \$686.679 millones, aumentando un 42%, principalmente por las reservas ocasionales para fortalecimiento patrimonial y los resultados acumulados.

Decreto No. 1962 de 2023

La Aseguradora tuvo conocimiento de la expedición del Decreto No. 1962 del 15 de noviembre de 2023, por el cual se homogeniza el régimen del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, transformándose en una sociedad anónima cuya razón social será Fondo Nacional del Ahorro S.A. A la fecha no se ha efectuado el registro accionario y de acuerdo con el parágrafo 2 del mencionado Decreto: *“Dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la expedición del presente Decreto Ley, los accionistas del Fondo Nacional del Ahorro S.A. se reunirán en asamblea general de accionistas en la cual adoptarán los estatutos sociales de la compañía y procederán a su registro.”*, por lo tanto, La Aseguradora participará en esta sociedad con 33.643.251 acciones cuyo valor nominal será del \$1.000 cada una y cuyo registro se realizará posterior a la reunión de Asamblea.

54 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La Aseguradora no ha conocido hechos posteriores que impacten los Estados Financieros separados entre 31 de diciembre de 2023 y la fecha de aprobación de estos estados financieros separados

55 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se encuentran certificados por representante legal y contador, éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte de la Junta Directiva el 6 de marzo de 2024. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración en Asamblea General de accionistas, que se realizará dentro de los plazos establecidos por Ley.

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
Artículo 37 Ley 222 de 1995

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Los suscritos, Representante Legal y Contador Público de la Previsora S.A., Compañía de Seguros, con NIT 860.002.400-2, certificamos:

- Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2023 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).
- Los activos y pasivos de La Previsora S.A. Compañía de Seguros presentados en los estados financieros separados a 31 de diciembre de 2023 existen y representan derechos y obligaciones en la fecha de corte y fueron registrados en el aplicativo CORE.
- Los hechos económicos registrados por el aplicativo CORE a 31 de diciembre de 2023, corresponden a operaciones realizadas por La Previsora S. A Compañía de Seguros y registradas por cada una de las áreas según su responsabilidad. Para garantizar el reconocimiento de estos, se han establecido actividades mensuales de conciliación y verificación en los cronogramas de cierres contables, que son de obligatorio cumplimiento por cada una de las sucursales y áreas de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- Los hechos económicos presentados en los estados financieros separados a 31 de diciembre de 2023, han sido valorados, clasificados y revelados, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y demás normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y tomados fielmente del aplicativo CORE de La Previsora S.A Compañía de Seguros.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal

LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No.39526-T